

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



SESIÓN ORDINARIA N°053-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos, del día martes veintinueve de abril del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano y Marco Núñez Camacho.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Freddy Chacón Martínez, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

Síndicos Suplentes: Roberto Brenes Zamora, Edgar Ballestero Solano, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves, Rosibel Velásquez Picado y Rosalina Vega Hernández.

Ausentes: Los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Crisia Valverde Salmerón, Rogelio Castro Jiménez, Rosibel Morales Casasola, Cesar Mora Brenes, Miriam Castillo Vargas y Kimberly López Campos.

Ausentes con justificación: La Regidora Inés Méndez Gamboa.

Funcionarios: Mag. Carlos Eduardo Flores – Alcalde Municipal, Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

ARTÍCULO I

4

Lectura y Aprobación del Orden del día.

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7 ARTÍCULO I

8 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

9 - Acta Sesión Ordinaria N°052-2025 del martes 22 de abril del 2025.

10 - Acta Sesión Extraordinaria N°025-2025 del viernes 25 de abril del 2025.

11 ARTÍCULO II

12 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

13 ARTÍCULO III

14 Informe de Correspondencia

15 ARTÍCULO IV

16 Dictámenes de Comisiones Municipales

17 ARTÍCULO V

18 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

19 ARTÍCULO VI

20 Mociones

21 ARTÍCULO VII

22 Informes de Regidores y Síndicos

23

24 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

25

26 ARTÍCULO II

27 **Revisión y Aprobación de Actas Anteriores**

28

29 - **Acta Sesión Ordinaria N°052-2025 del martes 22 de abril del 2025.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
2 Ordinaria N°052-2025 del martes 22 de abril del 2025. -----

3
4 **Reg. Marco Tulio Núñez Camacho:** Nada más quería agradecerles no es para referirme a
5 ningún folio en especial, pero nada más para agradecerles a los compañeros Regidores y
6 Regidoras, que asistieron a los Síndicos y Síndicas y al personal Administrativo a doña Iveth
7 por parte de la Alcaldía que el miércoles anterior asistieron a la capacitación de Trastorno
8 del Espectro Autista, invitación por parte del CAIPAD, agradecerle a doña Alejandra y a
9 doña Raquel por la invitación y por la excelente capacitación que nos dieron, creo que fue
10 bastante satisfactoria, algunos de los compañeros me han hecho saber su satisfacción con lo
11 aprendido ese día.-----

12
13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco
14 igualmente, agradecerle en su momento por la coordinación, junto con las compañeras del
15 CAIPAD, igual agradecerle a doña Alejandra a doña Raquel que fueron las compañeras que
16 ese día nos recibieron y nos dieron parte de conocimiento de la situación, con este tipo de
17 patología o personas con una discapacidad distinta, también agradecer que en el centro nos
18 recibieron muy bien, los diferentes funcionarios incluso pudimos compartir un momento de
19 cafecito, estuvo muy bonito el acto, igualmente bienvenidos ellos cuando quieran venir por
20 acá y cualquier otra situación en la cual tengamos que ir por allá, ahí tenemos a un emisario
21 con don Marco Núñez, pero nos llenó bastante la actividad realmente.-----

22
23 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo quería referirme a la participación de don Carlos en la
24 Sesión pasada, con respecto a lo que él hizo mención de la construcción de la acera por La
25 18 que el dueño de la finca tenía que pagar \$20.000.000,00 se dijo y realizar un arreglo de
26 pago, es muy importante para mí esta afirmación que hizo don Carlos o esta aseveración,
27 para que el pueblo de Santa Teresita también sepa que cuando se construyen aceras es
28 responsabilidad de los vecinos pagar la construcción de esas aceras o hacer las aceras, esto
29 porque muchos ciudadanos de Santa Teresita me han preguntado qué porque en Turrialba se
30 hacen aceras con presupuesto municipal y en Santa Teresita no se construyen aceras
31 entonces, que quede claro entonces que supongo yo esto lo digo que se hace la inversión por

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 parte de la Municipalidad del financiamiento luego los vecinos tienen que pagar esa
2 situación, también con respecto al comentario que se hizo del Plan Quinquenal donde se le
3 solicitó a la Unidad Técnica de Gestión Vial venir a presentar ante el Concejo Municipal el
4 Plan Quinquenal, es importante recordarles porque yo pienso que ustedes lo saben, el Plan
5 Quinquenal se presentó en todos los distritos del cantón de Turrialba por lo tanto todos los
6 Síndicos tienen que conocer ese Plan Quinquenal, supongo que los que nos los conocen
7 serían entonces los Regidores, aclarar esa situación también.-----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Ronald
10 igualmente vamos a refrescarlo Dios mediante cuando tengamos la Sesión de audiencia con
11 los compañeros de Junta Vial Cantonal para que todos lo tengan todavía de forma más
12 refrescada. -----

13

14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Dos cosas muy puntuales primero don Marco Núñez
15 muchas gracias por la actividad, estuvo muy bonita me parece que genero una sensibilidad
16 y conocimientos ojalá podamos generar esos procesos en otros niveles, me parece que fue
17 muy importante, le agradezco la invitación y lo otro señor Presidente con respecto a lo de La
18 Suiza tenemos un informe entonces para no hacerlo en el Acta les solicitó formalmente que
19 en sus informes nos dé un pequeño espacio para presentarlo.-----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Claro que si don Arturo lo tomamos
22 en cuenta ahorita para que sea discutido en mis informes. -----

23

24 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Unirme al agradecimiento por esa invitación tan bonita, para
25 mí fue un curso que digo yo, una capacitación demasiado buena porque aprendió uno muchas
26 cosas que uno a veces ignora por eso yo desde el primer momento que nos invitó yo me
27 preocupé por ir porque yo tengo un nietito Autista y fueron cosas que nos damos cuenta que
28 nosotros también somos Autistas cada uno de nosotros yo creo, fue muy, muy interesante
29 gracias Marquitos y también quería decirle que cuando haya algo así avíseme porque son
30 cosas que nosotros a veces ignoramos que no queremos como comprometernos, porque
31 pensamos en cosas como otras y ese día yo me llene mucho de ver ahí a la mayoría, habíamos

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 muchos Regidores, habían muchos de los que trabajan en la Municipalidad también y fue
2 muy importante, muy lindo agradecerle a Marco y a todas las personas que nos dieron las
3 charlitas, porque muy, muy lindo.-----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Zoraida
6 igualmente tal vez reiterarles a los compañeros tal vez no se mandarles una notita de
7 agradecimiento me parece importante y que nos sigan tomando en cuenta, no solo para lo
8 que es Autismo si no para otro tipo de situaciones especiales para estar nosotros un poco
9 más empapado, yo como Terapeuta les agradezco porque esto pasa cambiando, por eso yo
10 como el otro día que le consulte igual a don Marco Núñez ciertas definiciones o el contexto
11 que actualmente tienen porque las cosas pasan cambiando. Los Regidores que estén de
12 acuerdo en que se les envíe una nota de agradecimiento a los compañeros del CAIPAD por
13 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor
14 de las 5 fracciones presentes, votaron don Antonio Medina y don Arturo Rodríguez, no se
15 encuentra doña Lucila ni don Roger Bell en su curul. -----

16

17 **ACUERDO 1:**

18 Enviar un agradecimiento a la M.Sc. Paula Rodríguez P. – Directora y la Dra. Alejandra
19 Sandoval T. – Terapeuta Ocupacional – Centro de Atención Integral CAIPAD – Turrialba
20 de Personas Adultas con Discapacidad, por la charla impartida el pasado 23 de abril del año
21 en curso, la cual tuvo como objetivo sensibilizar y concientizar a más personas sobre las
22 condiciones del Trastorno del Espectro del Autismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO. (Votaron los Regidores Medina Solís y Rodríguez Morales en lugar de**
24 **los Regidores Barrantes Rivas y Bell Arrieta, que no se encuentran en su curul).**

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
27 en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 052-2025 del martes 22 de abril, por favor levantar
28 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo, vota don Antonio
29 Medina nuevamente. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta.
2 (Votaron los Regidores Rodríguez Morales y Medina Solís en lugar de los Regidores
3 Bell Arrieta y Barrantes Rivas, que no se encuentran en su curul).

4

5 - Acta Sesión Extraordinaria N°025-2025 del viernes 25 de abril del 2025.

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
8 Extraordinaria N°025-2025 del viernes 25 de abril del 2025. Los Regidores que estén de
9 acuerdo en aprobar esta Acta Extraordinaria por favor levantar su mano, doña Grace, 7 votos
10 a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina y don Arturo Rodríguez. ---

11

12 Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Votaron los Regidores Medina Solís y
13 Rodríguez Morales en lugar de los Regidores Barrantes Rivas y Bell Arrieta, que no se
14 encuentran en su curul).

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Magda iba hablar con respecto
17 al Acta. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya la aprobamos, pero no importa,
20 puede comentarnos. -----

21

22 **Reg. Magda Zamora Campos:** Era precisamente esperando como debe de ser a que se
23 apruebe el Acta y no estar interviniendo con otras cosas cuando se está leyendo el Acta,
24 quiero recalcar y agradecer al señor Alcalde la gestión realizada que nos comunicó en la
25 Sesión anterior sobre las gestiones para Transtusa en el CTP a veces las comisiones aquí
26 algunas somos invisibilizadas pero quería recalcar que desde la Sesión N° 05 de la Comisión
27 de la Condición de la Mujer, realizada el 24 de junio uno de los dictámenes fue precisamente
28 solicitar la intervención para que esas paradas de buses se ubicaran adecuadamente y así
29 consta en el oficio S.M. 755-2024, dirigida a don Carlos Hidalgo y a la Comisión Municipal
30 de Transporte Público, donde la Condición de la Mujer solicitaba que se atendiera las paradas
31 del este, igualmente en la Sesión N°10 realizada el 05 de agosto del 2024 dentro de los

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 dictámenes está solicitarle al señor Alcalde un informe sobre el seguimiento dado en cuánto
2 al oficio enviado a la situación actual de las paradas del este así como que solicitamos a este
3 Concejo su total apoyo, ese es el número 3, el dictamen N°3 solicitamos a este Concejo su
4 total apoyo en cuanto a una situación lamentable y de riesgo por el que pasan algunas
5 usuarias en los buses de Transtusa Turrialba San José y viceversa cuando se quedan
6 constantemente varados, igualmente en la Sesión N°19, reunión 12 del 19 de agosto también
7 en los dictámenes dice el dictamen N°1 volver a insistir sobre el caso de Transporte Público
8 de Transtusa, me preocupa la situación de las usuarias, principalmente en el acoso sexual
9 callejero, esto demuestra desde el mes en que la Comisión de la Condición de la Mujer venía
10 solicitando a la Alcaldía esto, no fue a raíz de noviembre de la solicitud de solamente el
11 compañero Raúl, desde antes la Condición de la Mujer había insistido y había recalcado la
12 situación que estaban viviendo las usuarias porque se nos había dicho que no podíamos
13 hablar del usuario en general, porque no podíamos incluir a los hombres, dado a que el
14 Comité de Transportes digo la Comisión de Transporte a la fecha no se ha reunido en ese
15 periodo. -----

16
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No es que no puedan, eso lo dejo
18 claro, es que digamos que cada comisión tiene X potestad para X cosa, como Comisión de
19 la Mujer si le agradecemos que intervinieron en nombre de la mujer como lo dice doña
20 Magda, pero recordemos que entonces igualmente la Comisión que ahora es COMUDAM
21 pudo haberlo hecho por el adulto mayor o por las personas con discapacidad, si le
22 agradecemos a doña Magda totalmente y al grupo de la Condición de la Mujer porque
23 hicieron hincapié en aquel momento con el asunto este de la terminal, especialmente que en
24 eso doña Magda ha sido bastante insistente y se lo agradecemos porque es por el bienestar
25 del pueblo, porque a veces la gente dice, es que es necio, es que es necia, como quieran verlo
26 pero la realidad de las cosas es que la gente está sufriendo ahí, el otro día que tuvimos la
27 oportunidad de ir hablar con los compañeros del CTP se lo hicimos saber que hay personas
28 que llegan a esperar ahí el autobús y que ahí es simplemente una parada de paso, donde las
29 personas deberían bajarse no donde deberían esperar un autobús, bajo la lluvia, bajo el sol,
30 o bajo otra situación que pueda pasar, incluso tomando en cuenta aspectos naturales,
31 sabemos que un día hubo un tremendo desorden por las avispas, o las abejas, don Antonio

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 fue incluso víctima en aquel momento, me acuerdo don Marco cuando iba para arriba que
2 ahí lo acompañe al Supermercado Módico que también nos iba como atacando las abejitas y
3 así es la naturaleza entonces, si agradecerle igualmente a la Condición de la Mujer uno como
4 casi moderador aquí lo que hace es tratar de ir dirigiendo para ubicar en una situación y otra,
5 que se hagan las excitativas del caso en su momento eso es de agradecer, porque es de
6 preocupación para el pueblo en general, entonces dejarlo claro igual como dice doña Magda
7 que quede en el Acta lo que ella acaba de comunicar.-----

8

9

ARTÍCULO III

10

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

11

12

1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria

13

14

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Compañeros vean, bueno ya he
15 hablado con algunos, el día de mañana tenemos la agenda bastante llena en cuanto
16 audiencias, Fuerza Pública, compañeros del SINAC, Junta Vial Cantonal, el informe de
17 labores del año que tenemos que entregar, entonces son bastantes, más las audiencias de la
18 población Turrialbeña que ellos también quieren venir a explicarnos y decimos cositas,
19 entonces, no, en este momento vamos a convocarla, pero sería para mañana y sería solo una
20 audiencia, que sería con los compañeros del SINAC que la están pidiendo hace bastante
21 tiempo y para que sepan es una Sesión no pagada, igualmente la persona que justifique de
22 un día para otro a veces es difícil, entonces también es razonable, pero por lo menos para
23 que sepan que habría aprobarla primero ahorita, esa es otra parte, pero por lo menos para que
24 sepan que la situación que estamos viviendo con respecto a las audiencias es esa, hay mucha
25 motivación por venir al Concejo también, es que es feriado, no tenemos a la Secretaria por
26 acá, hay varias condiciones por las cuales tiene que ser mañana, es otra situación que a uno
27 se le da en esta silla, que tiene que estar viendo cómo se capea una cosa y otra, entonces vean
28 sería, ya le preguntamos a la señora Secretaria viáticos, sí, viáticos sí, ajá los que les
29 corresponde, sería mañana a las 3:35 p.m., sería solo una audiencia y la audiencia sería
30 entonces acotando lo acordado en la Sesión Ordinaria N°053-2025 del martes 29 de abril del
31 2025 me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el miércoles 30 de abril, a las 3:35 en

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 el Salón de Sesiones del Palacio Municipal con la siguiente agenda, exposición proyecto de
2 Centro de Visitación del Volcán Turrialba en el Marco de la Iniciativa Nuevo Territorio
3 Turrialba – Jiménez, atentamente la Licenciada Cristina Araya Rodríguez. Los Regidores
4 que estén de acuerdo en que mañana pueda ser. -----

5
6 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Como no está don Roger, yo mañana no puedo venir,
7 porque ya yo tengo compromisos adquiridos, no es por el asunto de la dieta, sino porque ya
8 yo tenía asuntos comprometidos y es que tengo Sesión de Junta Directiva de la Asociación
9 de Desarrollo y es mañana a las 3:30 p.m., no es cuestión de reírse porque es la verdad, yo
10 siempre vengo a las Sesiones sean o no pagadas, pero es que de un día para otro se me
11 complica, voy a votarla bajo esa premisa, porque Roger me había dicho que él tenía la
12 posibilidad de ir, porque yo si mañana no voy a estar y que se conste así en las Actas que
13 voto, pero que justifico mi ausencia por compromisos ya adquiridos y para que se haga con
14 las 24 horas de antelación que es lo que estamos en eso. -----

15
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
17 en aprobar esta Sesión Extraordinaria el día de mañana, a las 3:35 por favor levantar su
18 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
19 fracciones presentes. -----

20 -----

21

22 **ACUERDO 1:**
23 Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día miércoles 30 de abril del
24 2025, a las 3:35 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra
25 citada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los Regidores**
26 **Rodríguez Morales y Medina Solís en lugar de los Regidores Bell Arrieta y Barrantes**
27 **Rivas que no se encuentran en su curul).**

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente, vea los compañeros que
30 no pueden venir por la premura del caso como lo explicamos anteriormente lo justifican, no
31 hay problema, voto don Arturo y voto don Antonio Medina nuevamente, pero si ocupamos

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 ir sacando estas audiencias, igualmente los que puedan participar como lo dijo la Secretaria
2 los viáticos si están disponibles para las personas que así lo requieren. -----

3

4 **Reg. Antonio Medina Solís:** Yo vote, pero yo definitivamente cuando alguien me comentó
5 por ahí, creo que fue el señor Presidente, yo le dije que yo mañana definitivamente no podía
6 asistir a esa Sesión porque yo tenía también un compromiso adquirido y definitivamente yo
7 no puedo asistir mañana a la Sesión. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hay que ser sinceros y
10 definitivamente se nos complica el día de mañana nada más que lo hagan saber, creo que en
11 su gran mayoría los compañeros si pueden y es una demostración a la democracia del cantón
12 también que estamos sirviendo al pueblo verdad. -----

13

14 **2. Oficio No. AL-CPEAMB397-2025 firmado por la señora Cinthya Díaz Briceño**
15 **– Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, dirigido al**
16 **Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de abril del 2025.**

17

18 **ASUNTO: Consulta Expediente 24.041**

19

20 La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud en virtud de la moción aprobada
21 en sesión 51, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Proyecto de Ley Dictaminado
22 “LEY DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA.”, Expediente N.º24.041, el cual
23 se adjunta.

24

25 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
26 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
27 **07 de mayo de 2025** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

28

29 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego
30 comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320,
31 2243-2138 o al correo electrónico paola.munoz@asamblea.go.cr.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
2 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
3 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
4 interesadas.

5
6 Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales
7 y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su
8 remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la
9 página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:
10 <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA>
11 [/#/inicio](#)

12
13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo estaríamos trasladando a
14 don Ronald Sánchez. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a don Ronald
15 Sánchez para su análisis y estudio por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
16 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votaron igual
17 don Antonio Medina y don Arturo Rodríguez. -----

18
19 **ACUERDO 2:**

20 Nombrar al Síndico Ronald Sánchez Castro, para que analice este proyecto de ley y brinde
21 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votaron los Regidores Rodríguez Morales y
23 Medina Solís en lugar de los Regidores Bell Arrieta y Barrantes Rivas que no se
24 encuentran en su curul).

25
26 **3. Oficio No. AL-CPOECO-1191-2025 firmado por la señora Nancy Vílchez**
27 **Obando – Jefa de Área – Comisiones Legislativas V – Asamblea Legislativa,**
28 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de abril del 2025.**

29
30 **ASUNTO: Consulta Exp. 24877**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción
2 aprobada en sesión 67, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley
3 Expediente N.º24877, “**LEY PARA OTORGAR PODER LIBERATORIO AL DÓLAR**
4 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA TRANSACCIONES CON EL**
5 **ESTADO**”, el cual se adjunta.

6

7 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
8 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
9 **06 de mayo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

10

11 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
12 2422, 2243-2423 o al correo electrónico area-comisiones-v@asamblea.go.cr.

13

14 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
15 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
16 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
17 interesadas.

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don
20 Roberto Brenes para su análisis y estudio, que maneja la moneda extranjera don Roberto.
21 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
22 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo
23 y don Antonio Medina. -----

24

25 **ACUERDO 3:**

26 Nombrar al Síndico Roberto Brenes Zamora, para que analice este proyecto de ley y brinde
27 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votaron los Regidores Rodríguez Morales y
29 **Medina Solís en lugar de los Regidores Bell Arrieta y Barrantes Rivas que no se**
30 **encuentran en su curul).**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 4. Oficio No. AL-CPOECO-1263-2025 firmado por la señora Nancy Vílchez
2 Obando – Jefa de Área – Comisiones Legislativas V – Asamblea Legislativa,
3 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de abril del 2025.

4

5 **ASUNTO: Consulta Texto Sustitutivo Exp. 23868**

6

7 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción
8 aprobada en sesión 67, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el texto sustitutivo del
9 proyecto de Ley Expediente N.º23868, “**LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA**”,
10 el cual se adjunta.

11

12 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
13 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
14 **06 de mayo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

15

16 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
17 2422, 2243-2423 o al correo electrónico area-comisiones-v@asamblea.go.cr. De no
18 confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo
19 este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La
20 seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
21 interesadas.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don Raúl
24 Gómez que tiene basto conocimiento en esa parte como ex funcionario bancario incluso. Los
25 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
26 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Antonio
27 y don Arturo Rodríguez. -----

28

29 **ACUERDO 4:**

30 Nombrar al Regidor Raúl Gómez Salvatierra, para que analice este proyecto de ley y brinde
31 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los Regidores Rodríguez Morales y
2 Medina Solís en lugar de los Regidores Bell Arrieta y Barrantes Rivas que no se
3 encuentran en su curul).

4

5 5. Oficio No. AL-CPAAGROP-734-2025 firmado por la señora Cinthya Díaz
6 Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa,
7 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de abril del 2025.

8

9 ASUNTO: Consulta Legislativa Exp. 24.142. TEXTO DICTAMINADO

10

11 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud de la moción
12 aprobada en la Sesión N°38, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el TEXTO
13 DICTAMINADO del proyecto de Ley Expediente N°24.142 “LEY PARA LA
14 REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR
15 AGROEMPRESARIAL”. Anteriormente denominado: (“PROYECTO DE LEY PARA
16 LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR
17 AGROPECUARIO Y RURAL Y CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO
18 AGROPECUARIO”), el cual se adjunta.

19

20 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
21 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
22 08 de mayo 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

23

24 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
25 2916, 2243-2433, 2243-2434, 2243-2138 o al correo electrónico
26 yahaira.orozco@asamblea.go.cr

27

28 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
29 siendo este comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La
30 seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
31 interesadas.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ese se lo trasladaríamos a don
2 Adriano. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
3 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don
4 Arturo y don Antonio Medina. -----

5

6 **ACUERDO 5:**

7 Nombrar al Síndico Adriano Rodríguez Zamora, para que analice este proyecto de ley y
8 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votaron los Regidores Rodríguez Morales y
10 Medina Solís en lugar de los Regidores Bell Arrieta y Barrantes Rivas que no se
11 encuentran en su curul).

12

13 **6. Nota suscrita por los señores Sergio Rodríguez Salas, Heidy Zanabria Flores,**
14 **Guillermo Poveda Sánchez, Karla Cascante Ovarés y Patricia Lizano Madrigal**
15 **– Comité de Caminos de Seis de Peralta, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
16 **con fecha 24 de abril del 2025.**

17

18 Reciban un cordial saludo de parte de la comunidad de Seis de Peralta. Por medio de la
19 presente, queremos comunicarles que, en una reunión comunitaria, los vecinos de Seis de
20 Peralta tomaron el acuerdo de conformar el Comité de Caminos, con el objetivo de velar por
21 el estado, mantenimiento y mejora de la red vial de nuestra comunidad.

22

23 Este comité está conformado por los siguientes miembros:

- 24 • Sergio Rodríguez Salas, cédula 3-279-478
- 25 • Guillermo Poveda Sánchez, cédula 3-179-177
- 26 • Patricia Lizano Madrigal, cédula 3-310-097
- 27 • Heidy Zanabria Flores. cédula 1-650-503
- 28 • Karla Cascante Ovarés, cédula 3-366-720

29

30 De manera respetuosa, solicitamos la afiliación y acompañamiento del gobierno local para
31 poder trabajar de manera articulada en la atención y mantenimiento de los caminos de nuestra

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 comunidad, Estamos plenamente dispuestos a colaborar activamente y ser parte de las
2 gestiones necesarias para el bienestar común.

3

4 Reiteramos nuestro agradecimiento por el apoyo que puedan brindarnos y quedamos atentos
5 a cualquier información o requerimiento adicional. Sin otro particular, nos suscribimos de
6 ustedes muy atentamente, Comité de Caminos de Seis de Peralta.

7

8 **Correo electrónico:** sergiorodriguezsalas08@gmail.com

9 **Teléfono:** 8873-7635

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
12 en aprobar este Comité de Caminos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
13 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo
14 y vota don Antonio Medina y don Oscar Ramos ya vio quienes están o forman parte de para
15 cualquier tipo de coordinación que tengan que hacer con los compañeros del Comité de
16 Caminos del Seis de Peralta. -----

17

18 **ACUERDO 6:**

19 Aprobar la integración del Comité de Caminos de Seis de Peralta, con las personas
20 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el
21 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a 12:00 y
22 de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los**
23 **Regidores Rodríguez Morales y Medina Solís en lugar de los Regidores Bell Arrieta y**
24 **Barrantes Rivas que no se encuentran en su curul).**

25

26 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Debo informarles que casi de inicios de las gestiones, de esta
27 gestión he estado coordinando con ellos y ha habido posibilidad de ayudar, sin embargo, ha
28 sido imposible que ellos concreten y esto no es una acción de solo una persona, sino que
29 sería importante que se les sugiera a ellos la coordinación con el Consejo de Distrito de
30 Peralta. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual, que esperemos que estas
2 palabras ellos las tengan presentes para que puedan trabajar coordinadamente con los
3 compañeros del Consejo de Distrito. -----
4

5 **7. Nota suscrita por la señora Evelyn Melissa Campos Chavarría – Secretaria –**
6 **Comité de Caminos El Cedral, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
7 **fecha 22 de abril del 2025.**

8
9 Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Camino El Cedral

10

11 Por este medio nos permitimos informarles que el día 15-4-2025 la comunidad del Cedral
12 hace reunión para conformar el Comité de Camino El Cedral quedando integrado por las
13 siguientes personas y los siguientes puestos.

14

15 Presidente: José Felipe Sánchez Rodríguez, cédula 3-278-175, teléfono 8363-3022

16 Vicepresidente: Yoani Prado Elizondo, cédula 3-466-750, teléfono 5015-6494

17 Secretaria: Evelyn Melissa Campos Chavarría, cédula 3-425-881, teléfono 8374-8452

18 Tesorero: Edgar Garro Garro, cédula 3-410-443, teléfono 8704-8619

19 Vocal: Adrián Arias Arias, cédula 1-0992-0715, teléfono 8734-2460

20 Fiscal: Melvin Arias Arias, cédula 1-1136-0101, teléfono 8824-8789

21

22 Les hacemos la solicitud de revisar la nota y darnos cita para juramentar dicho comité.

23

24 Agradecemos su atención, adjuntamos correo evelynchavarría369@gmail.com y tel. 8374
25 8452

26

27 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en
28 aprobar este Comité de Caminos de El Cedral por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
29 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ya
30 regresaron doña Lucila y don Roger Bell. -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **ACUERDO 7:**

2 Aprobar la integración del Comité de Caminos El Cedral, con las personas mencionadas. Se
3 les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas
4 y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a 12:00 y de 2:00 p.m. a 3:00
5 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más comunicarles a los
8 compañeros que piden tanto Juntas Administrativas, como Comités de Caminos que las
9 juramentaciones se realizan los martes de 10:00 en adelante, hasta que llegemos, muchas
10 gracias señora Secretaria, de 10:00 a 12:00 y de 2:00 a 3:00, por cualquier circunstancia o
11 situación esos son los horarios que estamos utilizando para que mi persona, señor
12 Vicepresidente y los diferentes compañeros que están con el atestado de poder juramentar lo
13 reciban por acá. -----

14 -----

15

16 **8. Nota suscrita por el señor Isaac Salazar Chavarría – Presidente – Asociación**
17 **Rescate Población Situación Calle de Turrialba (ARPOCATU), dirigido al**
18 **Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de abril del 2025.**

19

20 Reciban un cordial saludo de la Asociación para el Rescate de Población en Situación de
21 Calle en Turrialba – ARPOCATU y desearles éxitos en las labores que cada uno de ustedes
22 realizan por el bienestar y mejoramiento del cantón de Turrialba.

23

24 Nuestra Asociación tiene un convenio provisional entre la Municipalidad de Turrialba y
25 nuestra Asociación ARPOCATU, con el fin de darle el mantenimiento de los servicios
26 sanitarios que se ubican continuo al Mercado Libre. Y son utilizados por los vendedores y
27 los compradores del mercado citado.

28

29 Muy agradecidos por habernos permitido estos dos años donde recibimos mucha ayuda de
30 los vendedores, quienes nos colaboran semana a semana con un aporte incondicional, el cual
31 nos beneficia en nuestra población en condición de calle de Turrialba. Sobre los recursos

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 que recibimos cada tres meses se informa al Concejo Municipal, a la Alcaldía y a la Junta
2 Directiva de dicho mercado.

3

4 Debido a que ya el 12 de mayo del 2025, cumple dos años el convenio, y de igual manera
5 con una prórroga de dos años más, según consta en la cláusula sexta del plazo: se establece
6 una vigencia para el presente convenio de dos años, prorrogables por periodos iguales en
7 caso de que ambas partes tengan la voluntad de mantenerlo. Y la fecha de aprobación fue el
8 12 de mayo del 2023, siendo así, su fecha de vencimiento 12 de mayo del 2025.

9

10 Solicitamos con todo respeto, la prórroga de continuar con dicho convenio, dando el
11 mantenimiento de los servicios sanitarios, así como respetando las cláusulas del convenio.
12 De ser así, estaremos anuentes a la respuesta de esta nota al correo arpocatu23@gmail.com
13 y se contacten con la señora Flora Solano Salguero, Tesorera de ARPOCATU al teléfono
14 85177818.

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo enviaríamos a la Administración
17 para que si haya que cambiar algo o mantenerlo exactamente igual nos lo hagan saber para
18 la aprobación de este convenio, que se le dé vigencia por lo menos por 2 años más, entonces
19 lo trasladaríamos a la Administración para que ellos nos hagan saber si hay algún cambio
20 nada más en cuanto al uso, yo no le veo ningún problema, creo que los han hecho muy bien,
21 los baños se mantienen en buenas condiciones, eso sí hay que dejarlo claro e igualmente
22 están siempre colaborando con la población, entonces nada más lo trasladamos al señor
23 Alcalde que dentro de una semana nos diga si hay algún cambiecito o algo, para aprobarlo
24 posiblemente verdad, que yo creo que es la vía más positiva en este aspecto. Los Regidores
25 que estén de acuerdo en que lo hagamos de esta forma por favor levantar su mano, 7 votos a
26 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

27 -----

28

29 **ACUERDO 8:**

30 Trasladar la nota presentada por el señor Isaac Salazar Chavarría – Presidente – Asociación
31 Rescate Población Situación Calle de Turrialba (ARPOCATU) al Mag. Carlos Eduardo

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su análisis y posterior informe al Concejo
2 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3
4 **9. Proyecto “Construcción de 70 metros lineales de acera en las afueras del centro
5 educativo Rodolfo Herzog Müller, en las cercanías del gimnasio escolar.**

6
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros como lo dijo don Arturo
8 anteriormente vamos a conversar un poco de lo que se vio ayer, no lo hicimos en el Acta, lo
9 íbamos hacer aquí, de hecho, aquí tengo un documento que nos entregaron ayer en reunión
10 los compañeros del Centro Educativo Rodolfo Herzog Müller del proyecto de construcción
11 de 70 metros lineales de aceras en las afueras del Centro Educativo en las cercanías del
12 gimnasio escolar, entonces don Arturo como Presidente de la Comisión de Hacienda y
13 Presupuesto que también estaba encargado del asunto nos va a dar una aclaración con el
14 tema y nos va a poner en contexto de que fue lo que sucedió, que es lo que acontece y que
15 es lo que puede suceder. -----

Objetivo	Miata	Actividades	Cronograma	Responsable	Recursos
1. Construir una acera de 70 metros lineales en las afueras del centro educativo.	I Etapa. Planeación	1. Convocatoria a reunión de las principales fuerzas vivas de la comunidad de La Sulza para coordinar colaboraciones.	23 de abril	Director	Papel y tinta (Cartas de invitación) Humano (Visita al sitio). Humano (visita al ingeniero). Papel (Orientaciones técnicas)
		2. Consulta a un maestro de obra aspectos técnicos para la construcción de la acera.	24 de abril		
		3. Estimación de un posible monto económico para pagar mano de obra en la construcción de la acera.	24 de abril		
		4. Solicitud al Ingeniero municipal sobre aspectos técnicos acerca la construcción de la acera.	25 de abril		
	II Etapa Coordinación	5. Ejecución de la reunión Junto a las fuerzas vivas (ADI, ASADA y Comité de deportes), Actividad donde se explica donde nace el proyecto, propósito del mismo, tiempo de ejecución y beneficiarios del proyecto.	28 de abril	Director Junta Educación (ADI, ASADA, Deportes)	Físico (Sala de eventos) Humanos
		6. Obtención de la colaboración humana (mano de obra) para la construcción de las aceras. Intención 4 personas por entidad.	28 de abril	Junta Educación	Backhoe
		7. Establecimiento de las posibles fechas de inicio y ejecución del proyecto.		ADI	
		8. Solicitud a la Asociación de Desarrollo Integral de La Sulza del aporte de un backhoe (retroexcavadora) para cuadrar el área de trabajo.	24 de mayo	CTP	Tractor con carreta.
		9. Solicitud de ofrecimiento de un tractor para votar los escombros de la limpieza del área a trabajar.		ASADA	Carretillo, martillo, palas, entre otros.
		10. Solicitud de préstamo de herramientas necesarias para la construcción de las aceras.		Junta Educación	Económicos.
11. La Junta de Educación, se encargará de cancelar los dineros sobre la contratación de la persona que dirigirá la mano de obra. Esta persona debe aportar la batidora de cemento sino existe la posibilidad el préstamo de este Insumo.					
III Etapa Ejecución	12. Reunión del Ingeniero municipal Gerardo Sequeira junto al constructor del proyecto para afinar detalles de la obra.	8 de mayo	Concejo Distrital	Humanos (Ingeniero y constructor). Materiales (backhoe-tractor).	
	13. Inicio de las obras con el encuadre del área a trabajar, utilizando un backhoe. Botar los escombros.	8 de mayo	ADI- CTP		
	14. Traslado de los materiales hacia el centro educativo	9 de mayo	CTP		
	15. Iniciar con el encuadre y construcción de la acera mediante la utilización del material donado (cemento, formaleta, perlin, tornillos, arena, material base). Ver cronograma. Observaciones: El material será resguardado en tractos en el centro educativo mediante pedido, el cual, deberá generar un documento con firma de recibido.	10 al 18 de mayo.	Junta Educación ADI DEPORTES ASADA		Humanos (constructor, peones)
	16. Inicio de las obras de detallado de la acera. Estas incluyen planchado y escobillado del área de caminado.	24 de mayo			
IV Etapa Entrega de la obra.	17. Colocación de las losas correspondientes a ley 7600.	25 de mayo.			
	18. Fiscalización de la obra a cargo del ingeniero municipal.	26 de mayo.	Ing. Municipal Constructor. Concejo Distrital Junta Educación Director.	Humanos. Materiales	
	19. Firma de documento que da por finalizado el proyecto.				

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



ACUERDOS OBTENIDOS DE LA REUNIÓN:

<p>1. La ASADA de La Suiza apoyará el proyecto con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ 10 personas que colaboraran los sábados. (5 personas por semana). ▶ prestara carritos, palas, estacas. <p>2. El Comité de deportes La Suiza colabora con.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ 4 personas para mano de obra. ▶ Arena fina. <p>3. Asociación de Desarrollo Integral La Suiza apoyara con.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ 4 personas para mano de obra. ▶ Buscaran el backhoe. <p>4. Comité de la persona joven ayudara con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Buscar personas para mano de obra. 	<p>5. La síndica Katherine Bustamante Dittel, gestiona con la Junta Administrativa del CTP La Suiza, el traslado del material a la escuela. Utilizando el tractor que estos poseen.</p> <p>6. El señor regidor Roberto Brenes, ofrece el préstamo del camión de DIESA para trasladar materiales.</p> <p>7. La Junta de Educación dispondrá de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Maestro de obras. ▶ Batidora. <p>8. El concejo municipal aportara la visita del Ingeniero en 3 ocasiones.</p> <p>Observaciones: ¿Es necesario coordinar quién y cuándo?, trasladará los materiales hacia la escuela.</p>
--	--

Cronograma III Etapa Ejecución

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
8 de mayo	*Visita del ingeniero al lugar junto al constructor. Encuadre del área a trabajar, utilizando un backhoe. **Tractor para botar los escombros del lugar	Ing. Municipal-Concejo distrital- Constructor. ADL. CTP La Suiza.
9 de mayo	**Traslado de materiales (base, formaleta, perlin, tornillos y cemento) al área de trabajo.	**CTP La Suiza
10 de mayo	Colocación de formaleta y primera chorrea. Incluye planchado y escobillado del área de caminado.	Constructor- 5 miembros de la ASADA.
11 de mayo	Colocación de formaleta y segunda chorrea. Incluye planchado y escobillado del área de caminado.	Constructor- 4 miembros de la ADI.
17 de mayo	Colocación de formaleta y tercera chorrea. Incluye planchado y escobillado del área de caminado.	Constructor – 5 miembros de la ASADA.
18 de mayo	Colocación de formaleta y cuarta chorrea. Incluye planchado y escobillado del área de caminado.	Constructor – 5 miembros DE COMITÉ DE DEPORTES.
24 y 25 de mayo	Detallado de la acera. Estas incluyen planchado y escobillado del área de caminado. Colocación de las losas correspondientes a ley 7600.	Constructor - Junta de Educación.

Nota:

*falta por confirmar las fechas de asistencia del señor ingeniero.

** Falta el acuerdo del tractor del CTP, en las fechas solicitadas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Y esto lo hacemos porque recuerde que el Concejo en esta Acta que se aprobó se tomó el acuerdo de tomar la opción 2, que era que la acera se hiciera, recuerden que había 2 opciones, se tomó la opción 2, ante eso se hizo todo el proceso y ayer generamos una reunión en las oficinas de la ASADA, que estuvo el señor Presidente Municipal – don Octavio Arce, el señor Vicepresidente – don Roger Bell, que además lo invitamos como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como Presidente de la Comisión de Obras Públicas y porque él quería ver que existieran los diversos compromisos, tercero estuvieron los señores Síndicos, doña Katherine Bustamante y don Roberto Brenes estuvieron ahí, más el Director de la Escuela, la Junta de Educación, representantes de la ASADA de La Suiza, representantes de la Asociación de Desarrollo de La Suiza, del Comité Cantonal de la Persona Joven y del Comité de Deportes de La Suiza en esta reunión de ayer, la verdad yo personalmente deseo agradecer que La Suiza se organizó como comunidad, de verdad uno ve cuando hay deseo de hacer las cosas, porque el subsidio temporal de empleo

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 que teníamos toda la disposición para hacerlo iba a tardar un poquito más de 2 meses, pero
2 había más un desafío que no se lograba identificar cuales personas tenían la ficha técnica del
3 IMAS en La Suiza, entonces había que ir casi preguntando para poder poner los 5 o 6
4 trabajadores en esta situación, el plan total no se los voy a leer, aquí lo tengo en mis manos
5 para que sea incorporado en el Acta, para que todos los Regidores tengan conocimiento,
6 como dijo el señor Presidente Municipal son 70 metros lineales en las afueras del Centro
7 Educativo, en el sector sur según entiendo que queda el edificio de la clínica y entre los
8 compromisos recuérdese que la Municipalidad dio todo el material, cemento, material de
9 base y formaleta, la ASADA de La Suiza cuestión que realmente reconocemos ese esfuerzo
10 y compromiso aportará 10 personas para los trabajos, 10 trabajadores, 10 peones, solo la
11 ASADA de La Suiza, el Comité de Deportes de La Suiza se comprometió a aportar 4
12 personas para mano de obra, más arena fina, la Asociación de Desarrollo de La Suiza se
13 comprometió con 4 personas y buscarán un back hoe para allanar el terreno, el Comité de la
14 Persona Joven igualmente ayudara con mano de obra, la Síndica Katherine Bustamante
15 gestionará con la Junta Administrativa del C.T.P de La Suiza el traslado del material de la
16 escuela utilizando el tractor que ellos poseen, el Síndico Roberto Brenes ofrece el préstamo
17 del camión de DIESA para trasladar los materiales de donde están al lugar en sitio, la Junta
18 de Educación dispondrá del maestro de obras de una batidora y el Concejo Municipal, la
19 Municipalidad en sí aportará 3 visitas del Ingeniero, una al principio, una intermedia y otra
20 al final, el compromiso es que antes del 15 de mayo este empezada la obra, empezada,
21 iniciada, la idea es que el 8 de mayo pueda hacerse la inspección por parte del Ingeniero
22 Gerardo Sequeira, ya ellos coordinaron debo de decirlo, entre el 8 y el 9 sería la inspección
23 para que puedan iniciar, una más que deben de generar a mitad del trabajo y una tercera al
24 final del trabajo, de verdad yo quedé emocionadísimo de ver la fuerza del movimiento
25 comunal de una comunidad tan bonita de La Suiza y el honor, el gusto, el privilegio
26 inmerecido para este servidor haber sido parte de este proceso, agradecerle a los compañeros
27 de La Suiza que tuvieron la gentileza de abrimos las puertas para generar este proceso,
28 porque realmente es muy importante, La Suiza tendrá sus aceras y podrán generar ese apoyo
29 en algún momento hacía el Colegio de La Suiza con un acuerdo que hicimos, pero sí la
30 verdad hay que reconocerlo, agradecerle a las personas que estuvieron involucradas, al
31 Director de la Escuela, don Rodrigo de verdad muchísimas gracias, yo quedé tan motivado

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 ver la Asociación de Desarrollo tan dispuesta a ayudar, la ASADA dispuesta totalmente,
2 Comité de Deportes, realmente ver las fuerzas de una comunidad me hacen sentir que hay
3 mucha esperanza para el Distrito de La Suiza, porque hace unos días, hace 3 semanas
4 estábamos hablando que se iban a perder, el Regidor Flores lo que hizo fue darnos el
5 campanazo y el campanazo fue bien escuchado, no hubo mala intención, la intención era que
6 no se perdieran los materiales y dichosamente aquí está en plan, el cual se lo entregó a la
7 Secretaria del Concejo para que lo incorpore en el Acta y reiterar mi agradecimiento a los
8 representantes de La Suiza, a los Síndicos – doña Katherine y don Roberto por el trabajo que
9 han realizado y estaremos para apoyarles y de verdad reconocer también el liderazgo del
10 Director que me parece que fue pieza fundamental en esta decisión y como él dice después
11 habrá una invitación para las aceras, porque ellos quieren hacer un mensaje, un mensaje al
12 Concejo Municipal por las cosas que algunas personas dijeron aquí, para que se vea que sí
13 se hizo y segundo mandar un mensaje que cuando la comunidad se une y trabaja en equipo
14 las cosas si se pueden lograr, muchas gracias señor Presidente, solamente reiterar solo para
15 cuestión de Acta que el Alcalde colabore para que sean las 3 inspecciones, recuerda
16 Presidente que nos solicitaron, que no eran 2, sino 3 inspecciones en este sentido y de verdad
17 muchas gracias, que consten en Actas mis palabras. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo por la
20 intervención, igualmente las intervenciones entre la parte técnica de lo que es la supervisión
21 serían antes, durante y al final del trabajo, para que quede así estipulado y se lo puedan
22 transmitir al señor Alcalde. -----

23

24 **Sind. Roberto Brenes Zamora:** Solo para recalcar ahí y decir que si hubo una organización
25 por parte aquí las fuerzas vivas, por parte del Director digamos de la Escuela Rodolfo Herzog
26 y quería agradecer a esas personas que siempre han estado colaborando, personas como la
27 ASADA – Danny Loaiza, el Comité de Deportes y Junta Directiva – don Eduardo Solano,
28 el señor de la Asociación de Desarrollo – Edilberto Quesada, nada más me queda decir que
29 ojalá que veamos el proyecto concluido el 25 de mayo y que podamos celebrar eso que tanto
30 nos ha costado en meses hacer. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si reconocer la labor que ha venido
2 realizando los compañeros de La Suiza, a veces es difícil verdad y lo hemos hablado, ayer
3 lo veníamos incluso comentando don Arturo, don Roger, que a veces la capacitación de
4 nuestros Síndicos es difícil y a veces se tiene la experiencia, que le puede decir uno por
5 ejemplo a don Oscar, a don Orlando, don Adriano, doña Zaida, que son personas que tienen
6 bastante experiencia ya en el tema y varios compañeros más, pero también reconocemos las
7 personas que están haciendo sus primeras armas en esto y ojalá que los compañeros que
8 tienen más experiencia me les puedan colaborar también, incluso los Regidores y las
9 personas que tienen o han hecho esa ardua labor a nivel comunal, pero si agradecerles porque
10 se nota el esfuerzo de lo que vienen haciendo, ayer formamos parte como la reunión anterior
11 de lo que fue este acontecimiento para tratar de subsanar el tema de estos materiales y
12 salimos sumamente complacidos, por lo menos de mi parte vi que tanto la institución, que
13 en un principio fue criticada tal vez de cierta forma, pero ya conociendo las partes de todas
14 las aristas, también nos dimos cuenta de que habíamos caído en una situación en la cual
15 estábamos señalando, pero no veíamos más allá de donde teníamos que ver, entonces vimos
16 la institución como quien dice se arrolló las mangas y trabajo, nos hizo todo el itinerario, la
17 logística de cómo se pueden hacer las cosas ordenadamente, agradecerle igual a la ASADA,
18 al Comité Comunal de Deportes, a don Isaac Ledezma que estuvo ahí como representante
19 del Comité Cantonal de la Persona Joven y creo que se me queda alguien por ahí, la Junta sí
20 estaba desde el principio, la Asociación de Desarrollo, la Asociación de Desarrollo, sí don
21 Isaac, bueno entonces eso fue. -----

22
23 **Sind. Katherine Bustamante Dittel:** Sí, para no redundar en el tema, es solamente
24 agradecerle el liderazgo al Director, que tuvo la iniciativa de unir todas las fuerzas vivas del
25 distrito y también no solamente invitar a las fuerzas vivas, sino también a toda la población
26 del distrito para que se acerquen a ayudar a la construcción de las aceras que se van a realizar
27 los fines de semana de 4 y 5 y el otro es el 15 y el 16 de mayo, entonces invitar a toda la
28 población del distrito para que se acerquen también a ayudar a realizar este proyecto tan
29 bonito y que va a beneficiar a toda la comunidad. -----

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Katherine por
2 sus palabras, igual hago mía sus palabras en cuanto a que ojalá la población se incentive para
3 colaborar, es un bien para toda la comunidad, pasan muchos niños por ahí que el día de
4 mañana van a ver como la población ayudó y colaboró para que esto fuera una realidad e
5 igualmente los invitamos para que forman parte de esta participación para lo que es el
6 desarrollo de las aceras e igualmente a don Alexander verdad, porque trajo el tema, como
7 me dice doña Lucila don Alexander fue el que trajo el tema y si no estuviéramos en una
8 nebulosa todavía, gracias por eso don Alexander, porque puso un punto y aparte con el tema
9 e igualmente agradecer al Centro Educativo que desde que se dieron cuenta como estaba el
10 asunto como digo se arrollaron las mangas y por dicha vamos muy bien y esperemos que
11 todo salga satisfactoriamente, este informe que ellos nos entregaron que trae maso menos la
12 logística y todas atribuciones del caso para hacer los trabajos se lo daríamos o se lo
13 trasladaríamos a la Administración, a don Gerardo Sequeira y a la Comisión de Hacienda
14 para que tengan conocimiento de cómo va el trabajo y desde el inicio tengan el escenario
15 que se está dando con respecto al tema. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
16 trasladado de esta forma el documento por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
17 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

18
19 **ACUERDO 9:**

20 Trasladar el documento Proyecto “Construcción de 70 metros lineales de acera en las afueras
21 del centro educativo Rodolfo Herzog Müller, en las cercanías del gimnasio escolar al Mag.
22 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, al Ing. Gerardo Sequeira Pereira –
23 Departamento Control Constructivo y a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
24 para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25
26 **10. Nota suscrita por las señoras Patricia Gómez Guillen – Presidenta y Milagro**
27 **Araya Ulloa – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de**
28 **Santa Cruz de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 01**
29 **de abril del 2025.**

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 De parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Santa Cruz les saludamos,
2 a la vez, les solicitamos la colocación de un play ground para nuestra comunidad, ya que
3 será un medio de recreación para los niños, lo cual nos parece muy importante. El correo de
4 la ADI es adisanrafaelsantacruz@gmail.com

5

6 Esperando su pronta respuesta.

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Supongo que los compañeros de
9 Santa Cruz tienen conocimiento de quienes son tanto la Presidenta de la Junta Directiva por
10 alguna respuesta que se dé por parte de la Administración en su momento oportuno, esto lo
11 trasladaríamos a la Administración. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar
12 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
13 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 10:**

16 Trasladar la nota presentada por las señoras Patricia Gómez Guillen – Presidenta y Milagro
17 Araya Ulloa – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Santa Cruz
18 de Turrialba al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **11. Oficio No. CARTA-JPS-GV-097-2025 firmado por la señora Beatriz Duarte**
22 **Monge – Departamento de Ventas – Junta de Protección Social, con copia al**
23 **Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de abril del 2025.**

24

25 Conocedores de que nuestra Benemérita Institución tiene como fin último apoyar
26 económicamente a los sectores más vulnerables de la población a nivel nacional,
27 intensificamos la estrategia de realizar actividades en diferentes zonas del país para
28 promover la venta de lotería y por ende la generación de recursos. En razón de lo anterior,
29 de manera respetuosa solicitamos nuevamente la colaboración de esta Municipalidad con la
30 finalidad de que nos brinde autorización para realizar actividades de venta de lotería en el
31 parque central, en las siguientes fechas:

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



- 1 1. Sorteo “Gordito Medio año” el 06 de julio del 2025
- 2 2. Sorteo “Gordo Navideño” el jueves 27 de noviembre del 2025.

3

4 En un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., misma que será llevada a cabo por vendedores
5 autorizados por la JPS con el acompañamiento de funcionarios de esta institución.

6

7 Si fuera acogida nuestra solicitud en el lugar antes indicado, se colocará dos toldos de 3x3
8 metros, mesas, sillas y sonido.

9

10 De antemano les agradezco su gentil y amable atención.

11

12 **Teléfono:** 2522-2000

13 **Correo electrónico:** ventas@jps.go.cr

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto es de la Junta de Protección
16 Social, señor Alcalde, ellos anteriormente hicieron este tipo de ventas en el parque, ya ellos
17 lo han realizado, no tengo, así como una noción. Los Regidores que estén de acuerdo en que
18 se realice de la misma forma como lo hicieron en el año anterior o años anteriores por favor
19 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
20 las 5 fracciones presentes. -----

21

22 **ACUERDO 11:**

23 Realizar según lo estipulado en años anteriores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO.**

25

26 **12. Nota suscrita por el Comité Barrio Valle Verde - Pavones, dirigido al Concejo**
27 **Municipal, recibido con fecha 03 de abril del 2025.**

28

29 Nos dirigimos a ustedes para solicitar la intervención de la Calle Valle Verde cód. #3-05-
30 257, Pavones, Serpentario. Con la aplicación de una capa asfáltica que nos facilite el
31 desarrollo económico y social de la zona.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Razones de la petición:

2 Camino sumamente transitado debido a que es conexión con diferentes rutas:

- 3 ➤ La carretera nacional #10 con el barrio Valle Verde
- 4 ➤ La carretera nacional #10 con las parcelas del lado oeste y este del Rio Izarco, de las
- 5 cuales muchas de ellas se dedican a la agricultura.
- 6 ➤ De igual forma, el camino hace conexión con el proyecto casa máquinas de
- 7 Angostura del ICE.
- 8 ➤ Si continuamos por el camino en mención, hace conexión con barrio Asentamiento
- 9 Yama y carretera Celulosa.

10

11 Como se logra apreciar, el camino es de gran importancia debido a que hace enlace con

12 diferentes zonas en las cuales se producen productos como: plantas ornamentales, café,

13 banana, plátano, chile, maracuyá, tubérculos, hortalizas, entre otros. Lo que se traduce en

14 una ruta de importancia económica para poder extraer estos productos hacia el mercado

15 nacional e internacional.

16

17 Entre las empresas establecidas de la zona podemos mencionar:

- 18 ➤ La empresa Costa Rica Extreme, empresa dedicada al turismo nacional e
- 19 internacional. La cual ofrece tours de rafting en Rio Pacuare y demás zonas en el
- 20 país.
- 21 ➤ Casa de Hospedaje Black and White, la cual ofrece servicio de hospedaje por medio
- 22 de la plataforma de Airbnb.
- 23 ➤ La empresa Turriplantas S.A. Se dedica a la exportación de plantas ornamentales a
- 24 Estados Unidos, Europa y en menor escala a Asia. Cuenta con 30 empleados directos
- 25 y 20 indirectos.

26

27 Y con el tiempo ha creado un estilo cooperativo con 6 pequeños emprendedores a su

28 alrededor (Pavones, Jabillos y Celulosa)

29

30 Por otro lado, en el ámbito social, el barrio Valle Verde cuenta con más de 50 casas de

31 habitación, donde hay un porcentaje de personas adultas mayores, niños y jóvenes.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 A este es un camino, el 8 de setiembre del 2022 se le hizo un trabajo de tratamiento asfáltico.
2 El cual en ese momento fue un gran logro, pero al ser de tanto uso y por las condiciones del
3 clima, los huecos nos han ido ganando con el tiempo. En 2 años del tratamiento asfáltico ya
4 se empiezan a notar alrededor de 30 huecos y calculamos que en dos años más este camino
5 estará casi intransitable.

6

7 La ayuda que se nos brinde, será una bendición para este pueblo bien organizado.

8

9 **Teléfonos:** 8896-6045 / 6033-1463 / 8609-3063

10 **Correo electrónico:** turriplantas@gmail.com

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo recuerdo cuando fuimos por allá
13 en aquel momento, recuerdo sobre todo esto de las plantas, porque ahí fue donde nos
14 reunimos y sí es relativamente nuevo el trabajo, pero hay que ver también que fue lo que se
15 les aplico, porque para que haya durado tan poco es porque el material que le pusieron tal
16 vez no era el idóneo o lo que se necesitaba para el lugar, eso se lo trasladaríamos a los
17 compañeros de la Unión Técnica de Gestión Vial para que hagan el análisis de la situación
18 e igualmente los compañeros de Junta Vial para que estén con el seguimiento del tema. Los
19 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
20 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

21

22 **ACUERDO 12:**

23 Trasladar la nota presentada por el Comité Barrio Valle Verde – Pavones al Ing. Julio Mora
24 Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su análisis y a la Junta Vial
25 Cantonal para su seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **13. Oficio No. ODU-CM-005-2025 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**
28 **Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
29 **con fecha 31 de marzo del 2025.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-
2 436-2025, de la Sesión Ordinaria N°047-2025 celebrada el pasado martes 18 de marzo de
3 2025, el cual solicita intervención en la Servidumbre Privada, que se tiene como acceso,
4 frente al Parqucito de la Dominica, en la Comunidad de Calle El Pastor en Turrialba Centro.

5

6 En algún momento, la Sra. Gómez presentó a Control Constructivo esta misma solicitud, sin
7 embargo, se le indicó que el acceso mostrado en el plano catastro que ella posee, es de
8 Naturaleza Privada y por ende la Municipalidad no tiene forma de emitir criterio.

9

10 A nivel urbanístico, se le indicó que todos los planos catastro poseen un Derecho de Vía
11 establecido y es este, el que se debe respetar para todos los casos. En este caso particular, si
12 la vía privada indica que es de 4m de derecho de vía, es esta dimensión la que debe medirse
13 y todo aquello que los vecinos, coloquen dentro (gradas de acceso a viviendas, piedras,
14 jardineras, etc.); es así como deben conversarlo como comunidad y resolverlo a lo interno,
15 pues por normativa, la Municipalidad no tiene injerencia en este tipo de vías. Así, las cosas,
16 no es viable la notificación en este tipo de caminos en caso de existir obstáculos.

17

18 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad,
19 esperando además de su comprensión del porque no se ha realizado la visita en campo. En
20 lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es de conocimiento del Oficio 436-
23 2025, para que sepan que es Calle El Pastor – Turrialba Centro, como dice es una
24 servidumbre privada y entonces ellos no pueden generar una intervención en el lugar,
25 entonces es de conocimiento del señor Gerardo Sequeira Pereira. -----

26

27 **Se da por conocido.**

28

29 **14. Oficio No. 03-TU-ED-0027491-24 firmado por el señor Cristopher Fuentes**
30 **Ballestero – Inspector de Trabajo – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,**
31 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de febrero del 2025.**

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Un gusto saludarles y desearle éxitos en sus labores, en este acto me permito consultarles
2 información certificada sobre el presupuesto ordinario 2025, que fue aprobado por la
3 Contraloría General de la República (CGR), para la Municipalidad de Turrialba, esto con el
4 fin de atender un proceso de inspección laboral en trámite:

5

- 6 • Aprobación o improbación interna del Presupuesto Inicial 2025, de la partida
7 remuneraciones, para atender el puesto de Administradora del Mercado Libre
8 (contenido presupuestario de la **Plaza de Administrador Municipal 1**).
- 9 • En caso de existir una aprobación parcial en cuanto a la plaza de Administrador
10 Municipal 1, Administradora del Mercado Libre, indicar cuanto es el monto
11 disponible para aplicar a dicho puesto.

12

13 Lo anterior de conformidad con el numeral 2.3.1 del Manual de Procedimientos Legales de
14 la Inspección de Trabajo. La respuesta puede ser enviada vía correo electrónico:
15 miriam.mejia@mtss.go.cr ó cristopher.fuentes@mtss.go.cr

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladaríamos a la
18 Administración para que le dé respuesta a la consulta que está realizando el señor Cristopher
19 Fuentes. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo para que se haga de esta forma
20 perdón por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7
21 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 13:**

24 Trasladar el oficio presentado por el señor Cristopher Fuentes Balletero – Inspector de
25 Trabajo – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores
26 – Alcalde Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.**

28

29 **15. Oficio No. JD-SA-0012-2025 firmado por la Licda. Stephanie Balletero Marín**
30 **– Secretaria de la Junta Directiva – RECOPE, con copia al Concejo Municipal,**
31 **recibido con fecha 06 de marzo del 2025.**

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **TRASLADO DEL OFICIO JD-0050-2025.**

2 En atención al oficio MT-DA-CHF-062-2025 del 27 de enero de 2025 y en relación con la
3 solicitud de donación de la franja de terreno ante la Presidencia y la Junta Directiva de
4 Recope, se adjunta el oficio JD-0050-2025.

5

6 - **Oficio No. JD-0050-2025 firmado por la Licda. Stephanie Ballesteró Marín –**
7 **Secretaria de la Junta Directiva – RECOPE, dirigido a los señores Yariela**
8 **Webb Araya – Dirección de Modernización, María Fernanda Rodríguez –**
9 **Asesoría Jurídica y Olber Pazos Rodríguez – Dirección Administrativa.**

10

11 **Donación de la finca Folio Real Matrícula Número 3-273128-000 a la Municipalidad de**
12 **Turrialba.**

13

14 Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito comunicarles el acuerdo firme
15 tomado por la Junta Directiva de la Empresa, la cual consta en el artículo No.06, de la Sesión
16 No.5449-147, celebrada el martes 25 de febrero 2025.

17

18 **Acuerdo firme.**

19 De conformidad con la recomendación contenida en el oficio DME-0076-2025 del 21 de
20 febrero de 2025 y sus anexos, se acuerda:

21 1. Comunicar a la Municipalidad de Turrialba que, en atención a lo solicitado mediante el
22 oficio MT-DA-CHF-062-2025, esta Junta Directiva no presenta objeción para que, en caso
23 de promulgarse una ley de la República que así lo autorice, se proceda con la donación de la
24 finca Folio Real Matrícula Número 3-273128-000, conforme a lo requerido por la
25 Municipalidad.

26

27 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Únicamente señor Presidente para
28 ver si es posible que de ese documento me haga llegar una copia a mi persona y al compañero
29 Oscar Ramos para que él se la lleve al Consejo de Distrito de Peralta y por ende a la
30 Asociación de Desarrollo, porque es una información que nos interesa mucho para lo que
31 hemos estado tramitando. -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto don Roger, claro que sí,
2 sumamente importante, porque creo que se hizo la solicitud y bueno gracias a Dios la
3 respuesta ha sido pronta y rápida, esperemos eso sí nada más falta la Ley, sino me equivoco,
4 falta la firma nada más del Presidente y la publicación, la publicación es una o dos, dos, una,
5 una vez, o sea están más cerca, ya falta menos, entonces igualmente que sea trasladada esta
6 nota a don Roger Bell como la persona que presentó en su momento la moción, a don Oscar
7 Ramos que ha estado detrás del tema también y como Síndico de la zona de Peralta, que
8 recordemos que el tema tiene que ver con la zona e igualmente a la Comisión de Obras
9 Públicas para que también tengan presente y le den seguimiento al tema. Los Regidores que
10 estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
11 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

12

13 **ACUERDO 14:**

14 Trasladar los oficios presentados por la Licda. Stephanie Ballesteró Marín – Secretaria de la
15 Junta Directiva – RECOPE al Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, al
16 Síndico Oscar Ramos Herra para su conocimiento y a la Comisión Municipal de Obras
17 Públicas para su seguimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **16. Oficio No. ODU-CM-003-2025 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira-**
20 **Departamento de Control Constructivo – Municipalidad de Turrialba, dirigido**
21 **al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de febrero 2025.**

22

23 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-
24 254-2025, de la Sesión Ordinaria N°043-2025 celebrada el pasado martes 18 de febrero de
25 2025, el cual solicita criterio técnico para la movilización de una estructura para ventas
26 ambulantes en el Distrito Central de Turrialba.

27

28 El Código Municipal en su Art. 84 indica claramente: “... *las personas físicas o jurídicas,*
29 *propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir las*
30 *siguientes obligaciones: ... e) Remover objetos, materiales o similares de las aceras o los*
31 *predios de su propiedad que contaminen el ambiente u obstaculicen el paso...*”

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Por su parte, el Reglamento a la Ley 7600, indica en su Art. 125: *“Características de las*
2 *aceras: Las aceras deberán tener un ancho mínimo de 1.20m...”*

3

4 Finalmente, El Código Municipal menciona en su Artículo 13: *“Son atribuciones del*
5 *concejo: ... e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos*
6 *de la municipalidad...”*

7

8 Con este marco teórico y legal aplicado a este caso, es que Control Constructivo resuelve:

9 1. A pesar de no ser una acera que enfrenta una propiedad del Sr. Venegas, es obligación de
10 no obstrucción de la superficie de paso peatonal.

11

12 2. En consulta con la Unidad de Patentes, se indica que el ciudadano, cuenta con Permiso y
13 Patente para ventas ambulantes en el sitio indicado.

14

15 3. Se considera que es viable la colocación de esta estructura siempre y cuando se respete:

16 a. No ubicarla dentro de áreas de protección de ríos, en el centro de Turrialba.

17 b. Que se cumpla la normativa mencionada en el sentido que, en todo momento, entre la
18 estructura y la colindancia frontal de la propiedad, exista mínimo 1.2m de distancia libres.
19 Esto para garantizar el espacio solicitado por el Reglamento mencionado.

20 c. Que la estructura no se coloque sobre las losetas podotáctiles en caso de existir en ese
21 punto de interés. Esto para darle la continuidad requerida al peatón con alguna limitación
22 visual.

23

24 Así las cosas, en caso de respetar estos puntos de alto interés, será el Concejo Municipal y
25 la Unidad de Patentes, quienes autoricen la ubicación y actividad comercial del ciudadano,
26 haciendo cumplir la normativa aplicada según se menciona en el presente documento.

27

28 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.

29 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si los compañeros de Sociales
2 tienen conocimiento de donde es que se ubica, dice el señor Venegas, entonces le
3 trasladaríamos a la Comisión para que se empape del tema y nos den conocimiento de donde
4 es que se ubica, porque aquí según, bueno Patente tiene conocimiento también, entonces tal
5 vez les puedan alguna vía o luz a ustedes para que tengan conocimiento, aquí según lo que
6 dice mientras no incumpla con lo que aquí está se le puede dar el permiso según dice don
7 Gerardo y la gente que está a cargo de Patentes, entonces sí sería bueno que tal vez ustedes
8 tengan conocimiento y nos den una luz y nos ilustren en la próxima Sesión o cuando se
9 reúnan para ver el caso un poco más a fondo verdad. -----

10

11 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que si Patentes puede definir eso para que lo vamos a
12 pasar a Sociales, nosotros no podemos definir nada, si Patentes dice que está bien ubicado,
13 ellos son los que les corresponde dar la autorización o no, porque nosotros que vamos a saber
14 dónde se ubicó, que si merece o no, si necesita o no y quien define es Patentes, no somos
15 nosotros, de todas maneras todas las solicitudes que lleguen de alguien que quiera vender
16 algún producto se las estamos pasando a Patentes, porque no tenemos esa autorización. ----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, el problema es que aquí hay que
19 aprobarlo, eso es lo que ellos nos indican que nosotros tendríamos que aprobar, pero no
20 sabemos dónde está ubicado, sí, por eso, es que sería lo mismo, mejor que se reúna con los
21 compañeros de Comisión y que la Comisión nos diga se encuentra aquí, esto, esto, esto, creo
22 que es lo más sano. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la Comisión
23 de Sociales por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
24 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 15:**

27 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control
28 Constructivo a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y posterior
29 dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hay temas así, yo entiendo a doña
2 Magda, pero es que hay mucho tema que tiene que pasar por el Concejo y como sabemos
3 tiene que tener un dictamen de comisión que es como lo que le da la veracidad al asunto, sí,
4 ah no, totalmente de acuerdo con lo que dice doña Magda falta mucha información y como
5 me lo hace saber aquí don Roger estamos de acuerdo, falta, lo que nada más nos dicen el
6 señor Venegas, no nos da la ubicación, no nos dan para que tipo de negocio es, etc., etc.,
7 verdad, sí, hay situaciones, así se ha dado también con las patentes de construcción, eso en
8 algún momento vamos a tocar el tema, para que dé un poco, pero es que lo que vamos hacer
9 es atrasar más el tema eso sí, si lo devolvemos, sí, sí, no, entreguémoslo como ya lo votamos
10 a comisión y que los compañeros tanto de Control Constructivo, como de Patentes le
11 colaboren a los compañeros de la comisión eso sí verdad, para que no queden como en el
12 aire con el tema y los empapen un poco más de la situación. -----
13 -----
14

15 **17. Oficio No. ODU-CM-002-2025 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**
16 **Departamento Control Constructivo – Municipalidad de Turrialba, dirigido al**
17 **Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de febrero del 2025.**

18
19 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-
20 117-2025, de la Sesión Ordinaria N°040-2025 celebrada el pasado martes 28 de enero de
21 2025, el cual solicita criterio técnico para la donación de un terreno en la comunidad de La
22 Esmeralda, cuyos propietarios son Karen Cordero Solano y Javier Quesada Molina.

23
24 Haciendo revisión de la finca y el plano catastro, se cuenta con las siguientes observaciones
25 y recomendaciones:

- 26
- 27 1. El terreno a nivel de afectaciones, cuenta únicamente con una quebrada intermitente
28 como colindante por los rumbos Este y Sur, de ahí que esto eventualmente genera un
29 alineamiento que limita la construcción en la finca.
 - 30 2. El plano como tal no señala dicha afectación y el amarre presenta errores, en el
31 sentido que se considera que está mal ubicado, pero más allá de eso, el profesional

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 que confeccionó el plano catastro, no anotó ninguna afectación por Quebrada, pero
2 si la señala en las cercanías del terreno.

3 3. Como recomendación inicial, los propietarios registrales de la finca, deberían buscar
4 un documento emitido por la Dirección de Aguas de MINAE, donde se determine si
5 este cuerpo de agua intermitente en realidad es una Quebrada o bien si es un desfogue
6 pluvial de viviendas o un desfogue superficial de lotes. Es decir, se defina si es o no
7 un Cauce Natural Permanente o Intermitente.

8 4. En caso de que no sea un cauce natural, se eliminan los alineamientos y se podría
9 construir en este terreno, pues no cuenta con otro tipo de afectaciones.

10

11 Así, las cosas, me permito responder a cada una de las consultas que hace el Lic. Carlos
12 Calvo en el acuerdo municipal:

13 a. Actualmente la Municipalidad de Turrialba no cuenta con documento alguno de
14 Comisión Nacional de Emergencias o bien Ministerio de Salud (quienes son los
15 únicos entes que podrían emitir criterio de inhabitabilidad), donde se declare
16 inhabitable esta finca.

17 De la misma forma, a nivel de afectaciones, no se cuenta con alguna que impida la
18 construcción en el terreno.

19 b. Según imagen satelital actualizada, no se cuenta con construcciones en este terreno.

20 c. Ante la Municipalidad de Turrialba, este terreno cuenta con un pendiente en el pago
21 de impuestos municipales, pues no se cancelan los impuestos, desde el mes de agosto
22 del 2022.

23

24 De esta forma se emite criterio y recomendaciones para este terreno, donde es importante en
25 primera instancia, el criterio de DA de MINAE para la determinación de si es viable o no, la
26 construcción en esta finca.

27 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.

28 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este es un tema más que todo
31 aclaratorio de la consulta que se le hizo a don Gerardo, que se le envié a las personas que

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 hicieron la consulta doña Karen Cordero Solano y Javier Quesada Molina, para que tenga
2 conocimiento de la respuesta que dio la persona Encargada de Control Constructivo. Los
3 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
4 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 16:**

7 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control
8 Constructivo a los señores Karen Cordero Solano y Javier Quesada Molina para su
9 conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **18. Nota firmada por el señor Bryan Vargas – Presidente – Comité de Deportes de**
12 **La Pastora, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de marzo del**
13 **2025.**

14

15 El Comité de Deportes de La Pastora, en representación de nuestra comunidad, se dirige a
16 ustedes con el fin de solicitar su apoyo para la instalación de iluminación en nuestro centro
17 deportivo.

18

19 La falta de iluminación limita el uso del espacio durante las horas nocturnas, que es
20 precisamente cuando la mayoría de los vecinos tiene disponibilidad para participar en
21 actividades deportivas y recreativas. Además, contar con una adecuada iluminación
22 mejoraría significativamente la seguridad del lugar, beneficiado a toda la comunidad.

23

24 Solicitamos respetuosamente que se estudie la posibilidad de dotar de lámparas este
25 importante espacio. Estamos seguros de que esta mejora promoverá un mayor uso del centro
26 deportivo y contribuirá al bienestar de los habitantes de La Pastora.

27

28 Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier información o
29 coordinación necesaria para avanzar con este proyecto.

30

31 **Teléfono: 8735-1348**

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **Correo electrónico:** disenosalvador@gmail.com

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo trasladaríamos a la
4 Administración para que vea la viabilidad del asunto e igualmente si hubiera que hacer algún
5 tipo de coordinación con el I.C.E que podría ser otra situación que se pueda dar, entonces
6 también lo tomaríamos en cuenta. -----

7

8 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Ellos también mandaron otra solicitud, que por ahí se debe
9 de leer, para ver si Julio puede ir a revisar un agua que está cayendo, porque se pidieron un
10 montón de cunetas con la partida, pero necesitamos que vayan a revisar por la canalización
11 de aguas y este tema de la electricidad yo le solicite al I.C.E, pero tiene que haber algún
12 responsable para hacer la solicitud, entonces no sé a quién le corresponde, como es una plaza
13 municipal, no sé si sería a la Municipalidad o a la asociación de desarrollo. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, bueno como ven en la agenda
16 viene informe de correspondencia y por ahí vienen esos, sí, creo que eran como 2 o 3 cartitas
17 más verdad, aparte de esta, para ver si salimos con la mayoría de temas el día de hoy. Los
18 Regidores que estén de acuerdo, nada más vamos a votarlo, los Regidores que estén de
19 acuerdo en que sea trasladado a la Administración para que vea la viabilidad del asunto o si
20 hay que coordinar igual con el Instituto Costarricense de Electricidad por favor levantar su
21 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
22 fracciones presentes. -----

23

24 **ACUERDO 17:**

25 Trasladar la nota presentada por el señor Bryan Vargas – Presidente – Comité de Deportes
26 de La Pastora al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su viabilidad
27 o coordinación con el Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E). **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **19. Nota suscrita por los vecinos de la comunidad de Chitaría – Pavones y el Comité**
2 **de Deportes de Chitaría, dirigido al Concejo Municipal, recibida con fecha 10**
3 **de marzo del 2025.**

4
5 Asunto: El que precede a continuación

6
7 Nosotros miembros de la comunidad de Chitaría, distrito de Pavones, en pleno les damos un
8 abrazo fraterno y de manera muy respetuosa les solicitamos atender con prontitud la petitoria
9 ya hecha y solicitada varias veces anteriormente y que no ha sido atendida como se debería
10 o como comunidad rogamus. La actual cancha de Chitaría sector arriba es un inmueble que
11 pertenece administrativamente al ICODER (Instituto Costarricense del Deporte) y por ello
12 se han venido perdiendo oportunidades de mejora, mantenimiento y desarrollo por ser un
13 bien estatal y no como debería ser un bien municipal, ya se han realizado todas las gestiones
14 que como pueblo se nos han establecido, pero entendiendo que es una situación
15 administrativa entre ustedes (ICODER y Municipalidad de Turrialba) hoy acudimos a
16 ustedes, señoras y señores del Concejo Municipal y señor Alcalde Carlos Hidalgo Flores
17 para reiterarles nuestra petitoria de ayudarnos y atender con vehemencia y oportunamente
18 esta situación que durante tantísimo tiempo se ha tratado de solventar, pero por diversas
19 situaciones no se ha logrado y hoy en día es una necesidad de tener estos espacios como
20 ustedes de estandarte han manifestado con el trabajo y constancia de ejecución y desarrollo
21 de diferentes obras en espacios públicos.

22
23 Por último, además de esta tan urgente petitoria hacemos de su conocimiento nuestra
24 solicitud para ser beneficiados de proyectos venideros y además expresamos nuestro total
25 apoyo a proyectos de bien social que puedan impactar en nuestra comunidad que vengan de
26 su parte.

27 De antemano, nuestro agradecimiento, quienes suscriben vecinos de la comunidad de
28 Chitaría, miembros del Comité de Deportes de Chitaría

29
30 Adjunto teléfono de miembro de la comunidad para cualquier duda o atención de la solicitud,
31 Elvis González Rodríguez, teléfono: 8712-9132

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Correo electrónico: Elvis-popito@hotmail.com

2

3 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Sí, en este tema inclusive yo al señor Vicealcalde – don
4 Luis Fernando, ya le habíamos comentado de este tema referente al convenio que hay con
5 ICODER, el referente a la plaza de Chitaría, esto sí sería nada más un factor que los vecinos
6 si tienen que tener que poquito de paciencia, porque estamos hablando de que era una plaza
7 que estaba en manos de otra entidad y ahora se está transfiriendo hacia la Municipalidad,
8 entonces es un proceso que se va haciendo, pero se está gestionando desde la Administración,
9 ya yo de igual forma les había comentado a algunos vecinos de la localidad que eso se estaba
10 haciendo, igual como fue en el momento con la carretera es lo mismo que va a pasar con la
11 plaza, es cuestión nada más de que tengan un poco de paciencia. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí estábamos en la misma sintonía
14 entonces, no digo nada para no redundar, pero si ya estaba maso menos en ejecución el tema,
15 no sé si se acuerdan también que era la cancha de El Recreo sino me equivoco, la de Chitaría
16 y 2 más, una o dos más por ahí anda el asunto. Los Regidores que estén de acuerdo igual aun
17 así que vaya a la Administración también para que nos dé conocimiento de cómo va el tema
18 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
19 favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 18:**

22 Trasladar la nota presentada por los vecinos de la comunidad de Chitaría – Pavones y el
23 Comité de Deportes de Chitaría al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **20. Nota suscrita por el señor Alfonso Salazar Chaves – Vicepresidente del Comité**
27 **de Caminos – Las Nubes de Tuis Arriba, recibido con fecha 31 de marzo del**
28 **2025.**

29

30 Por este medio hacemos llegar a ustedes, el comité de caminos de las Nubes de Tuis arriba,
31 un cordial saludo y aprovechando a la vez la oportunidad para hacer de su conocimiento el

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 deseo de juramentar como comité activo para trabajar en conjunto con ustedes y otras
2 instituciones por el desarrollo de vial de esta zona.

3

4 **Integrantes:**

5 **Presidente:** Kevin Zúñiga Chacón

6 **Vicepresidente:** Alfonso Salazar Chaves

7 **Tesorero:** Kendal Torres Madrigal

8 **Secretario:** Carlos Roda

9 **Fiscal:** Mario Rodríguez

10 **Vocal:** Leonardo Pereira Barboza

11

12 Esperamos su respuesta y fecha disponible para asistir a dicha reunión con ustedes.

13 Sin más por el momento y esperando su comprensión y valiosa colaboración.

14

15 **Correo electrónico:** alfonsoch7666@gmail.com

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
18 en aprobar este Comité de Caminos de Las Nubes de Tuis Arriba por favor levantar su mano,
19 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
20 presentes. -----

21

22 **ACUERDO 19:**

23 Aprobar la integración del Comité Caminos Las Nubes de Tuis Arriba, con las personas
24 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el
25 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a 12:00 y
26 de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 **21. Correo electrónico suscrito por la señora Priscilla Araya Cabrera – Secretaria**
29 **– RECOMM Filial Cartago, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**
30 **07 de abril del 2025.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Buen día, un gusto saludarle. En reunión de Junta de la Filial de la Red de Mujeres
2 Municipalistas sesión 07-2025 del 05 de abril en el acuerdo IV, y en atención al correo que
3 enviamos sobre la solicitud de acuerdo de asesora de la COMAD de parte de nuestra
4 directora de Provincia en este caso específico Turrialba sea tomada en cuenta a la Sra. Alba
5 Buitrago Arias.

6

7 Quedamos atentas a la respuesta del Honorable Concejo de Turrialba y de su Presidente
8 Municipal.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** De ese tema yo realmente no tengo
11 conocimiento, porque son ustedes las que forman parte de, no sé si quieren que lo enviemos
12 a la Comisión de la Condición de la Mujer para que hagan el análisis, si apoyan el nombre
13 lo respaldan o si en su defecto quisieran hacer alguna otra propuesta. Los Regidores que
14 estén de acuerdo en que sea trasladada a la Comisión de la Condición de la Mujer por favor
15 llevar su mano, a la Comisión de la Mujer, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
16 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 20:**

19 Trasladar el correo electrónico presentado por la señora Priscilla Araya Cabrera – Secretaria
20 – RECOMM Filial Cartago a la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer para su
21 análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya la Presidenta está bastante
24 empapada del tema en este momento, me parece. -----

25

26 **22. Oficio No. MT-DA-LFA-INF-CM-394-2025 firmado por el M.Sc. Luis**
27 **Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde – Vicealcalde II, dirigido al Concejo**
28 **Municipal, recibido con fecha 29 de abril del 2025.**

29

30 Me permito presentar MODIFICACIÓN INTERNA No. 03-2025, por un monto de
31 ₡171 129 780, 93 para su conocimiento, análisis y discusión.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



- 1 - Oficio No. MT-DA-CHF-0123-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo
2 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
3 fecha 06 de febrero del 2025.

4

5 La presente es para saludarlos y a su vez manifestarles que, el Concejo Municipal, ha
6 tramitado el oficio RHDPZ-008-2025, suscrito por el Lic. Diego Pérez Zamora, encargado
7 de Recursos Humanos de la Municipalidad de Turrialba, el cual tiene como asunto: Salario
8 Global Alcalde Municipal, mismo conocido en la sesión extraordinaria número 019-2025,
9 tomando el acuerdo SM-087-2025, mediante el cual lo trasladan a la Comisión Permanente
10 de Hacienda y Presupuesto con el fin de que lo analice, es que les informo que conforme al
11 artículo 31 de la ley 7794 Código Municipal, en su inciso a), el cual trata sobre la prohibición
12 genérica al Alcalde Municipal y Regidores, de intervenir en asuntos en los que tengan interés
13 directo, procedo a excusarme y abstenerme de participar e intervenir en la discusión de dicho
14 acuerdo y los que se asocien respecto al mismo asunto, igual suerte corre el dictamen que
15 pudiese emitir la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Lo anterior, debido a que,
16 evidentemente lo sometido a análisis y votación por ambos órganos, guarda relación directa
17 con el suscrito. Por lo que, de participar en ella, podría eventualmente acarrear
18 responsabilidades civiles, penales o administrativas en mi persona.

19

20 De esta forma, también les indico que en mi lugar estará la señora Vice Alcaldesa, Iveth
21 Cerdas Salas, quien me sustituirá de pleno derecho conforme al numeral 14 de la ley 7794.

22

- 23 - Oficio No. MT-VA-ICS-0124-2025 firmado por la Ing. Iveth Cerdas Salas –
24 Vicealcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07
25 de febrero del 2025.

26

27 Vista la manifestación realizada por el señor Alcalde Municipal, mediante oficio MT-DA-
28 CHF-123-2025, sobre su excusa y abstención de participar en la discusión del tema expuesto
29 en el oficio RHDPZ-008-2025, emitido por Diego Pérez Zamora, encargado de Recursos
30 Humanos y que trata sobre el Salario Global Alcalde, conocido por el Concejo Municipal y
31 del que deriva el acuerdo SM-087-2025, es que la suscrita, de igual forma procede a

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 excusarse y abstenerse de participar en la discusión del asunto relacionado con los oficios
2 citados, en vista de que como es conocido, el salario que percibo como Vice Alcaldesa
3 primera, se calcula con el salario del Alcalde. Por lo tanto, lo que acuerde el concejo
4 municipal tiene una repercusión directa para con mi salario. Creando de esta forma un interés
5 directo entre el objeto del análisis y mi persona. Reiterando de que, de participar en ella,
6 podría eventualmente acarrear responsabilidades civiles, penales o administrativas en mi
7 persona. Aplicando también el artículo 31 de la ley 7794, respecto a las prohibiciones, es
8 que sustento la presente excusa y abstención. Dicho lo anterior, deberá ser el vicealcalde
9 segundo, quien deberá asumir debido a la excusa del Alcalde y la suscrita. Lo anterior,
10 conforme al artículo 14 del Código Municipal.

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El señor Alcalde nos traslada por
13 acá, como diría don Arturo en aquel momento un montón de plata, o unas palabrillas más
14 por ahí, el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa se excusarían del tema, por eso no se
15 encuentra don Carlos acá y la persona que nos colaboraría con la explicación del tema sería
16 don Luis Allen Forbes, prácticamente es lo mismo verdad, la parte del salario global,
17 recuerdan el tema del salario global que habíamos visto en Comisión de Hacienda era don
18 Arturo, sí verdad, entonces ellos decidieron abstenerse, el tema lo habíamos visto hace
19 bastante tiempo atrás, entonces ellos habían enviado estas 2 cartas para excusarse cuando el
20 tema se viera en Concejo Municipal, ahora así las cosas como ellos no pueden tomar
21 participación sería el II Vicealcalde quien nos explicaría el tema, como él no tiene injerencia
22 directa con el tema, ni ningún tipo de situación que lo pudiera afectar. Los Regidores que
23 estén de acuerdo en que don Luis Allen Forbes nos explique está Modificación Interna N°03-
24 2025 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7
25 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 21:**

28 Concederle la palabra al M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde –
29 Vicealcalde II para que explique la Modificación Interna N°03-2025. **ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde – Vicealcalde II:** Me permito
2 presentar la Modificación Interna No. 03-2025, por un monto de ₡171 129 780, 93 para su
3 conocimiento, análisis y discusión, respecto a este documento yo se lo envié a todos ustedes
4 tanto a Regidores, Regidoras, como Síndicos, esos documentos los tienen ustedes para que
5 eventualmente los puedan analizar y desde ya voy a empezar hablar un poquito sobre los
6 diferentes rubros, voy a iniciar con el rubro de aseo de vías, en aseo de vías tenemos un
7 incremento importante, casi todos por un aumento en cargas sociales, eso tiene que ver con
8 contribución patronal al seguro, pensiones de la Caja, etc., desde el punto de vista del rubro
9 de recolección de basura también tenemos un incremento importante también enfocado hacia
10 el tema de lo que son cargas sociales y enfocados en sueldos para cargos fijos, retribución
11 de servicios, etc., etc., el tema de estos incrementos tiene que ver con terminar o finalizar el
12 año con recursos, otro rubro importante es el del cementerio, también el incremento está
13 enfocado hacia el tema de lo que son cargas sociales, sueldos para cargos fijos, decimotercer
14 mes, salario escolar, etc., el otro rubro también que sufre un incremento es el de limpieza de
15 parques, enfocado siempre en el tema de lo que son las cargas sociales, acueductos es otro
16 rubro importante este tiene pues algunos incrementos desde el punto de vista de lo que son
17 materiales, productos y minerales, útiles y materiales de limpieza, etc., desde el punto lo que
18 son servicios sociales hay un incremento importante en lo que llaman ellos equipo de
19 comunicación, desde el punto de vista de culturales, educativos y deportivos, hay un
20 incremento también importante de lo que son cargas sociales, estos recursos también lo que
21 mencionaba hace un rato vienen a darle los recursos a culturales para que ellos puedan
22 terminar el año con las actividades ya planificadas, desde el punto de vista de lo que son los
23 estacionamientos o estacionómetros también hay un tema importante, porque todavía están
24 pendientes el tema de demarcación, algunos de ustedes han hecho unos comentarios de eso,
25 pues aquí están los recursos para que en su momento una vez aprobados pues podamos
26 disponer de ellos, productos farmacéuticos, tintas y pinturas, inclusive ahí hay algunas horas
27 extras que están contemplados, desde el punto de vista de lo que es el Consejo de la Persona
28 Joven hay también unos rubros importantes, entre ellos alimentos y bebidas, actividades de
29 capacitación, maquinaria y equipo, también con el respectivo incremento para que ellos
30 puedan tener las herramientas que necesitan para hacer bien su trabajo, desde el punto de
31 vista de la seguridad y vigilancia en la comunidad, esto también está muy enfocado al tema

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 de lo que es la Policía Comunitaria, nosotros pues ustedes saben que esto es un plan piloto
2 de momento y que ahorita pues es necesario que tengamos recursos para que el trabajo que
3 ellos vayan hacer pues pueda ser efectivo, aquí se está enfocando en temas de horas extras,
4 actividades de capacitación, equipo y mobiliario de oficina, todo lo que ellos requieren para
5 hacer bien su trabajo, desde el punto de vista de lo que la Dirección y Administración
6 General también está enfocado el aumento de lo que son cargas sociales y también aquí hay
7 un rubro importante, que es el de transporte a Pacayitas, el transporte de Pacayitas en relación
8 al tema del próximo Concejo Municipal, entonces en este aspecto también les pido muy
9 respetuosamente que puedan aprobar estos documentos, para que podamos tener los recursos
10 para poder hacer ese viaje sin ningún contratiempo, desde el punto de vista de lo que son
11 mantenimiento de edificio, estamos también enfocados en el tema de mejorar el espacio de
12 La Valencia para que la Policía Municipal pues pueda tener ahí el espacio adecuado para
13 que puedan hacer su trabajo y pues tener todos los recursos necesarios para que podamos
14 exigir y ellos puedan cumplir, con esto dicho termino de informarles sobre los recursos o
15 sobre los rubros que han sido afectados, en este caso para que ustedes como Concejo pues
16 puedan votarlo y remitirlo también para que la Comisión de Hacienda pueda analizarlo la
17 próxima reunión y poder pues votarlo. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Luis Allen
20 Forbes por gentilmente explicarnos el tema, aquí lo estuve hablando con el Presidente de
21 Comisión de Hacienda, creo que no hay problema pasarlo a Comisión, tenemos los tiempos
22 para generar ese transporte para la Sesión que realizaremos Dios mediante en el pueblo de
23 Pacayitas, celebrando ese Centenario tan esperando, muy esperado doña Grace, Dios
24 primero nos tenga con vida para poder ir a disfrutar por allá y compartir también con los
25 vecinos verdad. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a Comisión de
26 Hacienda esta Modificación Interna N°3-2025 por favor levantar su mano, 7 votos a favor
27 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota
28 don Arturo Rodríguez Morales. -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **ACUERDO 22:**

2 Trasladar la Modificación Interna No. 03-2025 a la Comisión Municipal de Hacienda y
3 Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO. (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta**
5 **que no se encuentra en su curul).**

6

7 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Solamente para que quede en Actas y que la Secretaria
8 Municipal mañana gire la convocatoria para Comisión de Hacienda y Presupuesto para el
9 día viernes a las 2:15 p.m., porque la idea es tener el dictamen para de hoy en ocho, entonces
10 el único día que nos queda es el día viernes a las 2:15 p.m., convocatoria de la Comisión
11 Municipal de Hacienda y Presupuesto, aquí en esta Sala de Sesiones, 2:15 p.m., el día viernes
12 2 de mayo, que así se haga constar en el Acta, con el único punto en la agenda sería la
13 Modificación Presupuestaria N°3, se dan por convocados. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente comunicarles que antes
16 de que el señor Alcalde se excusara si me comunicó que ya todo se les traslado vía correo la
17 Modificación para que la puedan revisar. -----

18

19 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Los dos documentos que se dieron de donde se excusa el
20 señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa que forman parte del expediente de la Modificación,
21 hay que anexarlos como parte del expediente para cualquier situación. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Así terminamos por hoy con los
24 temas de informes de Presidencia. -----

25

26

ARTÍCULO IV

27

Informe de Correspondencia

28

29

Informe de correspondencia

30

29 de abril del 2025

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 1. Oficio No. RHDPZ-044-2025 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora –
2 Encargado Departamento de Recursos Humanos – Municipalidad de Turrialba,
3 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de abril 2025.

4
5 Un gusto saludarles, por este medio quisiera recordarles que deben realizar el proceso de
6 declaración jurada de bienes anual, ante la Contraloría General de la República, la cual debe
7 ser presentada en entre el viernes 02 de mayo y el jueves 22 de mayo del 2025.

8
9 Hacemos de su conocimiento información importante, compartida por la Contraloría General
10 de la República, en el oficio **DGA-USI-0291**, la cual deben tomar en cuenta en el momento
11 de realizar la declaración:

12
13 a. La declaración jurada de bienes anual debe ser presentada dentro del plazo establecido, es
14 decir entre el viernes 02 de mayo y el jueves 22 de mayo del 2025.

15 b. Es importante generar la consciencia y conocimiento acerca de los cuidados que debe
16 mantener sobre los equipos de cómputo en los cuales realiza el registro de su declaración
17 jurada de bienes, para ello se recomienda:

- 18 ● Mantener un software de antivirus actualizado en su equipo.
- 19 ● Definir claves robustas para el acceso a la computadora y los sistemas.
- 20 ● Cambiar la clave de acceso a la computadora de manera periódica (al menos cada dos
- 21 meses).
- 22 ● Mantener actualizado el sistema operativo de su computadora con los parches de seguridad
- 23 correspondientes.
- 24 ● No acceder a enlaces a sitios web que reciba mediante un correo electrónico de dudosa
- 25 procedencia o cuyo enlace le genere sospecha.
- 26 ● Acceder solo a sitios oficiales de las instituciones.
- 27 ● De ser posible habilite la autenticación por doble factor para el acceso a su cuenta de correo
- 28 electrónico, acreditada para el proceso de Declaraciones Juradas de Bienes.

29 c. La Contraloría General de la República ha implementado mecanismos de ciberseguridad
30 para proteger los registros de las declaraciones juradas de bienes y se mantiene en un proceso
31 de mejora continua.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



- 1 d. La Contraloría General de la República NO solicita información confidencial o claves por
2 teléfono o correo electrónico, ni ofrece firmas o certificados digitales.
- 3 e. No brindar información personal, datos confidenciales, claves, pines o números de cuenta
4 a ninguna persona. En caso de dudas puede comunicarse a los teléfonos 2501-8150, 2501-
5 8000 o al correo electrónico declaraciones.juradas@cgrcr.go.cr.
- 6 F. Cada declarante debe generar su clave de acceso, para lo cual deben ingresar al sitio web
7 www.cgr.go.cr / Declaración Jurada de Bienes / Declaración anual mayo 2023 /
8 Autogeneración de Claves.
- 9 g. La autogeneración de claves es un proceso ágil y sencillo, el uso de la clave es personal,
10 por lo que NO debe facilitarse a otras personas.
- 11 h. En acatamiento a las medidas sanitarias adoptadas por las autoridades de salud, **no se**
12 **atenderá de manera presencial** en las instalaciones de la Contraloría General de la
13 República, sin embargo, se fortalecerá la asesoría por otros medios tales como el correo
14 electrónico, video llamadas, Call center y servicio Web Chat.
- 15 i. La declaración se tendrá como recibida, cuando se haya completado en el Sistema de
16 Declaraciones Juradas de Bienes, para lo cual el sistema envía el comprobante al correo
17 electrónico del declarante.
- 18 j. En vista que la declaración se recibe directamente en la base de datos de la Contraloría
19 General de la República, el Sistema se encuentra habilitado las 24 horas del día, los 7 días
20 de la semana.
- 21 k. La cuenta de correo electrónico acreditada, también será el medio de notificación para
22 recibir las solicitudes de adición y aclaración a las declaraciones presentadas, así como la
23 prevención dispuesta en el artículo No. 38 de la Ley No. 8422, por la omisión en la
24 presentación de alguna de las declaraciones a las que se encuentre obligado.
- 25
- 26 Nos encontramos en la mejor disposición de atender las dudas e inquietudes sobre este
27 proceso a través del centro de llamadas 905-DECLARE (905-3325273), 2501-8150, por
28 medio del correo electrónico declaraciones.juradas@cgrcr.go.cr, video llamadas o mediante
29 el web chat institucional.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **ACUERDO 1:**

2 Incorporar en el Acta el oficio firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del
3 Departamento de Recursos Humanos – Municipalidad de Turrialba. Notificar a los
4 Regidores Propietarios y Suplentes.

5

6 **2. Oficio No. ODU-CM-006-2025 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**
7 **Encargado Control Constructivo – Municipalidad de Turrialba, dirigido al**
8 **Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de abril 2025.**

9

10 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-
11 527-2025, de la Sesión Ordinaria N°049-2025 celebrada el pasado martes 01 de abril de
12 2025, el cual solicita un informe técnico para la intervención del área donde se desarrolló
13 una demolición a la invasión que existía en la comunidad de Lomas del Río, en San Rafael
14 de Turrialba.

15

16 La Ley de Construcciones en su Art. 7, menciona claramente:

17 “Todo terreno que, en los planos existentes de la Municipalidad, o en el Archivo de la
18 Dirección General de Obras Públicas, o el de la Dirección General de Caminos, o en el
19 Catastro, o en cualquier otro archivo museo o biblioteca pública, aparezca como vía pública,
20 se presumirá que tiene la calidad de tal, salvo prueba plena en contrario, que deberá rendir
21 aquel que afirme que el terreno en cuestión es de propiedad particular o pretenda tener algún
22 derecho exclusivo a su uso. Mientras no se pronuncie sentencia ejecutoria que así lo declare,
23 nadie podrá impedir o estorbar el uso público del terreno de que se trate.”

24

25 Para este caso particular, existen planos antiguos, de la comunidad de San Rafael, que
26 indican que este terreno en general, es del Estado (Gobierno Local), siendo estos los que
27 permitieron la demolición de estructuras e inversión pública en este terreno; sin embargo, no
28 contamos con planos ni escrituras a favor de nuestro municipio.

29

30 A raíz de lo anterior es que se procederá de la siguiente forma, a nivel de Control
31 Constructivo:

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 1. Se elaborará un Plano Catastro (con Topógrafo Municipal) para poder así inscribirlo ante
2 Catastro Nacional.

3 2. Una vez inscrito, se harán los avalúos respectivos para determinar si es requerido que la
4 Notaría del Estado otorgue la escritura de la finca, de lo contrario, se deberá asignar recursos
5 para el pago de estas escrituras.

6 3. Sea cual sea el camino, se debe destinar recursos para poder contar con esta finca a nombre
7 de la Municipalidad de Turrialba.

8 Es importante, además, tener claro que, para la inversión y construcción de un parque
9 recreativo, se requerirán de diseños y ejecución de obras, las cuales deben ser sometidas a un
10 proceso de presupuestación para asignación de recursos, los cuales claramente no estarán
11 disponibles para este 2025, sin embargo, es una etapa a la cual se debe someter este terreno
12 para los fines que se pretenden.

13

14 Por ahora, es claro que se iniciará el proceso con el plano catastro para lograr así tener esta
15 finca a nombre de la Municipalidad de Turrialba, como corresponde.

16

17 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.

18 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

19

20 **ACUERDO 2:**

21 Incorporar en el Acta el oficio firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado
22 Control Constructivo – Municipalidad de Turrialba. Notificar a la Asociación de Desarrollo
23 de San Rafael y a los Síndicos del Distrito Central de Turrialba.

24

25 **3. Nota suscrita por los señores Héctor Morales Chacón y Marjorie Aracely**
26 **Zapata Acuña, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de abril del**
27 **2025.**

28

29 Me dirijo a ustedes con respeto, yo Héctor Morales Chacón, cédula 5-0338-0540 y mi esposa
30 Marjorie Aracely Zapata Acuña 155803793906 solicitando un campito en el parque para
31 vender manzana de agua y caimito ya que eso se da por temporada ya que somos vecino de

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Peralta, ya que no hay fuente de trabajo y nosotros no perjudicamos a nadie y mantenemos
2 limpio el campito. Le agradezco su ayuda y comprensión.

3 Teléfono: 7147-4475

4

5 **ACUERDO 3:**

6 Trasladar la nota suscrita por los señores Héctor Morales Chacón y Marjorie Aracely Zapata
7 Acuña a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y resolución.

8

9 **4. Oficio No. MICITT-DVT-OF-167-2025 firmado por el señor Hubert Vargas**
10 **Picado – Viceministro de Telecomunicaciones – Ministerio de Ciencia,**
11 **Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, dirigido al Concejo Municipal,**
12 **recibido con fecha 24 de abril del 2025.**

13

14 Asunto: Seguimiento sobre la implementación de las disposiciones establecidas en el
15 Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT y la Ley N°10216.

16

17 Reciba un cordial saludo. En seguimiento a los oficios MICITT-DVT-OF-972-2024,
18 remitido por este Ministerio el 21 de noviembre de 2024, y al oficio MICITT-DVT-OF-119-
19 2025 de fecha 04 de marzo de 2025, mediante el cual se destacó la importancia de
20 implementar las disposiciones del Decreto Ejecutivo N.º44335-MICITT, “*Reglamento a la*
21 *Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones*
22 *en Costa Rica*”, me permito respetuosamente reiterar la necesidad de que su municipalidad
23 continúe con las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido tanto en dicho
24 reglamento como en lo dispuesto en la Ley N.º10216.

25

26 Tal y como fue expuesto ante el Concejo Municipal durante la audiencia presencial celebrada
27 el pasado 06 de febrero de 2025, dichas normativas son clave para facilitar la gestión
28 eficiente del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y garantizar seguridad
29 jurídica en los trámites municipales asociados.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 En este contexto, consideramos oportuno recordar que la Contraloría General de la
2 República, mediante el “Informe de auditoría sobre la eficacia en la gestión sostenible de
3 los servicios básicos en las ciudades intermedias”, Informe n.ºDFOE-SOS-IAD-00013-
4 2024 emitió una disposición dirigida al Concejo Municipal y en lo que interesa, se incluyó
5 lo siguiente:

6 “Resolver y ajustar, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 10216 con respecto a las
7 disposiciones técnicas relacionadas a infraestructura de telecomunicaciones y lo indicado
8 en el transitorio II del Reglamento a dicha ley (Decreto Ejecutivo n.º44335-MICITT), con
9 el fin de brindar seguridad jurídica y simplificar los trámites en la generación de
10 certificaciones, permisos y cualquier otra gestión requerida para el desarrollo de dicha obra
11 en la ciudad intermedia de Turrialba (ver párrafos del 2.82 al 2.95). Para dar por
12 acreditada esta disposición, deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública
13 de la Contraloría General copia del acuerdo adoptado por ese Concejo Municipal, a más
14 tardar el 17 de enero de 2025.”

15

16 Por tanto, solicito respetuosamente se nos informe sobre el estado actual de dicho proceso,
17 y reiteramos la plena disposición del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y
18 Telecomunicaciones (MICITT) para brindar el acompañamiento técnico que se requiera en
19 su adecuada implementación.

20 Para consultas o coordinación adicional, ponemos a su disposición los correos electrónicos
21 despacho.telecom@micitt.go.cr y expediente_pait@micitt.go.cr

22

23 **ACUERDO 4:**

24 Trasladar el oficio firmado por el señor Hubert Vargas Picado – Viceministro de
25 Telecomunicaciones – Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
26 al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que brinde un informe al
27 Concejo Municipal.

28

29 **5. Correo electrónico suscrito por el joven Emanuel Segura Salas – Secretario –**
30 **Asociación de Skateboarding Turrialbaeña, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
31 **con fecha 21 de abril del 2025**

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Buenos días, a raíz de la falta de respuesta al anterior correo, les indicamos que aún estamos
2 en la espera de la información solicitada para el proyecto de construcción del skatepark, el
3 cual ya fue presentado por parte de la Alcaldía en el Concejo Municipal y que será incluido
4 en el próximo presupuesto municipal, pero no se nos ha presentado a nosotros como grupo
5 organizado que vela por la población beneficiaria del proyecto, así que por el principio de
6 transparencia y el derecho al acceso de la información pública tenemos el interés de conocer
7 el proyecto para que sea socializado con los interesados en la asociación y los practicantes
8 de este deporte.

9

10 **Correo electrónico:** asociaciondeskateboardingturri@gmail.com

11

12 - **Correo electrónico suscrito por el joven Emanuel Segura Salas – Secretario –**
13 **Asociación de Skateboarding Turrialbaeña, dirigido al Concejo Municipal,**
14 **recibido con fecha 05 de marzo del 2025**

15

16 Los miembros de la Asociación de Skateboarding Turrialbaeña queríamos ver la posibilidad
17 de reunirnos con ustedes para conocer el posible proyecto de remodelación del SkatePark,
18 además para presentar los documentos pertinentes y explicarles la situación del Skatepark
19 desde que se ha creado y su gestión por parte del Comité de Deportes y Recreación de
20 Turrialba por parte de nosotros como grupo organizado, así como por parte de personas
21 voluntarias e interesadas por el Skateboarding de Turrialba.

22

23 Esperamos que estos espacios sean de construcción y que entre sociedad civil y gobierno
24 local se puedan concretar grandes resultados.

25

26 **Correo electrónico:** asociaciondeskateboardingturri@gmail.com

27

28 **ACUERDO 5:**

29 Trasladar el correo electrónico suscrito por el joven Emanuel Segura Salas – Secretario –
30 Asociación de Skateboarding Turrialbaeña al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
31 Municipal para su atención y seguimiento.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 6. Nota suscrita por los señores Diego Jiménez Bravo – padre de Briana y Fabiola
2 Fernández Vega – madre de Briana, dirigido al Concejo Municipal, recibido
3 con fecha 21 de abril del 2025.

4

5 La presente misiva es para manifestarles lo que sigue:

6 Nuestra hija de 8 años, Briana Jiménez Fernández, es integrante de la Academia “TOC
7 DANCE” Turrialba. Este grupo compuesto originalmente por 16 muchachitas todas
8 Turrialbeñas, de las cuales se eligieron a 10 de las mejores, entre ellas nuestra hija. Este
9 grupo llamado OPEN DANCE FEST, en esta disciplina y hará su tercera presentación
10 artística en PANAMÁ, porque ya se han presentado como primera vez: 1) COSTA RICA
11 (en este evento quedaron como campeonas nacionales). 2. MÉXICO. 3) PANAMÁ (Al
12 que van próximamente). Ese es un festival de diferentes grupos de baile, que provienen de
13 varios lugares de esa misma región y Costa Rica es un invitado especial, Se darán trofeos y
14 premios al primero, segundo y tercer lugar. La fecha de la actividad será del 9 al 11 de mayo
15 2025, en el TEATRO LA HUACA/CENTRO DE CONVIVENCIA ATLAPA-
16 PANAMÁ.

17

18 El objetivo de este comunicado, es para solicitar con mucho respeto y agradecimiento una
19 colaboración, para que nuestra hija pueda asistir a tan importante evento, ya que ella y todo
20 el grupo se han convertido en embajadoras de nuestro país COSTA RICA, llevando su
21 dinamismo, disciplina, juventud y amor como TICAS que son, a ese bello y hermano país
22 “PANAMÁ”. Lo solicitado es para poder pagar los gastos de pasaporte, la estadía en el hotel,
23 alimentación y otros.

24

25 Quedaríamos muy agradecidos de su aporte económico para solventar por lo menos en una
26 parte, dichos pagos y ella pueda cumplir ese sueño que tanto anhela. Nosotros como sus
27 padres, agradecidos con DIOS, porque nuestra hija, aparte de ser una excelente estudiante,
28 se siente interesada en practicar un deporte tan fino como es “la danza-pop” y saber que se
29 está inclinando por las buenas costumbres que le estamos inculcando día a día y no se nos
30 vaya por un mal camino, de los cuales están expuestos ahora los niños y jóvenes. Sabemos
31 que un deporte lo que generalmente siempre es valores y excelencia.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Cualquier donación que pueda hacerse sería de gran ayuda para ajustar todos estos gastos
2 en los que debemos de incurrir y poner muy en alto a nuestro país. El cual que se encuentra
3 envuelto en tanta delincuencia y delitos y quizás este sea un ejemplo para muchos padres y
4 así puedan inclinar a sus niños a una educación sana y sobre todo en el temor y amor a Dios.

5

6 Siempre agradecidos, con mucha humildad y agradecimiento.

7

8 **Teléfonos:** 8539-7293 / 7282-9810

9 **Correo electrónico:** fabiolafernandez254@gmail.com

10

11 **ACUERDO 6:**

12 Trasladar la nota suscrita por los señores Diego Jiménez Bravo – padre de Briana y Fabiola
13 Fernández Vega – madre de Briana a la Comisión Municipal de Asuntos Internacionales y
14 al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención.

15

16 **7. Oficio No. UTGV-EXT-134-04-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
17 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**
18 **Municipal, recibido con fecha 24 de abril del 2025.**

19

20 **Asunto:** Respuesta la nota del 31 de marzo del 2025 por Junta de Vecinos del Camino Carlos
21 María Zúñiga, recibida en Recepción Municipal el 31 de marzo del 2025.

22

23 Agradecemos su compromiso y disposición para colaborar por el bienestar de la Comunidad.
24 Su apoyo es fundamental para avanzar en este proyecto de manera efectiva. Les informamos
25 que incluiremos la obra en nuestra programación y en cuanto tengamos definido el
26 cronograma, nos estaremos comunicando con ustedes para coordinar los materiales
27 requeridos.

28 Aprovechamos la oportunidad para agradecerles nuevamente su colaboración y confianza.

29 Seguimos trabajando juntos para mejorar la comunidad.

30

31 **Se toma nota.**

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **8. Oficio No. UTGV-EXT-082-03-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
2 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**
3 **Municipal, recibido con fecha 23 de mayo del 2025.**

4

5 Asunto: Respuesta a la nota del 24 de marzo del 2025 por Comité de Caminos Oriente, San
6 Teresita, recibida en Recepción Municipal el 25 de marzo del 2025.

7

8 Agradecemos su compromiso y disposición para colaborar, el apoyo comunal es
9 fundamental para avanzar en este proyecto de manera efectiva. Les informamos que
10 incluiremos la obra en nuestra programación y en cuanto tengamos definido el cronograma,
11 nos estaremos comunicando con ustedes para coordinar los materiales requeridos.

12

13 Aprovechamos la oportunidad para agradecerles nuevamente su colaboración y confianza.
14 Seguimos trabajando juntos para mejorar la comunidad.

15

16 **Se toma nota.**

17

18 **9. Oficio No. UTGV-EXT-173-04-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
19 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**
20 **Municipal, recibido con fecha 23 de abril del 2025.**

21

22 Asunto: Respuesta de la nota del 03 de abril del 2025 por el Comité de Caminos Los Ángeles,
23 recibido en Recepción Municipal el 08 de abril del 2025.

24

25 En atención a su solicitud respecto a la intervención de Camino del Barrio los Ángeles en
26 Jicotea, código 03.05.185, comprendemos la preocupación expresada sobre el estado de la
27 vía y los inconvenientes que esto genera para la movilidad y el desarrollo de las actividades
28 productivas en la zona.

29

30 Conforme a la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y
31 Exclusiva de la Red Vial Cantonal, N°9329, en su Artículo 2, la planificación, conservación

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 y mantenimiento de la red vial cantonal es competencia exclusiva del gobierno local,
2 enmarcada dentro del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2024-2028. En
3 este sentido, el camino en cuestión no se encuentra actualmente dentro de la agenda
4 programática del mencionado plan, lo que limita su intervención inmediata dentro de los
5 proyectos programados.

6
7 En este sentido, para que el camino en mención pueda ser considerado en futuras
8 intervenciones, se les recomienda presentar una solicitud formal a la Junta Vial Cantonal.
9 De esta manera, podrán gestionar la inclusión de este tramo en el próximo plan vial
10 quinquenal de conservación y desarrollo vial.

11

12 **Se toma nota.**

13 **10. Oficio No. UTGV-EXT-131-04-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
14 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**
15 **Municipal, recibido con fecha 23 de abril del 2025.**

16

17 Asunto: Respuesta la nota del 31 de marzo del 2025 por Junta de Vecinos del Camino Carlos
18 María Zúñiga, recibida en Recepción Municipal el 31 de marzo del 2025.

19

20 En atención a su nota referente a la situación crítica del camino código 03-05-188, en la zona
21 de Carlos María Zúñiga, queremos confirmar que hemos recibido su solicitud y
22 comprendemos la preocupación expresada debido a los accidentes ocurridos recientemente,
23 así como el peligro constante que representa esta vía tanto para peatones como para
24 conductores.

25

26 Tal como se les indicó en la reunión del pasado lunes 31 de marzo de 2025, se gestionó el
27 envío del compañero Fabián con el objetivo de estimar la cantidad de cemento y materiales
28 necesarios para la realización de cuneteado en las pendientes, medida propuesta para
29 garantizar la seguridad en el tránsito por la zona. Asimismo, reconocemos el compromiso
30 mostrado por los vecinos en aportar la mano de obra necesaria para llevar a cabo este
31 proyecto, lo cual demuestra el interés comunitario en solucionar esta problemática.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Es importante mencionar que de conformidad con la Ley Especial para la Transferencia de
2 Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N°9329, en su artículo
3 2, la atención de la red vial cantonal es una competencia plena y exclusiva de los gobiernos
4 locales, quienes deben planificar, programar y ejecutar las intervenciones conforme al Plan
5 Vial de Conservación y Desarrollo. En este sentido, su solicitud será remitida a la Junta Vial
6 Cantonal para su debido análisis y consideración dentro del marco de planificación vial del
7 cantón.

8

9 Agradecemos la documentación gráfica adjunta que permite evidenciar la gravedad de la
10 situación, lo que fortalecerá el expediente ya existente (número 23-016424-0007-CO).
11 Continuaremos trabajando en la búsqueda de soluciones efectivas para mejorar la seguridad
12 vial en la zona.

13

14 Agradecemos su comprensión y apoyo en este proceso.

15

16 **Se toma nota.**

17

18 **11. Nota suscrita por el Síndico de Pavones – Deivid Steller Alvarado y el Comité**
19 **de Deportes de Javillos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de**
20 **abril del 2025.**

21

22 Reciban un cordial saludo de parte del Síndico Municipal del Distrito de Pavones, Deivid
23 Steller. Por medio de la presente queremos solicitarle a este Concejo la creación de un
24 convenio entre la Municipalidad de Turrialba y el Comité de Deportes Javillos para el uso
25 de la plaza de deportes en Javillos de Pavones.

26

27 El Comité de Deportes Javillos, con el objetivo de fomentar la actividad física y el sano
28 esparcimiento en nuestra comunidad, tiene el honor de solicitar formalmente el permiso para
29 el uso de la plaza de deportes en Javillos de Pavones.

30

31 Nuestra intención es llevar a cabo actividades futuras.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 El Comité de Deportes de Javillos ya generó y tiene en su poder el plano de la plaza de
2 deportes en Javillos de Pavones. Este plano fue realizado siguiendo las recomendaciones del
3 Síndico Municipal del Distrito, quien nos indicó que la parte posesoria debía estar a nombre
4 de la Municipalidad de Turrialba. Para lograrlo, el Comité recaudó fondos para contratar un
5 topógrafo y así realizar el plano.

6

7 Nos comprometemos a utilizar la plaza de forma responsable, asegurando su cuidado,
8 limpieza y resguardo durante y después de nuestras actividades. Además, planeamos realizar
9 actividades para recaudar fondos y así contribuir a la mejora de este espacio público.

10 Agradecemos de antemano su atención a nuestra solicitud y esperamos contar con su apoyo,
11 así como el del Síndico del Distrito, para el desarrollo de estas actividades en beneficio de
12 nuestra comunidad.

13

14 **Nota:** Se adjunta copia del plano de la plaza deportes Javillos, Pavones.

15 **Correo electrónico:** dsteller@muniturrialba.go.cr

16

17 **ACUERDO 7:**

18 Trasladar la nota suscrita por el Síndico de Pavones – Deivid Steller Alvarado y el Comité
19 de Deportes de Javillos al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al
20 Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal para su estudio y
21 análisis.

22

23 **12. Oficio No. UTGV-EXT-146-03-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
24 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a la Asociación de**
25 **Desarrollo Integral barrio El Colorado, recibido con fecha 07 de abril del 2025.**

26

27 Asunto: Respuesta al Oficio SM-501-2025, de la Asociación de Desarrollo Integral Barrio
28 El Colorado.

29

30 En relación con la situación que nos expone sobre la problemática en el vecindario de
31 Colorado, le informamos que ya se realizó la inspección correspondiente en la zona

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 mencionada. Actualmente, nos encontramos en el proceso de elaboración del informe
2 técnico respectivo, el cual incluirá un análisis detallado de las condiciones observadas y las
3 posibles acciones a tomar.

4

5 Una vez que el informe esté concluido, el compañero encargado se lo hará llegar para su
6 conocimiento y análisis.

7 Agradecemos su comunicación y comprensión mientras avanzamos en este proceso.

8

9 **Se toma nota.**

10

11 **13. Nota suscrita por la señora Marigen García Navarro - Secretaria - APAMTU,**
12 **dirigida al Concejo Municipal recibido con fecha 28 de marzo del 2025.**

13

14 Por este medio les saludamos en nombre de los usuarios, colaboradores y la Junta Directiva
15 de APAMTU, Asociación para el Adulto Mayor- Turrialba, a la vez que les hacemos llegar
16 el Informe de nuestra labor, con respecto al edificio del Centro Diurno que administramos.

17

18 1. Compramos cocina y olla de gas y los cilindros correspondientes, ya que la cocina
19 eléctrica no rinde para la preparación de alimentos en la cantidad que se debe, pero
20 no se han podido instalar ni usar, por falta del visto bueno escrito por parte de la
21 Municipalidad, Esto nos urge, y no solo para favorecer el desempeño en el servicio,
22 sino para renovar el Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud, que está
23 próximo a vencer. En caso de que el gas no esté debidamente instalado, no lo
24 renovaran, y probablemente nos cierren el edificio y el servicio.

25

26 2. Aunque teníamos esperanza de ingresar documentación al Programa Apoyo a la
27 Gestión de la Junta de Protección Social, el tiempo en febrero era para Centros
28 Diurnos que ya reciben presupuesto, En nuestro caso, recién tuvimos reunión virtual
29 con la Trabajadora Social Jiorjana Peña, y Silvia Estrada Barquero, contadora
30 asignada a APAMTU. Ya con su guía, iniciamos el proceso.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



- 1 3. Sobre el edificio les informamos que ha sido necesario hacer pequeños trabajos por
2 seguridad, principalmente de nuestros usuarios.
- 3 A. A todas las ventanas les tuvimos que colocar verjas para evitar que los amigos de lo
4 ajeno regresaran nuevamente.
- 5 B. En un servicio sanitario pusimos un tubo especial de apoyo.
- 6 C. En algunas ventanas tuvimos que colocar cortineros,
- 7 D. Para habilitar la pantalla, pusimos en la pared una tabla de apoyo para asegurarla.
- 8 E. A la derecha de la entrada principal colocamos tres ganchitos para tener las llaves a
9 mano, ya que debemos mantener el portón cerrado, También en oficina para
10 mantener las otras llaves.
- 11
- 12 4. Varios vidrios alargados de las puertas laterales y trasera se han quebrado con la
13 fuerza del viento. (los encontramos caídas y quebradas).
- 14
- 15 5. Afuera tuvimos que habilitar una canasta para basura con tapa.
- 16
- 17 6. Necesidades de mantenimiento:
- 18 A. En el cielo raso afuera, esquina izquierda, hay varias goteras que destruyeron el
19 material, y adentro se ven varias marcas del agua, Igual, muchas fajas de material
20 despegadas.
- 21 B. El edificio ya necesita mantenimiento en pintura por fuera y el techo, y no tenemos
22 presupuesto para tal efecto.
- 23 C. Necesitamos que se habiliten espacios para bodega para guardar materiales» ya que
24 la ducha no la hemos podido habilitar, pues tenemos que guardar algunas cosas de
25 valor con llave ahí.
- 26 D. Se nos hace necesario un mueble de cocina aéreo para organizar mejor los materiales
27 y utensilios. Igual, un mueble aéreo en la lavandería.
- 28 E. Nos gustaría en algún momento contar con casilleros para que los adultos guarden
29 su bolso o alguna pertenencia.
- 30 -----
- 31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 F. Requerimos habilitar un tanque más pequeño en lavandería y otro en la parte de atrás
2 del edificio, preferiblemente para captar agua de lluvia, ya que a veces el tanque de
3 afuera no da abasto.

4 G. Algunas puertas internas están muy deterioradas y tenemos que barrer por las
5 mañanas el barrenillo, ya que es muy peligroso por una caída.

6

7 Aunque hay muchas necesidades que urgen; como lo anotamos en el punto 1, instalar la
8 cocina y la olla de gas es una prioridad. Contar con ese permiso escrito por parte de la
9 Municipalidad, o mejor aún, contar con un profesional que dirija y avale el trabajo y algún
10 empleado municipal calificado que lo realice. Si esto no fuera posible, si con urgencia la
11 autorización por escrito, para pagar nosotros y realizarlo lo antes posible,

12

13 Gracias por su atención a la presente. Quedamos atentos.

14

15 **Correo electrónico:** apamtu@hotmail.com

16

17 **ACUERDO 8:**

18 Trasladar la nota suscrita por la señora Marigen García Navarro - Secretaria – APAMTU al
19 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su trámite y análisis.

20

21 **14. Nota suscrita por el señor Bryan Vargas – Presidente – Comité de Deportes de**
22 **La Pastora, dirigida al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de marzo del**
23 **2025.**

24

25 El Comité de Deportes de La Pastora, en representación de nuestra comunidad, se dirige a
26 ustedes para solicitar su colaboración en un tema importante para el desarrollo de nuestro
27 espacio deportivo.

28

29 Actualmente, necesitamos realizar los trámites necesarios ante el ICE para dotar de energía
30 eléctrica a la plaza de fútbol de La Pastora. Sin embargo, para poder avanzar, es
31 indispensable contar con la escritura oficial de la plaza.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Por este motivo, solicitamos respetuosamente su apoyo para gestionar y proporcionarnos
2 este documento. Contar con energía eléctrica en la plaza beneficiará enormemente a nuestra
3 comunidad, permitiendo actividades deportivas y recreativas en horarios extendidos y
4 mejorando la seguridad del lugar.

5

6 Quedamos atentos a su pronta respuesta y a cualquier información adicional que se requiera
7 para completar este proceso. Agradecemos de antemano su apoyo y compromiso con nuestra
8 comunidad.

9 **Teléfono:** 8735-1348

10 **Correo electrónico:** disenosalvador@gmail.com

11

12 **ACUERDO 9:**

13 Trasladar la nota suscrita por el señor Bryan Vargas – Presidente – Comité de Deportes de
14 La Pastora al Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal para
15 su respectivo análisis y tramite.

16

17 **15. Nota suscrita por el señor Yordí Camilo Casasola Calderón - Agricultor,**
18 **dirigida al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de marzo del 2025.**

19

20 Buenas, la presente es para comunicarme hacia la municipalidad y a la vez al Alcalde de
21 Turrialba por el siguiente motivo. Yo Yordi Camilo Casasola Calderón, cédula 305090286,
22 muy respetuosamente me gustaría solicitar un permiso de puesto de venta de Pejibayes,
23 manzanas, entre otras frutas y verduras. El puesto sería para la zona de Turrialba.

24

25 De igual manera, me gustaría tomen en cuenta el hecho de que el año pasado compañeros de
26 patentes me quitaron mucha mercadería, como por ejemplo mamón chino, manzana,
27 pejibayes, etc., con esta mercadería yo me ayudaba a subsistir, es a lo que me dedico, mi
28 trabajo. En Turrialba me solía ir bien, por ende, quisiera tener el permiso de puesto de venta
29 por allá oficialmente.

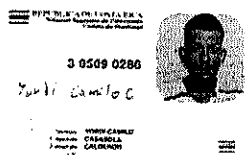
30 Agradezco de antemano la ayuda que me puedan brindar.

31 **Teléfono:** 6073-1373 / 8552-9164 / 8401-1264

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
SINIRUBE
Sistema Nacional de Información y Registro Único del Estado del Caribe

REPORTE DE REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO SINIRUBE

Nombre: YORDI CAMILO CASASOLA CALDERÓN
Identificación: 303090286
Id_Persona: N/D

CONDICION DE POBREZA
Pobreza SINIRUBE: Pobreza Básica

Institución	Programa	Beneficio	Monm	Fecha	Fuente
Al momento de la presente consulta no consta información disponible en el Registro Único De Beneficiarios Del Estado del SINIRUBE					

La información consignada se desprende de los datos brindados por SINIRUBE en la fecha de consulta indicada. Si usted es una persona usuaria institucional debe verificar los datos en la plataforma del SINIRUBE en caso de que se presente alguna modificación respecto a la emisión de este documento

Generado por: salvardoco Fecha Consulta: 20/02/2025 N° Reporte: 02E009A4 Validez(Días): 30

*La autenticidad de este reporte la puede revisar en el Validador de Reportes disponible en www.imas.gov.cr en el menú de Servicios en línea

Trasladar la nota suscrita por el señor Yordi Camilo Casasola Calderón – Agricultor a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y atención.

16. Nota suscrita por el señor Salvador Gil Castro – Comité de Deportes de La Pastora, recibido con fecha 25 de marzo del 2025.

El Comité de Deportes de La Pastora, en representación de nuestra comunidad, se dirige a ustedes para solicitar su ayuda con un problema que afecta la plaza de fútbol de nuestro barrio.

Durante las lluvias, el agua se acumula en la plaza, causando daños y dificultando su uso para actividades deportivas y recreativas.

Pedimos respetuosamente que la Municipalidad envíe un técnico o ingeniero para revisar esta situación y darnos recomendaciones técnicas sobre como canalizar correctamente el agua y evitar futuros problemas.

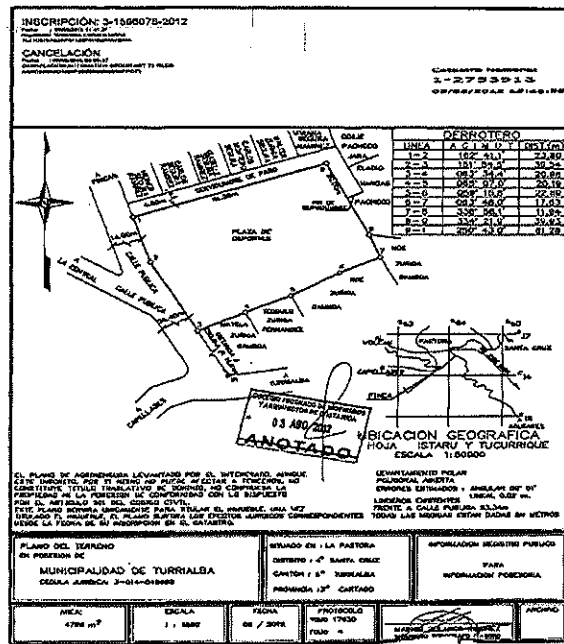
Estamos dispuestos a colaborar en lo que sea necesario para facilitar este trabajo y quedamos atentos a su pronta respuesta. Agradecemos mucho su apoyo para mejorar este espacio tan importante para nuestra comunidad.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Teléfono: 8507-8827

2 Correo electrónico: disenosalvador@gmail.com



14 ACUERDO 11:

15 Trasladar la nota suscrita por el señor Salvador Gil Castro – Comité de Deportes de La
16 Pastora al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su estudio, análisis
17 y respuesta.

19 17. Nota suscrita por el señor Salvador Gil Castro – Comité de Deportes de La
20 Pastora, recibido con fecha 25 de marzo del 2025.

22 El Comité de Deportes de La Pastora, en representación de nuestra comunidad, se dirige a
23 ustedes para solicitar su colaboración en la etapa final de los trabajos de remodelación y
24 embellecimiento de los camerinos baños y la nueva bodega de nuestra plaza de futbol.

26 Gracias al esfuerzo conjunto de nuestra comunidad, hemos avanzado significativamente en
27 estas mejoras. Sin embargo, para finalizar el proyecto, necesitamos apoyo con pintura y
28 algunos detalles menores que garantizaran la calidad y durabilidad de las instalaciones.

30 Estas mejoras beneficiarán a todos los usuarios de la plaza, fomentando el deporte y
31 fortaleciendo el sentido de pertenencia y orgullo de nuestra comunidad.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier información o
2 coordinación necesaria para hacer realidad este objetivo.

3

4 **Teléfono:** 8507-8827

5 **Correo electrónico:** disenosalvador@gmail.com

6

7 **ACUERDO 12:**

8 Trasladar la nota suscrita por el señor Salvador Gil Castro – Comité de Deportes de La
9 Pastora al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Consejo de Distrito
10 de Santa Cruz para su atención.

11

12 **18. Oficio No. ODU-C-0066-2025 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –**
13 **Encargado Unidad Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal,**
14 **recibido con fecha 13 de marzo del 2025.**

15

16 Sirva la presente para saludarles y a la vez trasladarles el oficio de solicitud de autorización
17 de la empresa Desarrollos Terrestres de Costa Rica SRL, para la colocación de un poste de
18 telecomunicaciones en la comunidad de Campabadal, en el Distrito Central de Turrialba.

19

20 En el mes de enero de 2025, se llevó a cabo una visita al sitio, tanto la Comisión destinada a
21 este tipo de obras, como la Arq. Vanessa Valverde y se emitió la recomendación de colocar
22 la estructura en la esquina norte de la cancha de deportes de esta comunidad, de forma tal
23 que no se afecte las viviendas de los vecinos y tampoco el área de juego de misma plaza.

24

25 Así las cosas, se aprueba por parte de la empresa, esta recomendación y es por lo cual,
26 traslado el oficio de solicitud para el visto bueno de la Comisión y el Concejo Municipal,
27 para que esta empresa pueda tramitar el respectivo permiso de construcción y así construir
28 la estructura en el sitio mencionado.

29

30 Adjunto la nota de solicitud para su valoración y emisión de criterio.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.
2 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

3

4 - Nota suscrita por el señor Federico Lorenzana Rodríguez – Desarrollos
5 Terrestres Costa Rica SRL, dirigido a la Municipalidad de Turrialba.

6

7 Solicitud de visto bueno para la colocación de poste de telecomunicaciones en la vía pública.

8

9 Quien suscribe, Federico Lorenzana Rodríguez, en mi condición de representante de la
10 compañía **DESARROLLOS TERRESTRES DE COSTA RICA S.R.L**, cédula jurídica
11 número 3-102-680952, por este medio realizo SOLICITUD VISTO BUENO para la
12 colocación de poste de telecomunicaciones, con base en las siguientes consideraciones:

13

14 **PRIMERA:** El pasado 23 de octubre de 2024, se presentó solicitud de visto bueno para
15 colocación de poste de telecomunicaciones para este sitio.

16

17 **SEGUNDA:** Mediante Oficio N°SM-1613-2024, con fecha de 7 de noviembre de 2024, la
18 Comisión de Obras Públicas solicita se coordine visita de campo con el Ingeniero Gerardo
19 Sequeira Pereira y los miembros de dicha Comisión para determinar la viabilidad de nuestra
20 solicitud.

21

22 **TERCERA:** El martes 14 de enero de 2025 se lleva a cabo la visita de campo con los
23 encargados.

24

25 **CUARTA:** Con fecha de 30 de enero de 2025, la Municipalidad de Turrialba y mediante el
26 Oficio N°SM-096-2025, se nos indica que el sitio propuesto para la construcción del poste
27 de telecomunicaciones podría generar molestias a los vecinos del barrio Campabadal, por lo
28 tanto, recomiendan buscar otro espacio.

29

30 **QUINTA:** Actualmente contamos con **Convenio** de mutua cooperación, firmado en el año
31 2023 junto con la Municipalidad de Turrialba, cuyo objeto es dotarnos de autorización para

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 la instalación de estructuras de telecomunicaciones en espacios públicos en los que la
2 Municipalidad posea la propiedad y las autorizaciones correspondientes que nos garantice la
3 instalación y construcción de dichas estructuras.

4

5 **SEXTA:** Hemos realizado un estudio de campo y atendiendo la recomendación de la
6 Municipalidad de Turrialba, deseamos presentar una nueva propuesta, con el fin de mejorar
7 cobertura y calidad de servicio en la zona, específicamente en la siguiente ubicación:

8

9

COORDENADAS	
Latitud	9.89728
Longitud	-83.68181
Ubicación	Esquina noreste de Plaza de Deportes, Barrio Campabadal

10

11

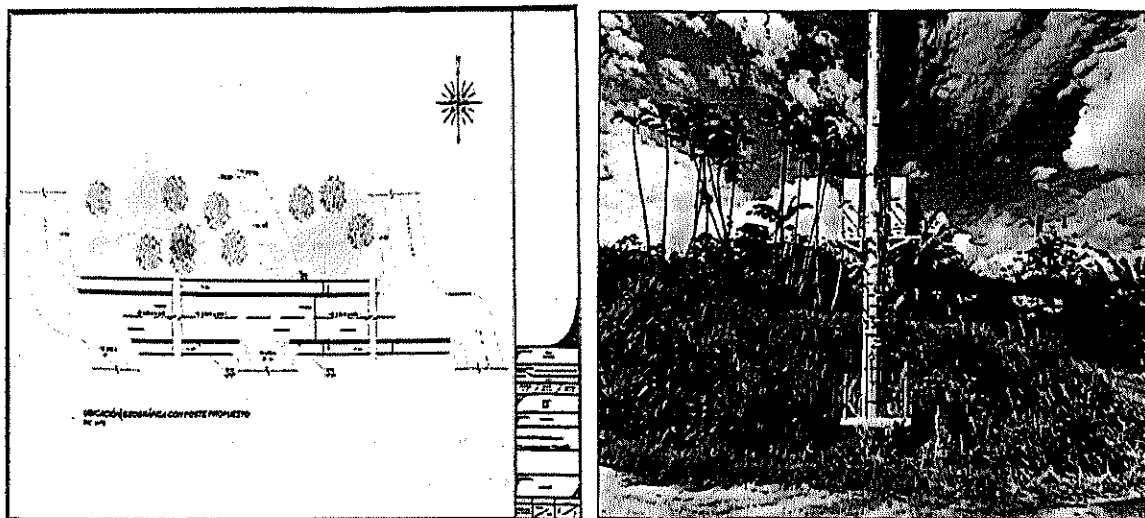
12

13

14

15

16



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26 Por lo anterior, en vista de la posibilidad legal que ostentan los gobiernos locales para otorgar
27 autorizaciones sobre bienes de dominio público y en virtud del Interés Público que reviste el
28 tema de telecomunicaciones en nuestro país, con vista en la **LEY N°10216 PARA**
29 **INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**
30 **DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA**, solicitamos de manera muy atenta y
31 respetuosa el visto bueno para la ejecución del Proyecto Campabadal DT050061, mismo que

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 consiste en la construcción de poste de telecomunicaciones en el punto anteriormente
2 indicado.

3

4 Adicionalmente requerimos que el Municipio nos facilite, junto con la aprobación de la
5 presente solicitud, una nota indicando su anuencia para que mi representada solicite ante la
6 Dirección General de Aviación Civil, el Estudio Aeronáutico de Restricción de Alturas
7 respectivo, con el detalle de las coordenadas antes indicadas. Esto en virtud de los
8 requerimientos de dicha Dirección para proceder con la gestión.

9 Se aportan los siguientes documentos junto con la presente solicitud.

- 10 • Personería Jurídica de Desarrollos Terrestres de Costa Rica SRL
- 11 • Poder Generalísimo de Desarrollos Terrestres de Costa Rica SRL
- 12 • Documento de identificación del señor Federico Lorenzana Rodríguez
- 13 • Fotomontaje y croquis del sitio.

14

15 Atenderé notificaciones al correo electrónico dsanchez@dt-sa.com o al teléfono [6080-1212](tel:6080-1212).

16

17 **ACUERDO 13:**

18 Trasladar el oficio firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Encargado Unidad Control
19 Constructivo – Municipalidad de Turrialba a la Comisión Municipal de Obras Públicas para
20 su análisis.

21

22 **19. Nota suscrita por la señora Sandra Vargas Morales, recibido con fecha 31 de**
23 **marzo del 2025.**

24

25 Buenas tardes, les saluda Sandra Vargas Morales cédula 303030682, vecina de Buenos Aires
26 de Santa Rosa de Turrialba, este caserío tiene poco más de 30 años, se asaltaron las calles
27 paralelas a la calle de nuestro barrio, sin embargo, dejaron encerrado un tramo de
28 aproximadamente 50 metros, en algún momento se recogió un dinero y se entregó a la
29 asociación de desarrollo de Santa Rosa, pero no tuvimos respuesta alguna a nuestra solicitud.
30 Actualmente, 30 años después la calle está en muy mal estado, con unas zanjas que se
31 comparan con ríos y como si fuera poco una alcantarilla tiene aproximadamente 4 meses de

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 taqueado y el agua corre por la calle agravando el problema. Esto no es todo, hoy al llegar
2 detecte un olor a zanjón insoportable que sirve de criadero al dengue. En esta comunidad
3 hay muchos adultos mayores que no pueden salir a caminar por el peligro que representa el
4 estafó de la calle y ahora el riesgo del dengue.

5

6 Solicito con todo respeto prestar atención a esta situación y dar solución a un problema de
7 30 años.

8

9 **Teléfono:** 8931-4214

10 **Correo electrónico:** Sandy.072569@gmail.com

11

12 **ACUERDO 14:**

13 Trasladar la nota suscrita por la señora Sandra Vargas Morales al Mag. Carlos Eduardo
14 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención urgente y brinde un informe del caso
15 al Concejo Municipal.

16

17 **20. Oficio No. CDT-002-2025 firmado por el Lic. Emilio Escobedo López –**
18 **Secretario – Concejal de Distrito de Tuis, dirigido al Concejo Municipal,**
19 **recibido con fecha 12 de febrero del 2025.**

20

21 Por este medio los saludamos muy respetuosamente y a la vez les comunicamos lo siguiente:

22

23 En reunión celebrada por nuestro Concejo de Distrito el pasado 8 de febrero del 2025, se
24 conoció la nota enviada por el Comité de Caminos Barrio Setenta donde se nos solicita
25 textualmente lo siguiente:

26

27 Cómo proceder en cuanto a remover, cambiar o quitar el troje (recibidor de café) que se
28 encuentra en la cuesta al Barrio Setenta, ya que cuando los camiones llegan a descargar café
29 obstaculizan el paso en la vía pública, además de que dicha instalación no se encuentra en
30 condiciones óptimas y pone en riesgo la vida de niños y adultos que pasan por la entrada que
31 se encuentra al lado abajo del troje.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Indican además en la nota que la señora Isaura Dávila Leandro presentó su inconformidad
2 mediante nota enviada y leída en sesión del Concejo Municipal el 29 de diciembre del 2023,
3 sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

4

5 Les agradeceremos buscar y verificar en el acta indicada la petición realizada por la señora
6 Dávila Leandro y se nos haga saber la decisión tomada por el Concejo en ese momento y de
7 esta formar darle una respuesta pronta al Comité de Caminos del Barrio Setenta.

8

9 **Correo electrónico:** consejodistritotuis@gmail.com

10

11 **ACUERDO 15:**

12 Trasladar el oficio firmado por el Lic. Emilio Escobedo López – Secretario – Concejal de
13 Distrito de Tuis al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que en
14 tiempo y forma brinde respuesta al Consejo de Distrito de Tuis

15

16 **21. Nota suscrita por la señora Pamela Arguedas Coto – Asociación de Gimnasia**
17 **Artística Integral Turrialba, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha**
18 **12 de marzo del 2025.**

19

20 De parte de nuestra Asociación de Gimnasia queríamos solicitar las instalaciones del Parque
21 Jorge Debravo, para realizar un evento para el domingo 18 de mayo de las 8:00 am hasta las
22 4:00 pm, esto con el fin de recaudar fondos para la compra de elementos nuevos para nuestra
23 gimnasia.

24

25 La actividad va hacer abierta al público en general llamada Pasarela Canina y Aeróbicos
26 Bailables, donde queremos reforzar la salud y abrirle un espacio a nuestros pequeños y
27 grandes amigos peludos, así como la invitación a nuestros artesanos Turrialbeños.

28

29 Esperamos contar con su valioso apoyo y quedamos a la espera de su pronta respuesta.

30

31 **Correo electrónico:** asogimnasiaturrialba@gmail.com

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Se da por conocido.

2

3 **22. Oficio No. GSD-UEN-GAR-2025-00451 firmado por la UEN Gestión de**
4 **Acueductos Rurales – Johanna Solano Segura, con copia al Concejo Municipal,**
5 **recibido con fecha 11 de febrero del 2025.**

6

7 **Asunto: Aval para emisión de disponibilidades de servicio de agua potable -ASADA El**
8 **Sauce de Turrialba.**

9

10 Reciba un cordial saludo. De conformidad con el oficio GSD-UEN-GAR-2022-01401, con
11 fecha 19 de abril del año 2022, en el cual se indicó la lista de los entes operadores de servicio
12 de agua potable en el cantón de Turrialba que no cuentan con Convenio de Delegación con
13 el AyA y que; por tanto, no pueden emitir constancias de disponibilidad de servicio, se les
14 solicita omitir de dicha lista a la ASADA El Sauce de Turrialba.

15

16 En el caso de esta ASADA se les informa que ya cuenta con el aval del AyA para emitir la
17 documentación relacionada con disponibilidades de servicio de agua potable al haber
18 formalizado su condición con el AyA.

19

20 **ACUERDO 16:**

21 Trasladar el oficio presentado por la UEN Gestión de Acueductos Rurales – Johanna Solano
22 Segura al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, a la Arq. Vanessa
23 Valverde Vargas – Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano y Acueducto
24 Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.

25

26 **23. Oficio No. CONAI-DE-OF-158-2025 firmado por la Directora Ejecutiva de la**
27 **Comisión Nacional de Asuntos Indígenas – Daniela Gutiérrez Villanueva,**
28 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 28 de febrero del 2025.**

29

30 **Asunto: Referencia oficio MT-DA-CHF-008-2024 (Oficio DAJ-2025-0435, Oficio DM-**
31 **2025-0252 y SPS-2025-112**

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Reciban un cordial saludo. En atención al oficio MT-DA-CHF-008-2024, suscrito por el Sr.
2 Carlos Eduardo Hidalgo Flores, Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, y el Ing. Julio
3 César Mora Solano de la UTGV; se tramitó ante el Ministerio de Obras Públicas
4 y Transporte de oficio CONAI-DE-OF-013-2025, mediante el cual se solicitó la intervención
5 para encontrar la vía adecuada que garantizar el cumplimiento de la sentencia 2022009400,
6 emitida el 29 de abril de 2022 (Construcción de puente en el Territorio Indígena de Chirripó).

7
8 Por medio de la presente, el siguiente documento emitido en respuesta a dicha gestión:

- 9 1. Oficio DAJ-2025-0435, de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por el Lic. Pablo Zeledón
- 10 Quesada, Director a.i. del MOPT
- 11 2. Oficio DM-2025-0252, de fecha 05 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. Efraín Zeledón
- 12 Leiva, Ministro del MOPT.
- 13 3. Oficio SPS-2025-112, de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por la Sra. Marian Segura
- 14 Corrales, Directora de la Secretaria de Planificación Sectorial del MOPT.

15
16 Lo anterior se remite para su conocimiento.

17
18 **Se incorpora en Actas.**

19
20 **24. Correo electrónico suscrito por el joven Emanuel Segura Salas – Secretario de**
21 **la Asociación de Skateboarding Turrialbeña (Grupo Organizado), dirigido al**
22 **Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de marzo del 2025.**

23
24 Los miembros de la Asociación de Skateboarding Turrialbeña queríamos ver la posibilidad
25 de reunirnos con ustedes para conocer el posible proyecto de remodelación del SkatePark,
26 además para presentar los documentos pertinentes y explicarles la situación del Skatepark
27 desde que se ha creado y su gestión por parte del Comité de Deportes y Recreación de
28 Turrialba por parte de nosotros como grupo organizado, así como por parte de personas
29 voluntarias e interesadas por el Skateboarding de Turrialba.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Esperamos que estos espacios sean de construcción y que entre sociedad civil y gobierno
2 local se puedan concretar grandes resultados.

3

4 **Correo electrónico:** asociaciondeskateboardingturri@gmail.com

5

6 **ACUERDO 17:**

7 Trasladar el correo electrónico presentado por el joven Emanuel Segura Salas – Secretario
8 de la Asociación de Skateboarding Turrialbeña (Grupo Organizado) al Mag. Carlos Eduardo
9 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención.

10

11 **25. Oficio No. CTP-DE-CA-0150-2025 firmado por el Lic. Rafael A. Herrera García**
12 **– Director Ejecutivo a.i. – Consejo de Transporte Público, dirigido al Concejo**
13 **Municipal, recibido con fecha 24 de febrero 2025.**

14

15 **Referencia: SM-099-2025**

16

17 De conformidad con el oficio SM-099-2025 de fecha 30 de enero del 2025, suscrito por su
18 persona en el que remite acuerdo del Concejo Municipal, artículo V inciso b, punto 17 de la
19 Sesión Ordinaria 040-2025, celebrada el martes 28 de enero del 2025, donde se atendió el
20 tema de la empresa TRANSTUSA.

21

22 Al respecto le informamos que el plan está en valoración, y que por procedimiento debe ir a
23 Junta Directiva de este Consejo, y después de ser visto y analizado por la Junta, se le podrá
24 remitir el mismo al Concejo Municipal, pues hasta ese momento es público.

25

26 **Se toma nota.**

27

28 **26. Correo electrónico suscrito por la señora Guisselle Sánchez Camacho – Unión**
29 **Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
30 **fecha 01 de abril del 2025.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Reciban un afectuoso saludo de mi parte, deseándoles que tanto ustedes como sus familias
2 y seres queridos se encuentren bien

3
4 El presente correo tiene como objetivo compartirles la siguiente información:

- 5 • Boletín Informativo UNGL correspondiente al mes de marzo de 2025.
6 • Fichas Técnicas Legislativas de interés para el Régimen Municipal: 📄 📄

7 **006. FT. 24.714:** REFORMA DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO
8 MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS.

9 **007. FT. 24.780:** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY DE
10 ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL IFAM,
11 LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DE 1971 Y SUS REFORMAS.

12 **010. FT. 24.707:** LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE
13 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE
14 DISTRITO.

15 **011. FT. 24.650:** REFORMA PARCIAL AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO
16 MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.

17

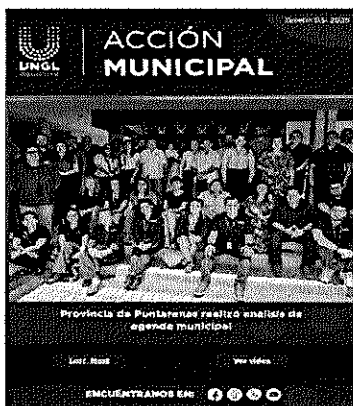
18 Recorro a ustedes con todo respeto y consideración de mi parte, por cuanto reconozco su
19 invaluable nivel de trabajo y responsabilidad que conlleva su cargo en la Secretaría del
20 Concejo Municipal, solicitándole por favor compartir la presente información con los
21 señores y señoras miembros del Honorable Concejo Municipal

22

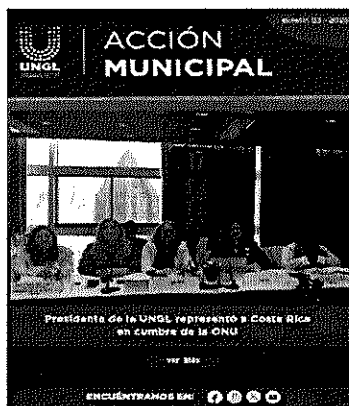
23 De antemano muchas gracias por su invaluable colaboración.

24 - **Boletín Informativo**

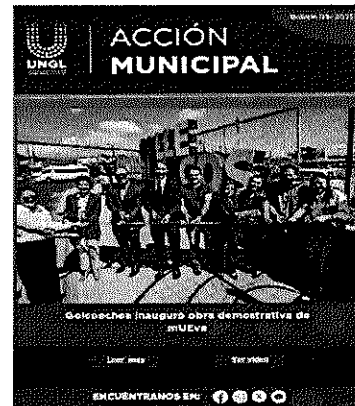
25



26



27



28

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



- Ficha técnica No. 06. Exp. 24.714



500
RÉGIMEN MUNICIPAL
1324-2024

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY		24.714
Título del proyecto de ley		
REFORMA DEL ARTÍCULO 134 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 09 DE ABRIL DE 1996, Y SUS REPOENAS		
Elaborado por:	Carlos Felipe García Molina	
Comisión Legislativa a cargo:	Asamblea Municipal y Desarrollo Local Participativo	
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión	
Objetivo del proyecto de ley		
Esta iniciativa tiene por objeto reformar el último párrafo de artículo 134 del Código Municipal, de manera que se amplíe la posibilidad de que en caso de un funcionario municipal sea nombrado en un puesto de elección popular o de confianza, se le otorgue un permiso sin goce salarial por las veces que sea nombrado y hasta por el periodo que le corresponde ejercer dicho puesto.		
Impacto del proyecto de ley		
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	SI	
¿Compromete recursos municipales existentes?	NO	
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO	
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO	
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	NO	
¿Respeto la subvención municipal?	SI	
Observaciones sobre el proyecto de ley		
Con esta reforma, se garantiza el derecho de los funcionarios municipales de ser electos más de una vez, y de asumir la responsabilidad encomendada como servidores públicos en función del interés colectivo, sin correr el riesgo de perder su plaza en la municipalidad en la que se encuentran nombrados como funcionarios públicos.		
Avance de proyecto de ley		
Presentación	Publicación en La Gaceta	Presentación: El expediente recién ingresó a la comisión legislativa, puede tener o no comisión asignada. X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en esta oportunidad se realizan las consultas a entidades adyacentes, puede ser modificada por mociones de fondo. Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a dar un dictamen negativo o positivo. Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todos los diputados y se abre un periodo doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario. Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso. Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate. Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en ese momento la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo. Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.
Discusión en Comisión	Firma del Poder Ejecutivo	
Dictamen	Segundo debate	
Discusión en el Plenario	Primer debate	
Este documento "Ficha Técnica" permite un panorama general del expediente. Es un ítem que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitar la atención o las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.		
Fecha de elaboración de la ficha técnica: 24/03/2025		

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Ficha técnica No. 07. Exp. 24.780



NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY		34.780
TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY		
REFORMA DE LOS ARTICULOS 3 Y 7 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), LEY N.º 4716 DEL 09 DE FEBRERO DE 1971 Y SUS REFORMAS		
Dictado por:	Dijé Mora Arriola	
Comisión Legislativa a cargo:	Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo	
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión	
Objetivo del proyecto de ley		
Esta iniciativa de ley pretende reformar los artículos 5 y 7 de la Ley N.º 4716, Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con el objetivo de ampliar su cobertura y mejorar su organización y funcionamiento en favor del desarrollo local.		
Impacto del proyecto de ley		
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	NO	
¿Contempla recursos municipales existentes?	NO	
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO	
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO	
¿Reduce o afecta al presupuesto municipal?	NO	
¿Respete la autonomía municipal?	SI	
Observaciones sobre el proyecto de ley		
<p>Con la reforma al artículo 5:</p> <p>a. Se pretende incluir a los concejos municipales de distrito dentro de las funciones asignadas al IFAM, lo que les permitirá acceder a los mismos beneficios y servicios que las municipalidades, siempre que cuenten con el nivel de la municipalidad a la que están adscritos.</p> <p>b. Se pretende ampliar la función de administración de obras y servicios públicos del IFAM para que los concejos municipales de distrito también puedan solicitar este apoyo, promoviendo la cooperación intermunicipal y el intercambio de experiencias a nivel local y regional.</p> <p>Con la reforma al artículo 7:</p> <p>a. Se pretende modificar la estructura y funcionamiento de la Junta Directiva del IFAM, al establecerse que los siete miembros de la Junta serán miembros propietarios, cada uno con su miembro suplente.</p> <p>b. Se pretende establecer que la Junta Directiva del IFAM convocará a las corporaciones municipales dentro del trimestre siguiente a la toma de posesión del Presidente de la República, para llevar a cabo el proceso electoral, y se aclara que, en los municipios con concejos municipales de distrito, el menos uno de los dos representantes cantonales deberá ser seleccionados entre esos concejos.</p>		
Avance de proyecto de ley		
Presentación	Presentación en el Plenario	<p>Presentación: El expediente recién ingresó a la comisión legislativa, puede tener o no comisión asignada.</p> <p>X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades afines, puede ser modificado por mociones de fondo.</p> <p>Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a dar un dictamen negativo o positivo</p> <p>Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todos los diputados y se abre un período sobre de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.</p> <p>Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.</p> <p>Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.</p> <p>Firma del Poder Ejecutivo Posterior: la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.</p> <p>Publicación en La Gaceta: entra en vigencia como Ley.</p>
Discusión en Comisión	Primer debate	
Dictamen	Segundo debate	
Discusión en el Plenario	Firma del Poder Ejecutivo Posterior	
<p>Este documento "Ficha Técnica" permite un análisis general del expediente. Es un resumen que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitar la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respecto a la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.</p> <p>Fecha de elaboración de la ficha técnica: 21/03/2025</p>		

18 - Ficha técnica No. 010. Exp. 24.707.



NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY		24.707
TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY		
LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO		
Dictado por:	Dijé Mora Arriola	
Comisión Legislativa a cargo:	Municipales	
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión	
Objetivo del proyecto de ley		
El proyecto de ley tiene como propósito generar una mayor seguridad jurídica a los procedimientos presupuestarios seguidos por los Concejos Municipales de Distrito. La propuesta contempla la incorporación de una sección 2 al Capítulo IV del Libro Presupuesto Municipal.		
Impacto del proyecto de ley		
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	No	
¿Contempla recursos municipales existentes?	No	
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	No	
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	No	
¿Reduce o afecta al presupuesto municipal?	No	
¿Respete la autonomía municipal?	SI	
Observaciones sobre el proyecto de ley		
<p>De acuerdo con la resolución 04420-2007 de la Sala Constitucional del 23 de marzo de 2007, los Concejos Municipales de Distrito cuentan con autonomía funcional, no obstante, se sigue el uso de herramientas administrativas básicas para funcionar de forma eficiente y con grado de independencia organizativa de la municipalidad a la cual se encuentran adscritos. No obstante, señala Carencia de otros tipos de autonomía o de personalidad jurídica.</p> <p>En tanto, el artículo 20 de la Ley General de Concejos Municipales del 7 de diciembre de 2003 dice que en la aprobación presupuestaria de la Comisión General de la República (CGR), los gobiernos locales deberán ajustar la estructura programática de sus presupuestos para incluir las asignaciones correspondientes a los recursos de los Concejos Municipales de Distrito, lo cual genera una dependencia en este materia.</p>		
Avance de proyecto de ley		
Presentación	Presentación en el Plenario	<p>Presentación: El expediente recién ingresó a la comisión legislativa, puede tener o no comisión asignada.</p> <p>X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades afines, puede ser modificado por mociones de fondo.</p> <p>Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a dar un dictamen negativo o positivo</p> <p>Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todos los diputados y se abre un período sobre de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.</p> <p>Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.</p> <p>Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.</p> <p>Firma del Poder Ejecutivo Posterior: la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.</p> <p>Publicación en La Gaceta: entra en vigencia como Ley.</p>
Discusión en Comisión	Primer debate	
Dictamen	Segundo debate	
Discusión en el Plenario	Firma del Poder Ejecutivo Posterior	
<p>Este documento "Ficha Técnica" permite un análisis general del expediente. Es un resumen que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitar la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respecto a la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.</p> <p>Fecha de elaboración de la ficha técnica: Carlos Ruiz Romero</p>		

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 - Ficha técnica No. 011. Exp. 24.650

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY		24.650
Título del proyecto de ley		
REFORMA PARCIAL AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1996		
Dictamen proponente:	Horacio Alvarado Barrantes	
Comisión Legislativa a cargo:	Municipales	
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión	
Objetivo del proyecto de ley		
Establecer una variación en los casos de despido de un servidor o servidora municipal, para que cuando se presente un recurso de apelación por parte de la persona afectada, se realice en el Tribunal Contencioso Administrativo, siendo este el órgano que fungirá como contralor no jurisdiccional del acto.		
Impacto del proyecto de ley		
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	No	
¿Compromete recursos municipales existentes?	No	
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	No	
¿Añade recursos nuevos a las municipalidades?	No	
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	No	
¿Respete la autonomía municipal?	SI	
Observaciones sobre el proyecto de ley		
Para los efectos de esta variación es importante resaltar que los tiempos y respeto del debido proceso con el cambio de esta jurisdicción no vultura los procedimientos ya iniciados bajo esta modalidad, sin detrimento de que la inclusión del Tribunal Contencioso Administrativo pueda representar un variación en el tiempo que toma la determinación sobre el despido.		
Avance de proyecto de ley		
Presentación	Publicación en La Gaceta	Presentación: El expediente recién ingresó a la comisión legislativa, puede tener o no comisión asignada.
Discusión en Comisión	Firma del Poder Ejecutivo	X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades afines, puede ser modificada por mociones de fondo.
Dictamen	Segundo debate	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a dar un dictamen negativo o positivo
Discusión en el Plenario	Primer debate	Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación via mociones 157, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
		Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el segundo debate.
		Segundo debate: una vez discutido y vetado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
		Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
		Publicación en La Gaceta: entrase en vigencia como Ley.
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un instrumento que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para recibir la atención y las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulte directamente a la UNGL, el proyecto se pasa en el Consejo Directivo.		
Fecha de elaboración de la Ficha Técnica		Carlos Ruiz Fonseca

18 Se toma nota.

20 27. Informe mensual de trámites firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –
21 Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido
22 con fecha 02 de abril del 2025.

24 INFORME MENSUAL
25 DE TRÁMITES
26 DEPARTAMENTO
27 CONTROL CONSTRUCTIVO

29 La presente es para saludarlos y a la vez informales que, acatando la disposición del Concejo
30 Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el
31 departamento en el mes de MARZO del 2025

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



Cuadro de resumen de trámites del mes de marzo 2025		
Trámite	Ingresos	Salidas
-Trámites Constructivos		
Visado de Catastro	42	91
Visado Municipal	44	53
Usos de Suelo	159	101
Permisos de Construcción	29(FISICO) Y 98 (APC)	50
Inspecciones de Construcción		
Inspecciones de Construcción	0	38
Clausura	No aplica	32
Rompimientos Sellos	No aplica	3
Notificaciones	0	2
Informes al Concejo	2	2
Correspondencia	22	24
Posesoría	0	1
TOTAL TRAMITES	(396)	(397)

Se toma nota.

28. Nota suscrita por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de abril del 2025.

Asunto/ Petición Publica: Dar espacio como Munícipe para exponer verbal inquietud. En Sesión Extraordinaria y Pública etc.

El Actor Brenes Corrales, población de tercera edad, cedula de identidad #3 0203 0250, pensionado, vulnerable a tecnologías, no economía, no academia, vecino de El Recreo de Turrialba, contiguo a la entrada del camino Chirraca, teléfono residencial #2556 4425.

Con todo respeto digo y pido:

Creo que ustedes tienen mucho trabajo y el tiempo de Sesiones Ordinarias, lo invierten en ellas y posible les queda todavía trabajo.

Entiendo que, por tal motivo, atienden al público en Sesiones Extraordinarias.

Favor aceptar mi petición de poder exponer ante ustedes mi versión, la cual la reservo para dar la personal como munícipe que soy y con derechos fundamentales de expresión, información, justicia, indefensión, etc.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Me indican funcionarios municipales del Concejo, que antes de Semana Santa tienen
2 extraordinaria, yo acepto cualquiera de las dos ordinarias o extraordinarias. Eso sí deseo
3 expresarles que posible me extienda un poquito del tiempo de dicha Sesión.

4

5 Esto lo digo para que me den el espacio debido y ya conocido por ustedes.

6 Pueda que sea rápido, pero necesito que me escuchen, no me cuarten mi derecho como
7 ciudadano y como digo yo, son la máxima autoridad política local, etc.

8

9 Me fundamento principal en los numerales 11, 27, 33, 41, 129 Carta Constitución (Carta
10 Magna). Toda ley supletoria conexas a mi petición

11

12 Me pueden llamar para notificarme al teléfono 2556-4425 y yo bajo a recoger respuesta o
13 me indican por la misma llamada, o bien me notifican en mi casa de habitación hago recibido,
14 cualquier persona mayor de 15 años que reciba. Que esté en la casa.

15 Felicidades por sus labores.

16

17 **ACUERDO 18:**

18 Trasladar la nota presentada por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales al Reg. Octavio
19 Arce Obando – Presidente Municipal para que se sirva asignarle la fecha en que será atendido
20 por el Concejo Municipal.

21

22 **29. Oficio No. UTGV-EXT-148-03-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
23 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Lic. Emilio**
24 **Gerardo Escobedo López, recibido con fecha 08 de abril del 2025.**

25

26 Asunto: Respuesta al oficio SM-505-2025 enviado por el secretario del Concejo de Distrito
27 Tuis.

28

29 Agradecemos su comunicación y la preocupación manifestada respecto al avance en la
30 reconstrucción del puente sobre el Río Culebra en San Joaquín, que une los distritos de Tuis
31 y La Suiza de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Somos conscientes de la importancia de esta obra para las comunidades afectadas y
2 comprendemos la inquietud generada por el aparente retraso en la entrega del proyecto. Al
3 respecto, le informamos que hemos estado monitoreando continuamente el progreso de los
4 trabajos y gestionando los recursos necesarios para garantizar su finalización conforme a los
5 estándares de calidad establecidos.

6

7 Es nuestro interés brindar una explicación clara y fundamentada sobre el estado actual de la
8 obra y las razones que han ocasionado el retraso. Por lo tanto, se llevó a cabo una reunión
9 con su persona el día 27 de febrero para abordar los temas que se menciona en su correo.

10

11 Agradecemos su comprensión y quedamos a su disposición para colaborar en todo lo
12 necesario, siempre con el objetivo de informar adecuadamente a las comunidades y atender
13 sus inquietudes.

14

15 **Se toma nota.**

16

17 **30. Oficio No. UTGV-EXT-145-03-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
18 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al Síndico Roberto**
19 **Brenes Zamora, recibido con fecha 07 de abril del 2025.**

20

21 Asunto: Respuesta al Oficio SM-494-2025, del Síndico Roberto Brenes Zamora.

22

23 En atención a su solicitud, le informamos que se ha programado una visita con el Inspector
24 René Mora para realizar la inspección del sector del Carmen Arriba, ubicado camino al
25 cementerio y por el Colegio Técnico Profesional de la Suiza de Turrialba. El objetivo de la
26 visita es determinar el proceso a seguir para la construcción de un reductor de velocidad.

27

28 Esta visita se llevó a cabo el próximo viernes 04 de abril, y el funcionario asignado les estará
29 contactando para coordinar la hora.

30

31 **Se toma nota.**

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **31. Oficio No. UTGV-EXT-144-04-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
2 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a los vecinos de las**
3 **comunidades aledañas a la ruta 493, recibido con fecha 07 de abril del 2025.**

4

5 Asunto: Respuesta al Oficio SM-493-2025, enviada por los Vecinos de las comunidades
6 aledañas a la ruta 493.

7

8 Estimados vecinos del barrio Carrizal, Tostadora, Urbanización Francisco Méndez, San
9 Gerardo, El Silencio, Pacayitas, Mollejones y comunidades aledañas:

10

11 Agradecemos que nos hayan hecho llegar su solicitud y comprendemos la preocupación
12 manifestada sobre el estado de la carretera que conecta La Suiza con Pacayitas, la cual
13 representa una importante vía de tránsito para numerosos vecinos de la zona.

14

15 Conforme a la Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y
16 Exclusiva de la Red Vial Cantonal, N° 9329, en su Artículo 2, la planificación, conservación
17 y mantenimiento de la red vial cantonal es competencia exclusiva del gobierno local,
18 enmarcada dentro del Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2024-2028. Así
19 mismo en el mismo artículo 2, menciona que la Red Vial Cantonal está compuesta
20 únicamente por aquellos caminos y calles que se encuentran bajo la administración de los
21 gobiernos locales, que han sido inventariados y georreferenciados como rutas cantonales y
22 que constan en los registros oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
23 (MOPT).

24

25 Entendemos la preocupación que nos plantea respecto al asfaltado de la Ruta 413, pero es
26 importante aclarar que, al tratarse de una ruta nacional, la responsabilidad en cuanto a la
27 infraestructura vial recae en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) o
28 CONAVI (Consejo Nacional de Vialidad) y no en la municipalidad.

29 No obstante, conscientes de la relevancia de esta situación y el impacto que tiene en la
30 comunidad, les informamos que el señor alcalde Carlos Hidalgo Flores realizó una gira junto
31 a las autoridades del MOPT, con el propósito de coordinar y gestionar una pronta

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 intervención en dicha ruta. La Municipalidad está realizando todas las gestiones necesarias
2 para abogar por una solución efectiva y oportuna que responda a las necesidades planteadas.

3
4 Les agradecemos nuevamente su preocupación y el interés en mejorar las condiciones de su
5 comunidad. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional y continuaremos
6 trabajando en conjunto con las instituciones competentes para promover una pronta solución.

7
8 **Se toma nota.**

9
10 **32. Oficio No. UTGV-EXT-149-03-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
11 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a los vecinos del**
12 **barrio de Cedros de Turrialba, recibido con fecha 08 de abril del 2025.**

13
14 Asunto: Respuesta al oficio SM-526-2025 enviado por los Vecinos del Barrio Cedros de
15 Turrialba.

16 Por medio de la presente, agradecemos su comunicación y el interés demostrado por el
17 mejoramiento de la infraestructura vial de su comunidad. Hemos recibido su solicitud
18 relacionada con la condición actual de la calle ubicada en la entrada principal de Cedros,
19 primera calle a mano izquierda, la cual ha sido objeto de múltiples intervenciones y presenta
20 un deterioro importante.

21
22 Queremos manifestarles que comprendemos la preocupación expresada, especialmente
23 considerando el esfuerzo previo que ustedes como comunidad realizaron para el asfaltado de
24 dicha vía.

25
26 Desde la Unidad Técnica de Gestión Vial se procederá a registrar esta situación y tomarla
27 en cuenta para la programación de intervenciones futuras, de acuerdo con la priorización
28 establecida por el “Proyecto Cero Huecos”, promovido por la Alcaldía.

29
30 Por otro lado, con respecto a las obras mencionadas recientemente, se realizará la consulta
31 correspondiente a la alcaldía para esclarecer quién ejecutó dichos trabajos, ya que, según

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 información preliminar de la Unidad Técnica, estos no fueron realizados por dicha
2 dependencia.

3 Agradecemos nuevamente su interés y compromiso con el bienestar de su comunidad,
4 reiteramos nuestro compromiso con el mejoramiento continuo de los servicios municipales.

5

6 **Se toma nota.**

7

8 **33. Correo electrónico suscrito por la señora Guisselle Sánchez Camacho – Unión**
9 **Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
10 **fecha 08 de abril del 2025.**

11

12 Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)
13 que agremia y representa al régimen municipal desde hace 47 años.

14

15 La Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETROM) y la Unión
16 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en un trabajo conjunto y con el objetivo de brindar
17 herramientas que fortalezcan los diferentes procesos municipales, con todo respeto nos
18 permitimos compartirles y notificarles de manera oficial el *“Reglamento prototipo para la*
19 *Ley N°10594, que habilita el desarrollo de actividades lucrativas que no tengan impacto*
20 *al entorno ni a terceros, sí. necesidad de un permiso de uso de suelo, pero sí de la*
21 *respectiva licencia municipal.*

22

23 Para obtener este producto ambas instituciones realizaron un trabajo conjunto que conllevó
24 una revisión y descarte de actividades para facilitar a los municipios un documento que les
25 pueda servir como guía en la reglamentación que debe elaborar cada Gobierno Local de
26 dicha ley.

27

28 De manera respetuosa les solicitamos hacer de conocimiento de los señores y señoras
29 miembros del Honorable Concejo Municipal la presente información, así como incluir en
30 correspondencia del Concejo este prototipo de reglamento para efectos de su constancia en
31 actas.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Para cualquier consulta pueden contactar al funcionario Carlos Ruiz Fonseca, Asesor de
2 Incidencia Política de la UNGL al correo jruiz@ungl.or.cr.

3

4 - **Reglamento Prototipo a la Ley N°10594 del 5 de noviembre de 2024 que reforma**
5 **los Artículos 88 del Código Municipal y 29 de la Ley de Planificación Urbana.**

6

7 Artículo 1.- En caso de actividades lucrativas que, por su naturaleza, no tienen afectación
8 negativa en su entorno o a terceros, que puedan realizarse en la residencia en un espacio no
9 mayor a treinta metros cuadrados, podrán ser realizadas en estos lugares y sí requerirán
10 licencia municipal, mas no de uso de suelo. Este gobierno local, en función de su autonomía,
11 determina la lista taxativa de las actividades a las que les aplica la ley mediante el presente
12 reglamento.

13

14 Artículo 2.- Toda actividad comercial o industrial requerirá del certificado de uso de suelo
15 correspondiente para obtener la respectiva patente, excepto la lista de actividades descritas
16 en el artículo tercero del presente reglamento.

17

18 Artículo 3.- Las actividades que no requieren del certificado de uso de suelo y que se podrán
19 realizar en la residencia, en un espacio dedicado exclusivamente a la actividad y que deberá
20 cumplir con lo señalado en el artículo 1.- del presente reglamento y con la demás normativa
21 nacional vigente, son las siguientes:

22

23 **Bienes:**

24 Actividades manufactureras a baja escala que utilizan maquinaria y equipo de manipulación
25 de materiales que funcionan con electricidad, que transforman productos manualmente en el
26 hogar de la persona trabajadora. Estos productos se pueden vender al público en el mismo
27 lugar donde son confeccionados. El producto de un proceso manufacturero puede ser
28 acabado, en el sentido de que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el
29 sentido de que constituye un insumo para otra industria manufacturera.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Fabricación y venta al por menor de jugos de frutas u hortalizas, fabricación de mermeladas
2 y jalea sin azúcar, fabricación de mantequilla de almendra, mantequilla de maní u otras
3 mantequillas de frutas, legumbres y hortalizas (pastas de frutas, legumbres y hortalizas).

4

5 Producción y venta al por menor de concentrados a partir de frutas y hortalizas frescas.

6

7 Elaboración y venta al por menor de tortillas de maíz y trigo; así como la elaboración de
8 otros productos de molinería.

9

10 Se incluye la elaboración y venta al por menor de productos de panadería, azúcar y productos
11 de confitería, macarrones, fideos y productos farináceos similares, comidas y platos
12 preparados, productos de café, té y especias, así como de productos alimenticios perecederos
13 y especialidades gastronómicas.

14

15 Esta clase comprende la elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos,
16 y la elaboración de tortillas.

17

18 Elaboración y venta al por menor de pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, tostadas,
19 galletas y otros productos de panadería secos, productos de pastelería y bizcochos
20 empacados, aperitivos dulces o salados, tortillas de maíz o trigo, rollos, buñuelos y arepas,
21 productos de panadería congelados (panqueques, waffles, pan casero, galletas, almíbar de
22 azúcar, melaza, miel de maple, chocolate y productos de chocolate, productos de confitería:
23 caramelos, turrón, caramelo perfumado, dulce de caramelo, confites blandos y chocolate
24 blanco.

25

26 Elaboración y venta al por menor de conservas de frutas, nueces, cáscara de frutas y otras
27 partes de las frutas en azúcar, tabletas y pastillas de confitería, jaleas y mermeladas con
28 azúcar.

29

30 Elaboración y venta al por menor de comidas y platos listos para consumir (es decir,
31 preparados, condimentados y cocidos), empacados para llevar. Esos platos se someten a

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



- 1 algún proceso de conservación, como congelación o enlatado, y por lo general se envasan,
2 empacan y etiquetan para la reventa. Para que un plato pueda considerarse tal, debe contener
3 por lo menos dos ingredientes principales claramente diferenciados (sin contar los
4 condimentos, entre otros). Esta subclase incluye las siguientes actividades: Elaboración de
5 platos de carne o de pollo. Elaboración de platos de pescado, incluido pescado con patatas
6 fritas. Elaboración de platos preparados de legumbres y hortalizas. Elaboración de estofados
7 enlatados y comidas preparadas al vacío. Elaboración de otras comidas preparadas.
8 Elaboración de pizza congelada o conservada de otra manera.
- 9
- 10 Elaboración y venta al por menor de especias, salsas y condimentos: mayonesa, harina y
11 sémola de mostaza, mostaza preparada, elaboración de vinagre, miel artificial y caramelo,
12 alimentos preparados perecederos como: emparedados y bocadillos, pizza fresca sin hornear,
13 infusiones (tés) de hierbas (menta, verbena, manzanilla, levadura, elaboración de extractos
14 y jugos.
- 15
- 16 Fabricación y venta al por menor de productos textiles, comprende la preparación e hilatura
17 de fibras textiles y la tejedura y el acabado de productos textiles y prendas de vestir, así como
18 la fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, (ropa de casa, frazadas,
19 alfombras, cuerdas, prendas de vestir. Estas operaciones pueden realizarse con diversas
20 materias primas, como seda, lana, papel, vidrio y otras fibras de origen animal, vegetal o
21 sintético, entre otros. Se incluye también el acabado de productos textiles y prendas de vestir.
- 22 Fabricación y venta al por menor de artículos confeccionados de cualquier material textil,
23 incluyendo tejidos de punto y ganchillo como: fabricación de mantas de viaje, frazadas, ropa
24 de cama, manteles, toallas para la cocina, edredones, cojines, pufes, almohadas, sacos de
25 dormir, entre otros.
- 26
- 27 Confección y venta al por menor de accesorios para el hogar: cortinas, cenefas, sobrecamas;
28 encerados, tiendas de campaña, artículos de acampar, velas, toldos de protección contra el
29 sol, fundas para automóviles, para máquinas y muebles, entre otros. banderas, gallardetes,
30 estandartes, entre otros; paños para desempolvar, paños de cocina y artículos similares,
31 chalecos, salvavidas, paracaídas, entre otros. Fabricación de tejidos para mantas eléctricas,

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



-
- 1 tapices tejidos a mano, fundas para neumáticos, artículos textiles para mascotas (correas,
2 collares, cama).
3
- 4 Fabricación y venta al por menor de cubrimientos para pisos de materiales textiles como:
5 tapices, alfombras, esteras, recuadros de mosqueta, cubrimientos para pisos de fieltro
6 punzado, alfombras y tapetes tejidos de lana.
7
- 8 Fabricación y venta al por menor de prendas de vestir, comprende todas las actividades de
9 confección a la medida, en todo tipo de materiales (cuero, tela, tejidos de punto y ganchillo,
10 entre otros), de todo tipo de prendas de vestir y accesorio como: ropa exterior e interior para
11 hombres, mujeres y niños, ropa de trabajo, ropa formal y deportiva, entre otros. No se
12 establece ninguna distinción entre prendas de vestir para adultos y para niños ni entre prendas
13 de vestir modernas y tradicionales.
14
- 15 Fabricación y venta al por menor de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluidos
16 accesorios de trabajo de cuero, como mandiles para soldadores, ropa de trabajo, fabricación
17 de otras prendas de vestir tales como: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones,
18 faldas, entre otros, ropa de dormir de telas tejidas, de punto, y ganchillo, de encaje, entre
19 otros, para hombres, mujeres y niños, tales como: camisas, camisetas, pijamas, camiones,
20 batas, blusas, slips, ropa de bebé, chándales, sombreros y gorros de todo tipo de material,
21 guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello.
22
- 23 Fabricación y venta al por menor de maletas, bolsos de mano y similares, de cuero, cuero
24 regenerado o cualquier otro material, como plástico laminado, materiales textiles, fibra
25 vulcanizada o papel cartón donde se use la misma tecnología que para el cuero, talabartería
26 y guarnicionería, correas de reloj no metálicas (tela, cuero, plástico), cordones de cuero para
27 zapatos, látigos y fusta, cubre asientos de cuero, ya sean cortados o enteros, para la industria
28 automotriz.
29
- 30 Fabricación y venta al por menor de bisutería de cuero como pulseras, aretes, collares y
31 artículos de bisutería similares; excepto de metales preciosos, artesanías de cuero.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



-
- 1 Fabricación de productos similares a partir de otros materiales (cueros de imitación o
2 sucedáneos de cuero), como calzado de caucho, maletas de materiales textiles, entre otros.
3 Los productos fabricados con sucedáneos de cuero se incluyen en esta división porque el
4 proceso de fabricación es similar al de los productos de cuero como maletas y con frecuencia
5 se fabrican en la misma unidad.
6
- 7 Fabricación y venta al por menor de calzado para todos los propósitos de cualquier material,
8 por cualquier proceso incluido moldeado.
9
- 10 Fabricación y venta al por menor de partes de cuero para calzado, suelas interiores y
11 exteriores, tacos, tobilleras y polainas.
12
- 13 Fabricación y venta al por menor de monturas y mangos de herramientas, cepillos y escobas,
14 artes de madera para botas o zapatos (por ejemplo, los tacones), hormas y tensores para botas
15 y zapatos, perchas de madera, marcos de madera para espejos, cuadros, portarretratos.
16 Bastidores de madera para lienzos de pintor, utensilios de cocina para uso doméstico,
17 estatuillas y ornamentos de madera y artículos de marquetería y taracea, cajas de madera
18 para joyas, cuchillos y artículos similares, empuñaduras de madera para paraguas, bastones
19 y artículos similares. Estos y otros artículos de madera que no requieran máquinas eléctricas
20 para su fabricación.
21
- 22 Elaboración y venta al por menor de artesanías de madera, corcho, paja y materiales
23 trenzables. Fabricación de canastos, cestos y artículos de mimbre.
24
- 25 Impresión al por menor mediante impresoras y no máquinas industriales de imprenta de
26 periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas a baja escala y, libros y folletos, música
27 y partituras, mapas, atlas, carteles, catálogos publicitarios, prospectos y demás publicidad
28 impresa, calendarios, papel de correspondencia y otros materiales impresos.
29
- 30 Impresión al por menor directamente sobre textiles, plástico, vidrio, metal, madera y
31 cerámica. Estampado serigráfico en textiles y prendas de vestir. Fotocopiado de documentos.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Encuadernación al por menor de hojas impresas para confeccionar libros, folletos, revistas,
2 catálogos, entre otros; mediante colado, ensamblado, cosido, engomado, encolado, bastado,
3 encuadernación con adhesivo, recortado, estampado en oro. Composición tipográfica,
4 fotocomposición, incorporación de datos antes de la impresión, incluso mediante escaneado
5 y reconocimiento óptico de caracteres, composición electrónica. Escaneo de información.

6

7 Fabricación al por menor de lámparas eléctricas artesanales.

8

9 Producción al por menor de perlas labradas, de piedras preciosas y semipreciosas labradas,
10 incluida la producción de piedras de calidad industrial y de piedras preciosas y semipreciosas
11 sintéticas y reconstruidas. Talla de diamantes, fabricación de joyas de metales preciosos o
12 de metales comunes chapados con metales preciosos, de piedras preciosas y semipreciosas,
13 y de combinaciones de metales preciosos y piedras preciosas y semipreciosas y otros
14 materiales.

15

16 Fabricación al por menor de artículos de orfebrería elaborados con metales preciosos o
17 metales comunes chapados con metales preciosos: cuberterías, vajillas y servicios de mesa,
18 artículos de tocador, artículos de escritorio y oficina, artículos de uso religioso, entre otros.

19 Fabricación de correas y cintas para relojes, pulseras y pitilleras de metales preciosos.

20 Grabado de objetos personales de metales preciosos y de metales no preciosos.

21

22 Fabricación al por menor de artículos de bisutería, anillos, brazaletes, collares y artículos de
23 bisutería similares de metales, comunes chapados con metales preciosos. Joyas que
24 contienen piedras de imitación, como diamantes u otras gemas de imitación y similares.

25 Fabricación de correas de metal para relojes. Fabricación de bisutería de cuero, bisutería de
26 vidrio, de joyas que contienen gemas auténticas, de correas de metales preciosos para relojes.

27

28 Fabricación al por menor de instrumentos de cuerda.

29

30 **Servicios:**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



- 1 Reparación, mantenimiento e instalación de maquinaria y equipo. En esta categoría se
- 2 incluyen computadoras, efectos personales y enseres domésticos.
- 3 Diseño de productos para la impresión, como bocetos, diagramas, patrones, impresión en
- 4 Braille.
- 5 Reparación y mantenimiento al por menor de computadoras.
- 6 Reparación de cámaras de vídeo de uso familiar.
- 7 Reparación de relojes.
- 8 Reparación y mantenimiento al por menor de equipo de telecomunicaciones.
- 9 Reparación y mantenimiento al por menor de productos electrónicos de consumo.
- 10 Restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos.
- 11 Reparación y arreglo al por menor de prendas de vestir.
- 12 Actividades de venta al por menor de gran variedad de productos por catálogo.
- 13 Actividades de venta al por menor de casa en casa de gran variedad de productos.
- 14
- 15 La reventa al por menor de productos en casas de habitación, para el consumo inmediato
- 16 como tamales, empanadas y otros alimentos.
- 17 Venta al por menor de artículos de segunda mano.
- 18 Venta al por menor de huevos.
- 19 Venta al por menor de jugos de frutas.
- 20 Venta al por menor de programas informáticos no personalizados, incluidos videojuegos.
- 21 Venta al por menor de antigüedades.
- 22 Venta al por menor de todo tipo de libros, periódicos y artículos de papelería, material de
- 23 oficina, como plumas estilográficas, bolígrafos, lápices, papel, entre otros. Libros antiguos
- 24 o de segunda mano,
- 25 Venta al por menor de piñatas.
- 26 Venta al por menor de instrumentos musicales de segunda mano.
- 27 Actividades de casas de subastas (al por menor).
- 28 Venta al por menor de ropa americana.
- 29 Ventas por internet de ropa de segunda mano, instrumentos musicales de segunda mano,
- 30 actividades de casas de subastas (al por menor), ropa americana.
- 31 Suministro de comidas por encargo.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



- 1 Edición de programas informáticos.
- 2
- 3 Reproducción de grabaciones (soportes informáticos, de sonido, de vídeo, entre otros).
- 4 Edición de libros, folletos, volantes, diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas y cartas; la
- 5 edición de periódicos revistas y otras publicaciones periódicas; la edición de directorios y
- 6 listas de correos y otras actividades de edición incluida la edición de programas informáticos.
- 7 Edición electrónica y por internet de material publicitario, de libros de música y partituras,
- 8 de actividades de autores independientes, programación de radio y televisión (teleguías),
- 9 edición de fotos, de tarjetas de felicitación, catálogos. grabados y tarjetas postales,
- 10 formularios, carteles, reproducciones de obras de arte, materiales publicitarios. Edición en
- 11 línea de estadísticas u otros tipos de información. Edición de listas de correo. Edición de
- 12 directorios telefónicos.
- 13
- 14 Edición de otros directorios y compilaciones, como jurisprudencia, compendios
- 15 farmacéuticos, entre otros.
- 16
- 17 Suministro de programas informáticos en línea (hospedaje de aplicaciones y servicio de
- 18 aplicaciones).
- 19
- 20 Edición de programas informáticos comerciales (no personalizados): Sistemas operativos.
- 21 Aplicaciones comerciales y otras aplicaciones. Juegos informáticos para todas las
- 22 plataformas. Reproducción de programas informáticos, venta al por menor de programas
- 23 informáticos comerciales, producción de programas informáticos no relacionados con la
- 24 edición, suministro de programas informáticos en línea (hospedaje de aplicaciones y servicio
- 25 de aplicaciones).
- 26
- 27 Postproducción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión, edición,
- 28 rotulación, créditos, subtítulos, títulos entre otros, gráficos, animación y efectos especiales
- 29 producidos por computadora.
- 30 -----
- 31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



-
- 1 Transferencia de película a cinta, actividades de laboratorios cinematográficos y de
2 laboratorios especiales para películas de animación, revelado y procesamiento de películas
3 cinematográficas, reproducción de películas cinematográficas para su distribución al por
4 menor. Actividades de archivos cinematográficos, entre otros.
5
- 6 Producción de grabaciones maestras originales de sonido, como cintas magnetofónicas, CD.
7 Actividades de servicios de grabación de sonido en estudio o en otros lugares, incluida la
8 producción de programas de radio grabados (es decir, no emitidos en directo), bandas
9 sonoras de películas cinematográficas, grabaciones de sonido para programas de televisión,
10 entre otros.
11
- 12 Edición de música, que incluye: Adquisición y registro de los derechos de autor de
13 composiciones musicales. Promoción, autorización y utilización de esas composiciones en
14 grabaciones, en la radio, en la televisión, en películas, en interpretaciones en vivo, en medios
15 impresos y en otros medios. Distribución de grabaciones de sonido a mayoristas o minoristas
16 o directamente al público. Las unidades que se dedican a estas actividades pueden ser
17 titulares de los derechos de propiedad o actuar como administradoras de los derechos de
18 propiedad en nombre de los titulares. Se incluyen también las actividades de edición de libros
19 de música y partituras.
20
- 21 Sitios de redes sociales y otras actividades de distribución de contenido. Sitios de redes
22 sociales y otras plataformas de distribución (intercambio) de contenido, incluidos blogs,
23 sitios wiki (buscadores rápidos de información digital) y sitios de juegos. Videojuegos en
24 línea. Suministro de libros electrónicos para descargas no asociadas con la publicación.
25
- 26 Actividades de programación informática. Escritura, la modificación y el ensayo de
27 programas informáticos (software) y el suministro de asistencia en relación con esos
28 programas. Diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura
29 del código informático necesario para su creación y aplicación): Software incluidas
30 actualizaciones y parches de corrección. Aplicaciones informáticas (incluidos
31 actualizaciones y parches de corrección). Bases de datos. Páginas web. Adaptación de

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 programas informáticos (software) a las necesidades de los clientes, es decir, modificación
2 y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar adecuadamente con
3 los sistemas de información de que dispone el cliente. Desarrollo de videojuegos, software
4 de videojuegos y herramientas de software de videojuegos.

5

6 Actividades de infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento y
7 actividades conexas. Suministro de infraestructura para servicios de hospedaje, servicios de
8 procesamiento de datos y actividades conexas. Actividades especializadas de hospedaje,
9 como: Hospedaje de sitios web. Servicios de transmisión de secuencias de vídeo por Internet.
10 Hospedaje de aplicaciones. Servicios de aplicaciones. Suministro a los clientes de acceso en
11 tiempo compartido a servicios centrales.

12

13 Actividades de procesamiento de datos. Elaboración completa de datos facilitados por los
14 clientes. Generación de informes especializados a partir de datos facilitados por los clientes.
15 Suministro de servicios de registro de datos.

16

17 Actividades de portales de búsqueda web y otras actividades de servicios de información.
18 Servicios de información telefónica (llamadas al despertar, de búsqueda de números entre
19 otros). Servicios de búsqueda de información a cambio de una retribución o por contrato.
20 Servicios de selección de noticias, de recortes de prensa, entre otros. Explotación de sitios
21 web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener amplias bases de datos de
22 direcciones de Internet y de contenidos en un formato que facilite la búsqueda. Explotación
23 de otros sitios web que funcionan como portales de Internet, como los sitios de medios de
24 difusión que proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente.

25

26 Servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluidos
27 servicios de asesoramiento, servicios creativos, producción de material publicitario y
28 utilización de los medios de difusión. Creación y realización de campañas publicitarias:
29 Creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión,
30 Internet y otros medios de difusión. Creación y colocación de anuncios de publicidad al aire
31 libre; por ejemplo, mediante carteles, tableros, boletines y carteleras, decoración de

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 escaparates, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y
2 autobuses, etc. Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en
3 diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. Publicidad aérea.
4 Distribución y entrega de materiales o muestras de publicidad. Alquiler de espacios de
5 publicidad en vallas publicitarias, etcétera. Creación de puestos y otras estructuras y lugares
6 de exhibición.

7

8 Realización de campañas de comercialización y otros servicios de publicidad dirigidos a
9 atraer y retener clientes. Promoción de productos. Comercialización en el punto de venta.
10 Publicidad directa por correo. Consultoría de comercialización.

11

12 Diseño de telas, prendas de vestir, calzado, joyas, muebles y otros artículos de decoración
13 interior y de moda, así como de otros efectos personales y enseres domésticos. Diseño
14 industrial, es decir, creación y desarrollo de diseños y especificaciones que optimizan la
15 utilización, el valor y la apariencia de productos, incluidos la determinación de los
16 materiales, la construcción, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto,
17 teniendo en cuenta las características y necesidades humanas y consideraciones relacionadas
18 con la seguridad, el atractivo en el mercado, la eficiencia en la producción, la distribución y
19 la utilización, y la facilidad de mantenimiento. Actividades de diseñadores gráficos.
20 Actividades de decoradores de interiores. Diseño de decorados teatrales.

21

22 Servicios de fotografía. Producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales.
23 Realización de retratos fotográficos para pasaportes, actos académicos, bodas, etc.
24 Fotografías para anuncios comerciales, para editoriales y para actividades relacionadas con
25 la moda, los bienes raíces o el turismo. Fotografía aérea. Filmación en vídeo de
26 acontecimientos: bodas, reuniones, etc.

27

28 Servicios de traducción de documentos. Traducción e interpretación. Servicios de
29 interpretación de lenguaje de señas. Traducción de braille. Traducción simultánea de
30 idiomas.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Mantenimiento de listas de puestos vacantes y la remisión o colocación de solicitantes de
2 empleo, cuando las personas remitidas o colocadas no son empleados de las propias agencias
3 de empleo. Búsqueda, selección, recomendación y colocación de personal, incluida la
4 búsqueda y colocación de personal ejecutivo. Actividades oficinas de selección de actores;
5 por ejemplo, para obras de teatro. Actividades de agencias de colocación en línea. Agencias
6 de casting. Actividades de agentes o agencias de actores de teatro y otros artistas,

7

8 Venta en línea de servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento
9 al público en general y a clientes comerciales y la organización de paquetes de servicios de
10 viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos u
11 otros agentes, así como otros servicios relacionados con los viajes, como servicios de
12 reservas. Se incluyen también las actividades de guías de turismo y las actividades de
13 promoción turística.

14

15 Venta en línea de una combinación de servicios de apoyo en las instalaciones de los clientes,
16 como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de residuos, vigilancia y
17 seguridad, envío de correo, recepción, lavandería y servicios conexos, a fin de facilitar el
18 funcionamiento de las instalaciones. Este grupo comprende las actividades de limpieza
19 interior general de todo tipo de edificios, limpieza exterior de edificios, actividades
20 especializadas de limpieza de edificios y otras actividades especializadas de limpieza,
21 limpieza de maquinaria industrial, limpieza del interior de camiones cisterna y buques
22 petroleros, servicios de desinfección y exterminio de plagas para edificios y maquinaria
23 industrial, limpieza de botellas. Limpieza general no especializada de oficinas, casas de
24 habitación, cuando es una empresa que presta el servicio a diferentes casas de habitación,
25 apartamentos, fábricas, comercios, instituciones. Estas actividades consisten sobre todo en
26 la limpieza de interiores, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas,
27 como ventanas o pasadizos.

28

29 Venta en línea de servicios de limpieza exterior de edificios de todo tipo, como oficinas,
30 fábricas, comercios, instituciones y otros locales comerciales y profesionales y edificios con
31 múltiples unidades residenciales, actividades especializadas de limpieza de edificios, como

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 limpieza de ventanas, limpieza de chimeneas, hornos, incineradores, calderas, conductos de
2 ventilación y extractores de aire. Servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas.
3 Limpieza de maquinaria industrial. Limpieza de botellas. Limpieza del interior de camiones
4 cisterna.

5

6 Venta en línea de servicios de plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines
7 para viviendas con jardín de uso privado o comunitario como edificios (escuelas, hospitales,
8 edificios administrativos, iglesias, entre otros). Terrenos municipales (parques, zonas verdes,
9 cementerios, entre otros). Edificios industriales y comerciales. Vegetación de edificios
10 (ajardinamiento de azoteas, fachadas y patios interiores). Terrenos deportivos (campos de
11 fútbol, campos de golf, entre otros), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros
12 parques de recreo. Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias,
13 cursos de agua, sistemas para aguas residuales). Plantas de protección contra el ruido, el
14 viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento. Mantenimiento de terrenos en buenas
15 condiciones ecológicas.

16

17 Actividades especializadas de apoyo de oficina. Preparación de documentos. Edición y
18 corrección de pruebas de documentos. Mecanografía, procesamiento de texto y edición
19 electrónica. Servicios de apoyo de secretaría. Transcripción de documentos y otros servicios
20 de secretaría. Escritura de cartas o de historiales profesionales (currículum). Alquiler de
21 apartados de correos y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad
22 directa por correo). Fotocopiado. Reproducción. Diseño de procesos (diagramas de flujo).

23

24 Actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos,
25 sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía,
26 sistemas interactivos de respuestas de voz o métodos similares para recibir pedidos,
27 proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los
28 clientes o atender reclamaciones. Actividades de centros que realizan llamadas, utilizado
29 técnicas similares, para vender bienes o servicios a clientes potenciales, llevar a cabo
30 estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



-
- 1 Organización, promoción y gestión de acontecimientos tales como: exposiciones
2 empresariales o comerciales, convenciones, eventos corporativos, conferencias y reuniones.
3 Puede estar o no incluidas la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario
4 para su funcionamiento.
5
- 6 Actividades de servicios de intermediación para actividades de apoyo a las empresas,
7 excepto intermediación financiera Esta subclase incluye las actividades de servicios de
8 intermediación para actividades de apoyo a las empresas. Esta subclase incluye unidades que
9 reúnen a clientes y proveedores de servicios por una tarifa o comisión. Estas actividades de
10 intermediación pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través de canales no
11 digitales (presencial incluyendo puerta a puerta, teléfono, correo, etc.). La tarifa o comisión
12 se puede recibir del cliente o del proveedor del servicio. Los ingresos por las actividades de
13 intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los ingresos procedentes de
14 la publicidad. Reserva de entradas y actividades de venta para eventos teatrales, deportivos
15 y otros eventos de entretenimiento.
16
- 17 Agencias de cobro y agencias de calificación crediticia y todas las actividades de apoyo que
18 se proporcionan habitualmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte. Cobro de
19 cantidades adeudadas y entrega de esos fondos a los clientes, como servicios de cobro de
20 facturas o de deudas. Compilación de información, como historiales de crédito y de empleo
21 de personas e historiales de crédito de empresas, y suministro de esa información a
22 instituciones financieras, empresas de venta al por menor y otras entidades que necesitan
23 poder evaluar la solvencia de esas personas y empresas.
24
- 25 Servicios de tutoría académica. Preparación para el ingreso en la universidad, cursos de
26 recuperación, cursos de repaso para exámenes profesionales, enseñanza de idiomas y clases
27 de conversación, enseñanza de métodos de lectura rápida, formación religiosa, cursos de
28 oratoria, capacitación en informática.
29
- 30 Esta subclase incluye las actividades de servicios de intermediación para cursos y tutores
31 mediante la reunión de clientes y proveedores de servicios por una tarifa o comisión, sin

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 intermediario que el intermediario que proporciona los servicios de instrucción o tutoría.
2 Estas actividades de intermediación pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a
3 través de canales no digitales (presencial incluyendo puerta a puerta, teléfono, correo, etc.).
4 La tarifa o comisión se puede recibir del cliente o del proveedor de instrucción o tutoría. Los
5 ingresos por las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como
6 los ingresos por la venta de espacios publicitarios. Actividades del servicio de
7 intermediación para cursos y tutores, provisión de actividades no educativas que apoyen los
8 procesos o sistemas educativos, consultoría educativa, actividades de asesoramiento
9 profesional y no profesional, actividades de asesoramiento sobre orientación educativa,
10 actividades de evaluación de pruebas educativas, actividades de pruebas educativas,
11 organización de programas de intercambio de estudiantes, examen y prueba de profesiones
12 reguladas, como los pilotos, desarrollo de planes de estudio, actividades de expertos y
13 rehabilitación que examinan la capacidad de aprendizaje.

14

15 Actividades de escritores individuales, para todos los temas, incluida la escritura de ficción,
16 etc., composición musical, textos y composiciones escritas en nombre de otra persona,
17 actividades de escritura de guiones, actividades de periodistas que no autopublican su propio
18 contenido creado, actividades de bloggers que no autopublican su propio contenido creado,
19 redacción técnica, actividades de creación literaria y composición musical, actividades de
20 creación de artes visuales, otras actividades de creación artística. Actividades de artistas
21 independientes, por ejemplo, escultores, pintores, dibujantes, calígrafos, grabadores, etc.

22 Actividades de escritores de todo tipo; por ejemplo, de obras de ficción, obras técnicas, etc.

23 Reparación al por menor de computadoras y equipos de comunicaciones. Comprende la
24 reparación y el mantenimiento de computadoras y equipo periférico y de
25 telecomunicaciones.

26

27 Reparación y mantenimiento de calzado, zapatos, botas, etc. Colocación de tacones, tapillas,
28 cosido de zapatos, reparación y mantenimiento de artículos de cuero, maletas y artículos
29 similares.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Actividades de tratamiento de belleza estética, estilismo y afines. Peluquería y barbería,
2 cuidado de belleza y tratamientos de belleza y actividades similares. Actividades de
3 tratamiento del cabello. Actividades de tratamiento del cabello, lavado, corte, recorte,
4 peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares
5 para hombres y mujeres. Afeitado y recorte de la barba. Realizar tratamientos del cuero
6 cabelludo. Poner pelucas, extensiones de cabello de acuerdo a los requerimientos del cliente.
7 Proveer consejos en cuanto al cuidado del cabello, productos de belleza y estilos de peinado.
8 Tratamiento de belleza como: masaje facial, manicura, pedicura, maquillaje permanente,
9 depilaciones, bronceado, masajes y tratamientos corporales, actividades de maquillador de
10 cine, teatro, salón. Actividades de maquillista, pinta uñas, masajes estéticos, servicios de
11 esteticista, servicios de lashista, micropigmentación de cejas.

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La 33. Los Regidores que estén de
14 acuerdo igual si en la nota 33 que vaya a Jurídicos para la elaboración del Reglamento. Los
15 Regidores que están de acuerdo en que también esta nota 33 vaya a Jurídicos para la
16 elaboración del Reglamento por favor levantar su mano, don Kevin, 7 votos a favor de las 5
17 fracciones presentes, solo lo votamos una vez porque hasta la próxima quedaría en firme.

18

19 **ACUERDO 19:**

20 Trasladar el Reglamento prototipo para la Ley N°10594, que habilita el desarrollo de
21 actividades lucrativas que no tengan impacto al entorno ni a terceros, sí. necesidad de un
22 permiso de uso de suelo, pero sí de la respectiva licencia municipal, a la Comisión Municipal
23 de Asuntos Sociales para el análisis y posterior dictamen del mismo.

24

25 **34. Nota suscrita por el señor Greivin Gerardo Brenes Campos – Representante**
26 **Legal Rivel Adventure & Nature Retreat, dirigido al Concejo Municipal,**
27 **recibido con fecha 09 de abril del 2025.**

28

29 **Asunto: Seguimiento a Solicitud de Aplicación de Ley #24.098 - Rivel Adventure &**
30 **Nature Retreat**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Me dirijo a ustedes en mi calidad de representante de Rivel Adventure & Nature Retreat,
2 haciendo referencia a la nota que presentamos ante el Concejo Municipal con fecha 15 de
3 enero del 2025, mediante la cual solicitamos la aplicación de los alcances del proyecto de
4 ley #24.098 “Declaración de Interés Público el Desarrollo Turístico del Camino de Costa
5 Rica”

6
7 Agradecemos la atención brindada a nuestra solicitud, la cual fue trasladada para análisis al
8 Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal y a la Comisión Municipal de Turismo,
9 según el ACUERDO 16 de la Sesión Ordinaria No040-2025.

10

11 Posteriormente, tuvimos conocimiento del Oficio No. MT-CMAL-011-2025 del Lic. Carlos
12 Calvo Sánchez, presentado en la Sesión Ordinaria N°043-2025 del 18 de febrero del 2025
13 (Artículo IV, inciso a, punto 3), donde se analiza nuestra solicitud y se indica que serán los
14 señores Regidores quienes deberán impulsar lo solicitado, aprobándose dicho oficio
15 mediante el ACUERDO 3.

16

17 Desde la fecha de estos acuerdos, no hemos recibido información adicional sobre los avances
18 o el proceso que se está llevando a cabo para la aplicación de los alcances de la Ley #24.098
19 en beneficio del desarrollo turístico del cantón y, específicamente, en lo referente a la mejora
20 de las vías de acceso a nuestra zona, un aspecto crucial para el desarrollo de nuestra iniciativa
21 y de la comunidad.

22 Agradecemos de antemano su tiempo y la información que puedan brindarnos.

23

24 **Correo electrónico:** greivin37853@gmail.com

25 **Teléfono:** 8676-1661

26

27 **ACUERDO 20:**

28 Trasladar la nota presenta por el señor Greivin Gerardo Brenes Campos – Representante
29 Legal Rivel Adventure & Nature Retreat a la Comisión Municipal de Turismo para su
30 atención.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 35. Oficio No. MS-DRRSCE-DARST-0572-2025 firmado por el Dr. Edwin
2 Cervantes Montoya – Director – Ministerio de Salud, dirigido al señor Allen
3 Osvaldo González – Asociación de Desarrollo Integral Las Américas 1 y 2,
4 recibido con fecha 15 de abril.

5

6 Asunto: Respuesta a nota con fecha del 09 de abril de 2025, Expediente de Evento: Verano
7 Extremo

8

9 En atención a la nota entregada por su representada en la Ventanilla Única de Atención al
10 Cliente, mediante la cual se pretende subsanar los requisitos pendientes para la realización
11 del evento "Verano Extremo", según lo indicado en el oficio MS-DRRSCE-DARST-0564-
12 2025, se le informa lo siguiente:

13

14 A pesar de la documentación recientemente aportada, continúa pendiente la inscripción
15 como patronos ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), requisito indispensable
16 para la aprobación de este tipo de actividades, o en su defecto y como usted lo indica de "...
17 no deben estar inscritos por no ser una empresa mercantil...", se debe presentar una nota
18 emitida por la C.C.S.S en donde se indique de tal manera, que están eximidos de tal
19 obligación, dado que nosotros no podemos asumir acciones o criterios de que son
20 responsabilidad de otras instituciones.

21

22 Con respecto a su indicación de que en la primera notificación –oficio MS-DRRSCE-
23 DARST-0413-2025– no se detallaron los requisitos faltantes, se aclara que con dicha
24 comunicación fue entregado el informe técnico MS-DRRSCE-DARST-IT-0327-2025,
25 documento que sí incluye un desglose claro de los requisitos cumplidos y los pendientes.
26 Específicamente, en el punto 28 de dicho informe, se señala como faltante la inscripción ante
27 la CCSS, por lo que este aspecto fue comunicado desde la primera revisión.

28

29 Se adjunta copia de la notificación realizada el 17 de marzo de 2025, que incluye tanto el
30 oficio como el informe técnico mencionado, con el fin de respaldar lo aquí expuesto.

31

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 En conclusión, la actividad propuesta no cumple con la totalidad de los requisitos
2 establecidos para su autorización, por lo que este Ministerio mantiene el criterio de no
3 aprobación.

4

5 Se toma nota.

6

7 36. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-EVM-313-2025
8 firmado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe
9 Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública, dirigido al Concejo Municipal,
10 recibido con fecha 28 de abril del 2025.

11

12 Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento y para el trámite
13 correspondiente de cada instancia, la problemática con el negocio conocido como Bar La
14 Roche ubicada diagonal a las gradas del antiguo hospital; al ser las 02:40 horas
15 aproximadamente del día 11 de abril del 2025 los oficiales a mi cargo logran constatar lo
16 que se detalla a continuación.

17

18 Dicho local estaba abierto a la hora supra citada, mantenía personas en el interior aun, se
19 escuchaba fuerte la música y las conversaciones y risas de los clientes, lo anterior con
20 cortinas cerradas, adjunto encontrara informe de los oficiales que atendieron el incidente con
21 mayor detalle; lo anterior tiene el objeto de hacer respetar la ley de licores, así como los
22 permisos que se le dieron al patentado, además, evitar situaciones que perjudiquen a los
23 vecinos como escándalos, actos obscenos heridos o incluso minimizar la posibilidad de
24 alguna muerte, siendo que este cantón maneja números lamentablemente muy altos en este
25 apartado, todos los esfuerzos por mantener el orden no pueden ser pasados por alto.

26

27 Esperando dejarlo debidamente informado, sin más que agregar.

28

29 - Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-004-2025 firmado
30 por los señores Fernando Chaves Calderón – Agente conductor de vehículos
31 oficiales, Maikol Alfaro Jiménez – Agente de Policía y Randall Núñez Gutiérrez

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 – Encargado de Subgrupo Operativo, dirigido al Subintendente de Policía –
2 **Ronald Masis Herrera – Jefe Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública.**

3
4 La presente es para saludarles muy respetuosamente esperando que se encuentren muy bien
5 deseándoles éxito en sus funciones, así mismo en el presente informe hago de su
6 conocimiento lo sucedido el viernes 11 de abril del año en curso a eso de las 02:40 horas se
7 informa incidente por escandalo musical en el Bar La Roche, por lo que se desplaza la unidad
8 código 3987 oficiales Chaves, Alfaro y Núñez para atender el incidente. Al ser las 02:50
9 horas se reporta “No se pudo dialogar con nadie ya que el local mantenía las cortinas
10 metálicas y puerta principal cerrada y a pesar que se llamó en reiteradas ocasiones no nos
11 atiende nadie, se escucha la música desde la carretera, así como las carcajadas de las personas
12 que se mantienen dentro del local”, así lo reporta la unidad móvil que atiende el incidente.
13 Cabe resaltar que esta situación es recurrente en este bar donde el administrador evade la
14 actuación policial.

15
16 **ACUERDO 21:**

17 Trasladar el oficio y el adjunto presentado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis
18 Herrera – Jefe Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública al Mag. Carlos Eduardo
19 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención.

20
21 **37. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-EVM-314-2025**
22 **firmado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe**
23 **Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública, dirigido al Concejo Municipal,**
24 **recibido con fecha 28 de abril del 2025.**

25
26 Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento y para el trámite
27 correspondiente de cada instancia, la problemática con el negocio conocido como Licorera
28 El Pelón; al ser las 22:58 horas aproximadamente del día 11 de abril del 2025 los oficiales a
29 mi cargo logran constatar lo que se detalla a continuación.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 En el parqueo del local permanecen personas ingiriendo bebidas con contenido alcohólico,
2 se mantiene el dependiente quien solo dijo llamarse Wilberth Monge Delgado, cédula 6-
3 0305-0532, quien se le hace la indicación de que porque permite que los clientes consuman
4 frente al negocio, se molesta con los oficiales por la llamada de atención indicando que están
5 en vía pública, sin embargo se observa en ese momento salir a dos mujeres quienes estaban
6 consumiendo dentro del local, se le solicito la patente y no la muestra de forma que se pueda
7 verificar, adjunto encontrara oficio del personal bajo mi cargo donde se explica lo sucedido.

8

9 Esperando dejarlo debidamente informado, sin más que agregar.

10

11

12 - **Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-005-2025 firmado**
13 **por los señores Ricardo Pérez Aguilera – Agente conductor de vehículos**
14 **oficiales, Robinson López Vargas – Agente de Policía y Randall Núñez**
15 **Gutiérrez – Encargado de Subgrupo Operativo, dirigido al Subintendente de**
16 **Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe Delegación Policial Turrialba – Fuerza**
17 **Pública.**

18

19 La presente es para saludarles muy respetuosamente esperando que se encuentren muy bien
20 deseándoles éxito en sus funciones, así mismo para informarle lo sucedido el viernes 11 de
21 abril del año en curso a eso de las 22:58 horas en recorrido de seguridad y vigilancia
22 propiamente en el sector de calle El Pastor frente a la licorera EL PELÓN, se observan un
23 grupo de personas en las afueras propiamente del parqueo, aparentemente ingiriendo licor,
24 por lo que se abordan, consultan por archivo policial y se les pide que se retiren del lugar, le
25 consultamos al dependiente quien no quiso mostrar la cédula y se identifica como Wilberth
26 Monge Delgado, cédula 603050532, porque permite que los clientes consuman licor en las
27 afueras del negocio y se molesta indicando que eso es parte de la vía pública se observa dos
28 mujeres que salen del negocio rápidamente y que estaban consumiendo licor en ese momento
29 dentro del local, se le consulta por la patente al dependiente ya que la misma no se encuentra
30 en un lugar visible y nos muestra de lejos el documento en una actitud irrespetuosa, así queda
31 anotado en el libro de oficialía folio 480, asiento 10 al 12 de la Delegación Policial de

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Turrialba. En espera de haberlos dejado debidamente informados y sin más por el momento
2 nos despedimos muy respetuosamente sus servidores.

3

4 **ACUERDO 22:**

5 Trasladar el oficio y el adjunto presentado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis
6 Herrera – Jefe Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública al Mag. Carlos Eduardo
7 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención.

8

9 **38. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-EVM-312-2025**
10 **firmado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe**
11 **Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública, dirigido al Concejo Municipal,**
12 **recibido con fecha 28 de abril del 2025.**

13

14 Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento y para el trámite
15 correspondiente de cada instancia, la problemática reiterativa con el negocio conocido como
16 Bar Lab en la plaza Arce detrás de la Municipalidad; al ser las 01:36 horas y posteriormente
17 a las 02:45 horas aproximadamente del día 11 de abril del 2025 los oficiales a mi cargo
18 logran constatar.

19

20 Adjunto informe con detalles más específicos de mis colaboradores, quienes atendieron
21 llamados al 911 y posteriormente pasan y observan aun personas en el interior siendo que ya
22 eran más de las 02:45 horas.

23 No debo omitir las reiteradas quejas interpuestas por varios vecinos a dicho negocio, donde
24 además ha sucedido agresiones, bloqueo de vías, desorden público, entre otros más.

25

26 Esperando dejarlo debidamente informado, sin más que agregar.

27

28 - **Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-003-2025 firmado**
29 **por los señores Ricardo Pérez Aguilera – Agente conductor de vehículos**
30 **oficiales, Robinson López Vargas – Agente de Policía y Randall Núñez**
31 **Gutiérrez – Encargado de Subgrupo Operativo, dirigido al Subintendente de**

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe Delegación Policial Turrialba – Fuerza**
2 **Pública.**

3

4 La presente es para saludarles muy respetuosamente esperando que se encuentren muy bien,
5 deseándoles éxito en sus funciones, así mismo para informarle lo sucedido el viernes 11 de
6 abril del año en curso a eso de las 02:45 horas en recorridos por el cantón central de Turrialba
7 en la unidad policial, código 4102 Oficiales Randall Núñez, Robinson López, se observan
8 varias personas y dos vehículos parqueados frente al bar LAB, la cortina metálica cerrada y
9 la puerta principal media abierta, se observan personas dentro del local (bar); por lo que al
10 tratar de dialogar con el administrador o encargado al ver la presencia policial cierran la
11 puerta principal y nadie sale a atendernos. Menciono que en reiteradas ocasiones ingresaron
12 llamadas de vecinos molestos por el escándalo de música y personas ingiriendo licor en las
13 afueras de dicho bar. Anteriormente al ser las 01:36 horas ya se había atendido un incidente
14 por medio del despacho 911 referente sobre esta situación y que lo atendió la unidad móvil
15 3987 Fernando Chaves y Maikol Alfaro, donde dialogan con el administrador Adrián
16 Calderón Nájera, cédula 304830872 quien manifiesta que el volumen no esta tan alto y que
17 no le pidamos que lo baje más, así queda anotado en el libro de oficialía folio 471 asiento 21
18 al 24 de la delegación Policial de Turrialba.

19

20 En espera de haberlos dejado debidamente informados y sin más por el momento nos
21 despedimos muy respetuosamente sus servidores.

22

23 **ACUERDO 23:**

24 Trasladar el oficio y el adjunto presentado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis
25 Herrera – Jefe Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública al Mag. Carlos Eduardo
26 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda.

27

28 **39. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-EVM-311-2025**
29 **firmado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe**
30 **Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública, dirigido al Concejo Municipal,**
31 **recibido con fecha 28 de abril del 2025.**

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento y para el trámite
2 correspondiente de cada instancia, la problemática con el negocio conocido como Bar
3 Treinta y Tantos; al ser las 00:40 horas aproximadamente del día 11 de abril del 2025, los
4 oficiales a mi cargo logran constatar lo que se detalla a continuación.

5

6 Adjunto encontrara oficio con detalle de lo constatado con respecto al escándalo musical,
7 donde incluso se encontraba un DJ y personas bailando dentro del local.

8

9 Es importante recordar que la estadística arroja que este cantón mantiene altos los índices de
10 homicidios, siendo que esta situación se convierte en un problema de salud para los vecinos
11 y en un potencial peligro debido a la molestia de los mismos.

12

13 Esperando dejarlo debidamente informado, sin más que agregar.

14

15 - **Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGPF-DRTC-DPCTURRI-002-2025 firmado**
16 **por los señores Ricardo Pérez Aguilera – Agente conductor de vehículos**
17 **oficiales, Robinson López Vargas – Agente de Policía y Randall Núñez**
18 **Gutiérrez – Encargado de Subgrupo Operativo, dirigido al Subintendente de**
19 **Policía – Ronald Masis Herrera – Jefe Delegación Policial Turrialba – Fuerza**
20 **Pública.**

21

22 La presente es para saludarle muy respetuosamente esperando que se encuentren muy bien
23 deseándoles éxito en sus funciones, así mismo para informarle lo sucedido el viernes 11 de
24 abril del año en curso a eso de las 00:40 horas ingresa un incidente referente a un escándalo
25 musical en el Bar 30 y Tantos por el sistema 911 por lo que se despacha la unidad código
26 4102 oficiales Randall Núñez, Robinson López y Ricardo Pérez. Al ser las 00:50 horas
27 reporta los oficiales que se mantiene la música sumamente alta que a más de 100 metros
28 aproximadamente se escucha el ruido por lo hablamos con el oficial de seguridad del local
29 (bar) Enoc Sánchez Rodríguez, cédula 701970189 quien indica que le va a decir a la
30 administradora para que le baje el volumen, no se ingresa al local ya que se mantenía
31 aproximadamente 70 personas imposibilitando el ingreso, si se observa un joven deejay que

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 selecciona y mezcla música y varias personas bailando dentro del local. Ingresaron muchas
2 llamadas de vecinos molestos por el escándalo de música y personas ingiriendo licor en el
3 balcón de dicho bar, así queda anotado en el libro de oficialía folio 471 asiento 15 al 19 de
4 la Delegación Policial de Turrialba.

5

6 En espera de haberlos dejado debidamente informados y sin más por el momento nos
7 despedimos muy respetuosamente sus servidores.

8

9 **ACUERDO 24:**

10 Trasladar el oficio y el adjunto presentado por el Subintendente de Policía – Ronald Masis
11 Herrera – Jefe Delegación Policial Turrialba – Fuerza Pública al Mag. Carlos Eduardo
12 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda.

13

14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Tres puntos me parece que deseo socializarlo, uno es el
15 punto 1) compañeros reiterarles que hay que hacer la declaración de bienes inmuebles de
16 nosotros los Regidores y ahí dice el plazo, empieza el 02 de mayo y termina el 22 de mayo,
17 a los Regidores para que nos pongamos las pilas como dicen por ahí para la declaración y lo
18 otro es el punto 18) sobre el tema de las torres, he visto sistemáticamente esto el compañero
19 Regidor Roger Bell me dice que se había firmado un convenio en la Administración pasada,
20 pero yo no sé si todos esos sitios estaban dentro de ese convenio entonces, no es solamente
21 un convenio técnico, es un tema escénico, es un tema de ver como es el asunto y si esa torre
22 está dentro del monto que había pagado inicialmente, todo eso hay que revisarlo, porque me
23 parece que nos estamos llenando de torres por todo lado a diestra y siniestra y yo no sé si
24 será lo que nosotros como Gobierno Municipal deseamos, eso sí es lo que queremos, hay
25 una historia en la Biblia que dijo que alguien vendió algo por un plato de lentejas, entonces
26 la cuestión es vamos a vender la belleza de nuestro cantón por un poco de colones para tener
27 unas torres, el que cumplan con los requisitos no necesariamente significa que tengamos que
28 darlo, se aprobó el convenio pero no la ubicación de las, por eso cada tramite tiene que haber
29 sido revisado y en eso si me acuerdo muy bien en el convenio, porque yo estuve a minutos
30 de no votarlo y me opuse porque no me convencían y todavía no me convencen pero que en
31 la Comisión de Obras Públicas lo analicen y que haya sobre todo una sensibilización con las

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 personas, porque donde se vaya a colocar la bendita torre o antena que puedan conversar con
2 los vecinos, que puedan darle esa información, aunque lo que decide es la Municipalidad
3 pero que los vecinos socialicen y lo otro es una extraordinaria noticia y le hablo a los
4 Turrialbeños que me escuchan a lo largo y a lo ancho del cantón, en el punto 33 hay una
5 notificación de la aprobación de la Ley 10594, que esa Ley ni más ni menos vienen a decirnos
6 que se acabó el tema de los usos de suelos para actividades productivas en este cantón, solo
7 para actividades industriales se requiere el uso de suelo, aquí lo dice, ya fue aprobado por la
8 Asamblea Legislativa, y fue publicada la Ley, que se requiere un Reglamento Prototipo para
9 la Ley 10594 que habilite el desarrollo de actividades lucrativas que no tengan impacto al
10 entorno ni a terceros, sin necesidad de un permiso de uso de suelo, pero sí de la respectiva
11 licencia municipal entonces, no van a necesitar el uso de suelo pero si la patente municipal,
12 hoy estuve en una reunión en el Ministerio de Salud y nos contaban eso, que ellos ya no
13 piden el uso de suelo para dar el Permiso Sanitario porque ya están en aplicación de esta Ley
14 tan importante que a veces siento yo que esto ha sido como un cuello de botella que no ha
15 permitido que algunas personas tengan sus actividades de emprendimiento, en esta Ley por
16 ejemplo dice aquí está en la página N°32 por ejemplo entre las actividades dice se incluye la
17 elaboración y venta al por menor de productos de panadería, azúcar, productos de confitería,
18 macarrones, fideos y productos farináceos, perdónenme es que ando sin lentes, algo así es
19 que no veo bien, farináceos no sé qué será eso, Fariseos eran los que condenaban a Cristo,
20 la elaboración y venta al por menor de pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, tostadas,
21 galletas y otros productos de panadería, elaboración y venta al por menor de conservas de
22 frutas incluidos algunas de chiverres que nunca nos trajeron, nueces, cascara de frutas y
23 otras partes de las frutas de azúcar, de naturaleza de harina, dice doña Lucila y ahí viene todo
24 el listado de los productos, lo que a mí me parece importante es que ya ese uso de suelo no
25 se va dar para esas actividades, claro si yo voy a poner un taller mecánico claro que ocupo
26 un uso de suelo ahí sí, si voy a poner una discoteca con karaoke incluido por supuesto que
27 se requiere un uso de suelo pero este tipo de cosas, panaderías, una verdulería esas
28 actividades según lo que dice la Ley ya no se requiere pero pide un requisito, que tengamos
29 el Reglamento, por eso yo insto, porque aquí en el acuerdo tal vez don Octavio fuimos, se
30 nos escapó, pusimos se toma nota, en el 33, Presidente para que lo anote tal vez pasarle esto
31 a la Comisión de Jurídicos para que pueda elaborar un Reglamento, porque hay que

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 elaborar lo porque la Ley no puede aplicarse si no tiene un Reglamento, pero a mí me parece
2 que es una excelente noticia para este tema de los usos de suelo, porque en este cantón hay
3 muchas actividades y recuerdo una como si fuera ayer en Santa Cruz y creo que Kevin y don
4 Octavio no me dejan mentir y Adriano que está por aquí y Zaida, una pobre señora que
5 vendía empanadas con café a la entrada del volcán y la persiguieron y claro le dijeron que
6 un uso de suelo y como iba a tener un uso de suelo allá arriba en que cabeza cabía eso, esta
7 Ley viene a darle una opción y una solución a una mujer, mujer emprendedora y a cubrir una
8 necesidad porque nos condenaban a los que íbamos al volcán a solo ir a un lugar X, Y, a
9 tomar a donde era bien caro por cierto pero bueno ahora hay opciones, ojalá que sepamos
10 utilizarlas y engrandecerlo, que la Comisión de la Mujer pueda socializar esta información
11 con la mujeres porque sé que en este Cantón la mayor cantidad de personas emprendedoras
12 son mujeres, porque este cantón tiene realmente una manifestación de emprendedoras, o sea
13 mujeres luchadoras y eso hay que empoderarlo totalmente.-----

14

15 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Precisamente ahora que toca el tema don Arturo, hoy
16 precisamente me dieron la mala noticia de que dice aquí “se declara no conforme, ya
17 que la naturaleza para la cual se conformó el terreno según se registra en los terrenos
18 destinados a la plaza de deportes, vestidores y juegos infantiles, por lo que no se puede dar
19 el cambio de naturaleza del terreno,” es un uso de suelo que yo solicité hace más o menos
20 22 días porque el Ministerio de Salud me lo pidió y me dijo que si la Municipalidad no me
21 otorgaba el permiso de uso de suelo industrial que mejor dicho ni me arrimara a solicitar el
22 permiso del Ministerio de Salud entonces son las cosas que uno no entiende, ojalá así sea
23 porque nosotros tenemos un Proyecto de Panadería en San Joaquín, y ya tenemos todo el
24 equipo ahí fue donado por DINADECO, todo está nuevo y es para fines de la misma
25 comunidad, nada más que sí la instalación se remodeló y es en la misma plaza de futbol
26 alrededor.-----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si he escuchado esos temas de cómo
29 es zona industrial y demás y dependiendo de donde esté ubicado y por el calor y no sé qué
30 otras circunstancias en la teoría a veces no se han otorgado los permisos, ahora hay que ver
31 estas condiciones igualmente como dice don Arturo hay que hacer un Reglamento para dejar

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 claro el asunto me parece que sería lo más pertinente y de momento sin el Reglamento está
2 la Ley, esa es la otra situación, cualquier posibilidad de que no exista un Reglamento existe
3 la Ley pero si sería bueno ver el caso de una forma tal vez más directa para ver qué fue lo
4 que pasó o cuáles son los argumentos de que no se les dé el permiso si sería bueno.-----

5

6 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Yo estaba escuchando lo de las torres pero doña Ester y yo
7 nos estábamos preguntando que si no se ponen torres de qué manera entonces podemos
8 avanzar en tecnología, no es que vamos a llenar de torres Turrialba pero yo creo que con
9 medida las torres se pueden poner, incluso podrían utilizarse hasta las plazas para ponerse
10 una torre y que la empresa de dinero para que puedan arreglarse hasta las plazas con esas
11 torres, porque así no intervendrían en ningún barrio ni en ningún lado y se ponen en una
12 esquina como eso es largo y no estorba entonces yo estaba pensando eso, porque necesitamos
13 el avance tecnológico y es la única manera teniendo las torres, es diferente a lo que se iba
14 hacer, que iban a llenar de postes todo Turrialba, las torres es muy diferente, es una por allá
15 y la otra por allá es esporádica, eso no es tanto el problema, eso es lo que quería comentarles.-

16 -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Gracias doña Lucila por la
19 observación. -----

20

21 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Nada más para referirme
22 brevemente al tema este de las torres, porque veo que en la correspondencia nos están
23 trasladando a la Comisión de Obras Públicas el tema del permiso de esta nueva instalación
24 de una torre, como dice doña Lucila desgraciadamente las torres son un mal necesario, lo
25 ocupamos pero se tiene que dar de una forma controlada y ordenada, de hecho la última
26 discusión que realizamos de parte de la Comisión de Obras era en el barrio Campabadall
27 donde la empresa quería instalar la torre, pues le rechazamos el punto, le sugerimos
28 precisamente eso que dice doña Lucila que buscaran una esquina que hay por ahí de la plaza,
29 pero como hay un convenio que hay que respetar entonces yo voy a solicitar que junto con
30 esa correspondencia que se le traslada a la Comisión de Obras nos trasladen el convenio que
31 se firmó, porque en las Actas hay 2 convenios, el primero que es un borrador que luego le

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 corrigieron unos puntos y está el que se firmó, lo firmó el pasado Alcalde don Luis Fernando
2 León entonces, quiero solicitar que ese convenio que se firmó nos lo trasladen a la Comisión
3 de Obras para nosotros analizarlo, no quiero adelantar criterio pero creo que este convenio
4 requiere de una revisión, entonces esa es mi petición que como probablemente la otra semana
5 como la siguiente vamos a convocar a Comisión de Obras para ver este tema y otros que nos
6 adjunten el convenio firmado para conocer nosotros todos los alcances y así poder dar emitir
7 un criterio y hacer una sugerencia.-----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno aquí me soplo la señora
10 Vicealcaldesa que, si existía un Reglamento de Infraestructura Tecnológica, entonces que
11 ella lo iba a buscar para facilitárselo don Roger para que lo puedan tener en la comisión igual
12 y pueda ser análisis de la situación. -----

13

14 **Sind. Freddy Chacón Martínez:** Si refiriéndome a las torres, ojalá en San Joaquín
15 pudiéramos tener una torre, tenemos 10 años de estarle pidiendo una torre al ICE, la
16 tecnología de nosotros no existe todavía, ahí tenemos que subirnos a los árboles a coger señal
17 todavía y bueno la zona Indígena increíblemente, ellos le pusieron 2 torres erguidas a una
18 distancia no más de 3 km y no sé porque a nosotros nos tienen abandonados y ojalá dentro
19 de esos alcances de ustedes aquí en Turrialba pudieran ayudarnos con una torre para San
20 Joaquín, porque ahí tenemos colegio, escuela y no ha sido posible que nos ayuden con eso.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Dice don Roger que en el Convenio
23 del MICITT algo viene por ahí, ya me sopló por este otro oído, por aquí la Vicealcaldesa,
24 por aquí don Roger Bell, por ahí me están soplando y don Freddy se sube al árbol súbase
25 con mucha seguridad, que no se caiga Dios guarde. -----

26

27 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Casi que lo que dijo el compañero Roger Bell es lo que yo
28 iba a manifestar también de que esto de las torres debemos tener cuidado de que la empresas
29 no nos metan un diez con hueco, porque ellos se aprovechan de cualquier situación para
30 instalar torres, principalmente en zonas urbanas donde molesta la gente y lo que dice el
31 compañero Regidor Arturo Rodríguez, hay que socializar con los vecinos, para informarles

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 que ellos estén informados y termino diciendo que tal vez el compañero Arturo por estar
2 pensando en las empanadas y en el pozol se equivocó, no fueron los Fariseos los que
3 crucificaron a nuestro señor Jesucristo, fueron los Romanos.-----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Un poco bíblico el asunto, venimos
6 pasando Semana Santa. -----

7

8 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo para secundar las palabras de la Regidora Lucila y de don
9 Freddy, pienso igual lamentablemente las torres son en este momento una de las pocas
10 formas que hay para llevar tecnología a las comunidades y en este caso se mandó a la parte
11 técnica a que revisara el lugar donde se iba a poner y precisamente esta antena esta torre es
12 en una esquina de la Plaza del barrio Campabadall donde más bien la empresa Desarrollos
13 Terrestres quería en otro lugar y la Comisión de Obras le solicitó que por favor no fuera ahí
14 y que valoraran en otro lugar donde no se afectara tanto la visibilidad y un montón de factores
15 con los vecinos y al final escogieron esa parte en la esquina de la plaza, y ahí es donde se va
16 a realizar, por eso me parece que no es tan complicado, pero bajo el entendido de que
17 lamentablemente es la única forma como les digo de llevar tecnología, hasta el momento no
18 se ha hecho de otra forma y entonces pues tenemos que quedarnos con las torres y esta es
19 una solicitud de un visto bueno nada más, porque ya lo fue a ver Vanessa Valverde y lo
20 fueron a ver varios para que Control Constructivo diera la autorización para hacerlo de esa
21 forma, gracias y que mis palabras queden en Actas.-----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para los siguientes compañeros que
24 seamos un poquito concisos porque ya ahora si estamos en la lucha contra el tiempo, queda
25 poquito y todavía falta también dictámenes y el señor Alcalde. -----

26

27 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Si fueron los Romanos don Raúl tiene razón, pero los
28 que lo indujeron a la crucifixión fueron los Fariseos, me parecen dos cositas en esto, este
29 tema en el punto 18 de la correspondencia habla de colocar la torre en Campabadall y es la
30 que don Roger Bell acaba de decir que se había rechazado, hay que verificar si es en el
31 mismo punto, y la tecnología es necesaria y las torres, pero que interesante si van a ir a

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 poner una allí y en el hospital donde es tan necesario ahí no hay señal, ahí no hay señal, ahí
2 no colocan nada, no colocan ninguna situación y en el hospital queda uno incomunicado en
3 temas tan sensibles como cuando uno está ahí internado o un familiar ahí será con una
4 paloma o con señales de humo habrá que comunicarse, entonces eso no es posible, los
5 empleados de ahí quedan incomunicados, uno quiere hablar con don Alexander y nunca se
6 puede, está incomunicado hay que hacer algo con esto, hay que hacer algo, muchas gracias
7 otro días les damos historia bíblica de como paso la crucifixión, me parece interesante un
8 día hablarlo, eso es bueno para crecer como Cristianos.-----

9

10 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Seria importante también que tomen en cuenta la
11 Comisión de Ciencias y Tecnología, porque somos 2 personas que estamos en esa comisión
12 como dice doña Magda nos tienen como invisibles, no existimos para nadie, me pare
13 importante que nos tomen en cuenta al compañero y a mí y hay un tema que hay plazos
14 también porque eso lo dijo el señor Viceministro al señor compañero Oscar Ramos y esos
15 es una inversión hacia zonas rurales y muy claramente que se tome en cuenta a la señora
16 Vicealcaldesa que ha venido trabajando fuertemente en ese tema y el compañero por favor.-

17

18 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Ya para cerrar y decirle a don Freddy, don Arturo y yo fuimos
19 a la Federación donde estuvo él Ministro y de ahí se consiguió una cita para que él Ministro,
20 bueno Octavio y yo conseguimos una cita para que él Ministro viniera aquí, y yo no sé si
21 ustedes recuerdan que él dijo que a todos los distritos se le iba a mejorar la tecnología y
22 especialmente a la zona Indígena, entonces yo creo que esto viene parejo para todos y ahí lo
23 que pasa si no lo hacen pronto hay que volver a llamar al Ministro que venga aquí y que nos
24 diga cómo está el asunto.-----

25

26 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo rápidamente quiero referirme a la página 29 en el punto 31
27 en donde don Julio da respuesta a una nota enviada por diferentes vecinos, desde el inicio de
28 lo que es ahí la carretera que por decirlo así que entronca La Suiza con Pacayitas la famosa
29 Tostadora y demás, es un tema que se ha venido manejando, trabajando sobre la mesa y
30 lógicamente los vecinos como les digo desde ahí subiendo a Pacayitas hasta llegar a
31 Pacayitas, Mollejones etc. hay una preocupación muy grande porque como es de todos

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 sabidos, el super mal estado en que se encuentra el camino, pero sobre todo por el tema de
2 la fiesta que vamos a tener aprovechando la coyuntura es una preocupación para nosotros
3 como Comisión del Centenario en la cual dichosamente nos acompañan representantes de
4 acá de la comunidad y compañeros Regidores, la señora Vicealcaldesa y demás y entonces
5 señor Alcalde me gustaría con todo respeto si usted tienen alguna información más
6 actualizada sobre los avances y las conversaciones, yo sé que usted ha estado ahí en pie de
7 lucha también con ese tema y si tuviera alguna información se la agradeceríamos.-----
8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace por el
10 comentario y por la consulta que generó. -----
11

12 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** De nuevo con las antenas, es que Lucila dijo que ya lo iba cerrar,
13 pero todavía no estaba cerrado, solo para decirle a don Arturo no se si en realidad no ha visto
14 todo el oficio, pero aquí se nos indica que ya en el mes de enero del 2025 se llevó a cabo una
15 visita al sitio con doña Vanessa Valverde, donde indica y emitió la recomendación de colocar
16 la estructura en la esquina de deportes de la cancha de esta comunidad, de forma que no se
17 afecten las viviendas de los vecinos y tampoco el área de juego de la misma plaza y ya la
18 nueva ubicación es esa misma o sea que ya está tomado en cuenta por la Arquitecta Vanessa
19 para que lo sepan ya se realizó la visita y yo no sé si don Roger fue, perfecto, gracias.-----
20

21 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Eso es lo que yo iba a decir que de todas maneras como eso
22 va para comisión entonces ahí se ve. -----
23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahí se ponen de acuerdo, tuvieron
25 mucha participación don Roger-Presidente, doña Lucila y don Kevin que están en la
26 comisión entonces ya están super empapados del tema, nada más ahí mismo en la página 8,
27 en el oficio 8 que dice 23 de mayo, si no me equivoco es 23 de marzo, para que se haga esa
28 pequeña corrección, es 23 de marzo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este
29 informe de correspondencia por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
30 presentes. -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 ACUERDO 1:

2 Aprobar el informe de correspondencia con las correcciones y observaciones realizadas.

3 Trasládese cada nota a quien se indica. **APROBADO.**

4

5

ARTÍCULO V

6

Dictámenes de Comisiones Municipales

7

8 1. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana.

9

10 Dictamen de la Comisión de Seguridad.

11 Fecha: 29-04-2025.

12 Lugar: Municipalidad de Turrialba.

13 Hora: 14:30 minutos.

14

15 Presentes:

16 Marco Octavio Arce Obando, Kevin Andrés Aguilar Sandí, Antonio Medina Solís, Zoraida

17 Mora Quirós, y Marco Núñez Camacho. -----

18

Artículo primero:

20 Se comprueba el quórum, y se inicia con el análisis del oficio SM- 1543-2025, respecto al

21 “CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERMUNICIPAL ENTRE

22 MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y EL MINISTERIO DE

23 SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLICIAS

24 MUNICIPALES, LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y LA SEGURIDAD DE LOS

25 CIUDADANA DE LOS CANTONES”

26

27 Sobre este, se acuerda de manera unánime lo siguiente:

28 Recomendar al Concejo Municipal, aprobar el convenio, y autorizar al Alcalde Municipal,

29 para que suscriba el mismo.

30

31 Se levanta sesión al ser las 15 horas del 29 de abril del 2025.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 (F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión Municipal de Seguridad
2 Ciudadana.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
5 en aprobar este dictamen de comisión, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
6 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 1:**

9 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana.

10 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

11 **APROBADO.**

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces señor Alcalde, para que
14 ojalá se pueda firmar ese dictamen que ya tenía bastante tiempo de estar ahí, pero no nos
15 habíamos reunido sinceramente, el convenio, perdón. -----

16

17 **2. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Mermas y Donaciones.**

18

19 **Informe de la Comisión de Mermas y Donaciones**

20

21 **Reunión con representantes de Firestone y Bridgestone**

22

23 **Planta industrial de Turrialba – 22 de abril de 2025**

24

25 El día 22 de abril del presente año, en las instalaciones de la planta industrial de Firestone
26 ubicada en Turrialba, se sostuvo una reunión con representantes de las empresas Firestone
27 y Bridgestone. En dicha reunión participaron el Ing. José Joaquín Hernández, Gerente de
28 Planta, y el Sr Gerente, Ramón Segura, de la Asociación Solidarista. Por parte de la
29 Municipalidad, asistió la regidora Lucila Barrantes, miembro de la Comisión de Mermas y
30 Donaciones.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 Durante la reunión se abordó el tema del manejo de las mermas industriales y las
2 implicaciones que conlleva su tratamiento. Se nos informó que la empresa cuenta con un
3 protocolo ambiental claramente definido, así como con un gestor ambiental responsable del
4 manejo adecuado de estos subproductos reciclables. Nuestra representante enfatizó, que la
5 Municipalidad actualmente no cuenta con la capacidad técnica, ni logística para gestionar
6 las mermas que se generan, la mayoría de las cuales se encuentran ubicadas en Belén. Por
7 esta razón, la Comisión ha considerado respetar los procedimientos internos que Firestone
8 ya tiene establecidos para la utilización de estos subproductos.

9

10 En lo referente a las donaciones, se acordó que, debido a la alta demanda de solicitudes que
11 recibe la empresa, y con el fin de asegurar que los recursos sean destinados a actividades
12 institucionales y comunales legítimas, todas las solicitudes deberán ser previamente
13 aprobadas por la Comisión de Mermas y Donaciones. Estas solicitudes deberán estar
14 debidamente firmadas por la Presidencia de la Comisión y contar con su respectivo sello.

15

16 Las donaciones estarán orientadas a apoyar actividades como: el Día Internacional de la
17 Mujer, el Día del Adulto Mayor, celebraciones navideñas para niños en condición de
18 pobreza (según listas suministradas por el IMAS), u otras actividades comunales con
19 enfoque social. En caso de no cumplirse con este procedimiento, la empresa no tramitará
20 ninguna solicitud presentada por personas físicas, ni por ningún departamento o Comisión
21 Municipal.

22

23 Firestone ha manifestado su compromiso de respetar estas condiciones, las cuales serán
24 presentadas al Honorable Concejo Municipal para su debida ratificación. Esto permitirá
25 operar con transparencia, equidad y dentro del marco presupuestario destinado por la
26 empresa para fines de donación.

27

28 Agradecemos sinceramente a los representantes de Firestone, al Honorable Concejo
29 Municipal, y al Sr. Alcalde Carlos Hidalgo Flores, por su respaldo. La Comisión de Mermas
30 y Donaciones continúa trabajando conforme a un plan de acción dirigido especialmente a
31 comunidades con población vulnerable.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 (F) Sind. Fernando Sandoval Ulate – Presidente de la Comisión Municipal de Mermas
2 y Donaciones y la Reg. Lucila Barrantes Rivas.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias por este informe tan
5 importante de Mermas y Donaciones, antes conocido como Mermas y Telas. Los Regidores
6 que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión, por favor levantar su mano, 7
7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
8 presentes. -----

9 -----

10

11 **ACUERDO 2:**

12 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Mermas y Donaciones.
13 Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.**

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a leer solo estos dictámenes
17 que quede igual, que los compañeros que ya presentaron proyectos de ley y otros tipos de
18 dictámenes de comisión lo hicieron en tiempo y forma, simplemente que por el tiempo no
19 nos alcanza, de hecho voy a tener que robarle también tiempo al señor Alcalde, porque hay
20 un informe del señor Asesor que tenemos que cumplir con la lectura de este, entonces más
21 bien, tenemos que alterar el orden del día.-----

22

23 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** En vista de que se dio el dictamen de comisión y fue
24 aprobado, muchas gracias y también quería aclararle al compañero Ronald, que el otro día
25 cuando usted habló, de que es que se le había dado a las ASADAS y que las ASADA tienen
26 dinero, la comisión en ese momento apenas estaba empezando como a tener experiencia y
27 estábamos como acomodándonos, pero ya ahora las cosas son diferentes, ya nosotros hemos
28 ido comprendiendo como está el asunto y de verdad que usted tiene razón, de ahora en
29 adelante las ASADAS no se van a tomar en cuenta, porque ellos tienen dinero, va a ser esto
30 más dirigido a la parte social, que sé yo, si la Administración necesita arreglar un parque se
31 solicita una donación, si la asociación de desarrollo o algo, bueno, va a ser para algo social,

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 incluso para esas comisiones que nosotros hablamos y de todo eso se le habló a Firestone,
2 entonces yo creo que aquí la parte de las ASADAS, ya queda claro. -----

3

4

ARTÍCULO VI

5

Moción de orden

6

7 **1. Moción de orden presentada por el Regidor Octavio Arce Obando – Presidente**
8 **Municipal**

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de pasar al punto del señor
11 Alcalde, entonces nada más saber si aprobamos el orden de la alteración del orden del día,
12 perdón, para que el señor Asesor Jurídico nos lea un informe que él trae muy importante.
13 Los Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día, por favor levantar su mano,
14 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
15 presentes. -----

16

17 **Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día.**

18

19 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal:** Voy a leer
20 rápidamente el informe que preparamos la señora Secretaria y este servidor en vista de que
21 el plazo nos habían dado inicialmente 15 días, sin embargo, por cuestiones de tiempo no se
22 han podido conocer en este Concejo. -----

23

24 - **Oficio No. MT-CMAL-024-2025 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
25 **Asesor Legal del Concejo y la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria**
26 **Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de**
27 **abril del 2025.**

28

29 Se recibe oficio SM-442-2025, que trata sobre el oficio No. DIVS-0014-2025 suscrito por
30 la Ing. Isabel Aguilar Coto – División de Vivienda Social – MUCAP, dirigido al Concejo
31 Municipal, recibido con fecha 21 de febrero del 2025, mediante el cual, solicita, en síntesis,

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 el pago del compromiso que aparentemente la Municipalidad debía asumir en la
2 construcción del parque Jorge de Bravo, específicamente sobre la contratación de un regente
3 ambiental para este proyecto.

4

5 El Concejo Municipal, acordó que fuera el suscrito, junto con la señora Secretaria Municipal,
6 quienes verificáramos si existe un acuerdo del Concejo Municipal o no para estos efectos.

7

8 Sobre ello podemos indicar lo siguiente:

9 1. En fecha 01 de marzo del 2022, mediante sesión ordinaria número 096-2022, el
10 Concejo Municipal toma el acuerdo SM-242-2022, en el que se conoce la
11 modificación interna número 01-2022, en la discusión del mismo, el señor Ex
12 Alcalde Municipal, Luis Fernando León Alvarado, explica dentro de su intervención
13 y antes del acuerdo que: “(...) *la Municipalidad de Turrialba ha hecho la reserva la*
14 *presupuestaria dentro de su presupuesto 2019, de 6.500.000 para asumir los*
15 *compromisos del costo de la regencia ambiental y la garantía ambiental para*
16 *desarrollar el proyecto (...)*”.

17

18 2. En fecha 22 de marzo del 2022, mediante la sesión ordinaria número 099-2022, el
19 Concejo Municipal de Turrialba, conoce el oficio MT-DA-INF-CM-0202-2022,
20 suscrito por el ex Alcalde Municipal, Luis Fernando León Alvarado, del cual dicho
21 órgano colegiado, toma el acuerdo SM-360-2022. En él, se explica ante el Concejo
22 por parte de León Alvarado, lo siguiente:

23 “(...) **4. Oficio No. MT-DA-INF-CM-00202-2022 firmado por el M.Sc. Luis Fernando**
24 **León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22**
25 **de marzo 2022.**

26

27 *Esta Alcaldía había solicitado la modificación como contrapartida para el proyecto del*
28 *segundo Bono Colectivo del MIVAH, ganado por la Municipalidad de Turrialba, cuyos*
29 *montos son para la cancelación de: a. Regencia Ambiental, b Garantía Ambiental.*

30

31 *No obstante, el viernes 18 de marzo del año en curso, se nos plantea el cambio de las*

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 condiciones, donde la empresa que ejecuta el proyecto se hará cargo del costo de la regencia
2 y que la Municipalidad asuma solo el pago de la garantía ambiental.

3

4 Lo anterior requiere que se haga una modificación lo cual significaría una erogación menor
5 a la planteada inicialmente, en este caso, solo para el pago de la garantía ambiental a
6 SETENA, con un costo de ₡4, 523,004.00.

7

8 **M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** Esto es una obligación, vale la
9 pena el paso decir una obligación desde el principio del concurso por parte de la
10 Municipalidad.

11

12 Señores Regidores tal vez para explicarles aquí, esta modificación, se recuerdan que la
13 habíamos presentado hace como un mes, maso menos para el pago de la regencia y la
14 garantía ambiental, que es lo que se está planteando aquí, la empresa constructora está
15 asumiendo el costo de la regencia ambiental, los 2 rubros sumaban ₡6 000 000 que tenía
16 que asumir la Municipalidad y esto porque yo sé que van a preguntar en Hacienda, entonces
17 yo quiero que esto conste en el Acta, entonces más bien ahora nosotros estamos fácilmente
18 por decirlo así ahorrándonos un pago de un ₡1 500 000 del Departamento de Parques,
19 entonces si ruego de que el día lunes señor Presidente de la Comisión este es el único punto
20 que tendríamos en Hacienda, porque les comento con este punto con el pago de la garantía
21 ya no se hace un concurso para el tema de la regencia porque lo está asumiendo la empresa
22 de manera unilateral y entonces ya con el pago de la garantía, ya se puede firmar el contrato
23 de la empresa para dar inicio al parque, estos son los últimos 2 pasos y yo creo que
24 antemano agradecerle a la empresa constructora, que reitero concurso que hace la
25 MUCAP, porque es un ₡1 500 000 que la Municipalidad no está asumiendo y podemos
26 avanzar más rápido en las obras, entonces voy hacerle entrega a la señorita Secretaria de
27 esto.(...)”

28

29 3. En fecha martes 29 de marzo de 2022, mediante la Sesión Ordinaria N°100-2022
30 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, se conoce la modificación interna
31 número 03-2022, y se toma el acuerdo SM-371-2022, que en lo que interesa indica:

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 “(...) No obstante, el viernes 18 de marzo del año en curso, se nos plantea el cambio
2 de las condiciones, donde la empresa que ejecuta el proyecto se hará cargo del costo
3 de la regencia y que la Municipalidad asuma solo el pago de la garantía ambiental.
4 Lo anterior requiere que se haga una modificación lo cual significaría una
5 erogación menor a la planteada inicialmente, en este caso, solo para el pago de la
6 garantía ambiental a SETENA, con un costo de ₡4, 523,004.00. (...)”

7

8 Más adelante, en el mismo oficio, se indica por parte del ex Alcalde León Alvarado: “(...)
9 la empresa por voluntad de ellos tomo la iniciativa de asumir el pago de la regencia
10 ambiental, que ellos paguen el regente y que nosotros solamente paguemos el tema del pago
11 de la garantía ambiental, el pago de la garantía ambiental es un pago obligatorio de
12 cualquier construcción del estado o privada ante Setena cuando son construcciones mayores
13 áreas de 900 m² de construcción (...)”

14

15 4. En el contrato “SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA
16 CONTRATO ENTIDAD AUTORIZADA – CONSTRUCTOR CONTRATO DE
17 OBRA DETERMINADA” suscrito por la MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y
18 PRÉSTAMO y MOLINA ARCE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA
19 SOCIEDAD ANONIMA, en su cláusula décima cuarta, indica:

20

21 “DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE AMBIENTAL:

22 La Municipalidad de Turrialba asumirá el costo de obtener la garantía ambiental, solicitada
23 por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, de conformidad con la Resolución N°1716-
24 2018- SETENA.

25

26 EL CONSTRUCTOR nombrará a un regente ambiental ante SETENA.

27

28 El CONSTRUCTOR deberá atender las recomendaciones y requerimientos que sean
29 emitidos por parte del Regente Ambiental y SETENA.”

30

31

CONCLUSIONES.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 De todo lo anteriormente expuesto, se puede concluir que, en un inicio, la Municipalidad de
2 Turrialba, asignó contenido presupuestario para el pago del Regente Ambiental, sin
3 embargo, el Alcalde Municipal de dicho periodo, indicó que la empresa de forma voluntaria,
4 asumió el costo de dicho regente. Por lo que el presupuesto asignado fue destinado a otros
5 asuntos.

6
7 Siendo, tal y como lo indica el ex Alcalde León Alvarado, un compromiso de la empresa,
8 quien de forma voluntaria asumió dicho costo, la Municipalidad no tendría que cancelar lo
9 respectivo. Tal y como se desprende de las actas y palabras de él mismo.

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** A la MUCAP era don Carlos, aquí
12 lo que veo es que nosotros nos habíamos comprometido, bueno, los que estaban en aquel
13 momento con lo que era la garantía ambiental, con la regencia no, entonces nosotros lo que
14 solicitaríamos es a los compañeros de la MUCAP pruebas del compromiso que se adquirió
15 en el 2019 por parte de la Municipalidad, para ver cómo está el tema, porque tenemos que
16 aclarar esto, les parece compañeros, entonces lo que haríamos es enviar la consulta a la
17 MUCAP para que ellos nos indiquen cuál fue el compromiso, por medio de las pruebas, cual
18 fue el compromiso que adquirió la Municipalidad en el 2019 para el pago de la regencia. Los
19 compañeros Regidores que estén de acuerdo, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
20 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

21

22 **ACUERDO 1:**

23 Solicitarle a la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamos (MUCAP) las pruebas del
24 compromiso que se adquirió en el año 2019 por parte de la Municipalidad de Turrialba para
25 el pago de la Regencia Ambiental sobre el Parque Recreativo Jorge Debravo. **ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28

ARTÍCULO VII

29

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

30

31

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 1. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-391-2025 firmado por el Mag. Carlos
2 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,
3 recibido con fecha 29 de abril del 2025.

4

5 Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales,
6 correspondiente a las Sesión Ordinaria N°052-2025, del martes 22 de abril, 2025 y Sesión
7 Extraordinaria, remitidos a la Alcaldía Municipal.

8

9

1.1 SESIÓN ORDINARIA N°052-2025

10 **OFICIO N°SM-602-2025**

11 **ASUNTO:** Dictamen Comisión Gobierno y Administración -Solicitud copia Convenio
12 RODATEC

13 **INFORME:** En cumplimiento al acuerdo en cita, se instruye a los departamentos
14 correspondientes, a efectos de que se localice el Convenio para su remisión a la Comisión
15 de Gobierno y Administración.

16

17 **OFICIO N°SM-607-2025**

18 **ASUNTO:** Solicitud de BackHoe y vagoneta comité Barrio La Colina-Santa Rosa, para
19 limpieza de caño maloliente

20 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y conforme a las competencias institucionales se traslada
21 a la UTGV, quienes dan respuesta mediante oficio UTGV-EXT-276-2025.

22

23 **OFICIO N°: SM-608-2025**

24 **ASUNTO:** Invitación presentada por el Sr. Lidier Esquivel Valverde Jefe de la Unidad de
25 Investigación y Análisis del Riesgo – Comisión Nacional de Emergencias, referente a
26 capacitación a funcionarios, autoridades municipales y concejo municipal, en cuanto al
27 manejo de la información sobre las condiciones de riesgo, con el fin de darnos orientación
28 sobre la gestión del riesgo y el Plan Técnico de Prevención.

29 **INFORME:** La Oficina de Gestión de Riesgos brindó la información solicitada y coordinó
30 las acciones correspondientes. La capacitación se llevó a cabo el día de hoy, conforme a lo
31 programado.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **4. OFICIO N°: SM-617-2025**

2 **ASUNTO:** Exposición del Pastor de la Iglesia Cristiana referente al alza en el precio de la
3 tarifa de agua en la comunidad de Santa Teresita y la respuesta negativa a la gestión de
4 solicitud planteada ante la ASADA para la colocación de un medidor de agua.

5 **INFORME:** En atención al acuerdo mencionado y según lo expuesto en la sesión del martes
6 22 de abril, se reitera que esta Alcaldía presentó un Recurso de Amparo, registrado bajo el
7 expediente N°25-010513, asimismo se recomendó a los interesados presentar una
8 coadyuvancia ante dicho recurso, esto en relación con el aspecto legal del caso.

9 En cuanto al análisis técnico, se aclara que la Municipalidad no tiene competencia para
10 realizar estudios técnicos relacionados con la instalación de medidores de agua, ya que el
11 acueducto de la comunidad es administrado por la ASADA y, por tanto, dicha gestión queda
12 fuera del ámbito de acción municipal.

13

14 **5. OFICIO N°: SM-618-2025**

15 **ASUNTO:** Solicitud de gestión ante el MOPT para la reparación de la Ruta 417 y del camino
16 de La Central al Volcán Turrialba

17 **INFORME:** Tal como fue informado en la sesión anterior, el MOPT-CONAVI ya tiene
18 programados los trabajos para la atención de la Ruta 417. En cuanto al tramo que
19 corresponde a nuestro ámbito de acción, se intervendrá desde el sector conocido como "Los
20 Mojones" hacia la parte baja, siendo la única sección que puede ser intervenida actualmente,
21 debido a la situación legal que afecta el resto del camino.

22

23 **6. OFICIO N°: SM-620-2025**

24 **ASUNTO:** Solicitud para que se realice estudio de la plaza de Grano de Oro que tiene un
25 plano desactivado, correspondiente al 2011 y se investigue lo referente al visado del plano a
26 nombre de la ADI, por tratarse de un bien demanial.

27 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se instruye al Departamento de Topografía para que
28 realice el estudio que se solicita y rinda informe que nos permita conocer el estado del terreno
29 donde se ubica la plaza.

30

31 **7. OFICIO N°SM-622-2025**

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **ASUNTO:** Solicitud de inspección para valoración del estado de las gradas que comunican
2 con el Proyecto de Vivienda Francisco Méndez.

3 **INFORME:** Se atiende el acuerdo, conforme a las competencias institucionales se remite a
4 la UTGV, a efectos de que se realice la inspección al sitio para evaluar el estado de las gradas
5 y se determine la viabilidad de su intervención. Por parte de la UTGV, se atiende la gestión
6 mediante oficio UTGV-EXT-243-04-2025.

7

8 **8. OFICIO N°SM-626-2025**

9 **ASUNTO:** Solicitud de la Síndica del Distrito de Tres Equis para información sobre la
10 planificación de trabajos de atención vial en el distrito.

11 **INFORME:** En atención a dicho acuerdo, la Unidad Técnica de Gestión Vial (U.T.G.V.)
12 informa que, mediante el oficio UTGV-EXT-062-03-2025, con fecha 25 de marzo de 2025,
13 dirigido a la señora Zaida Sojo, Síndica y Presidenta del Consejo de Distrito, se brindó
14 información detallada sobre el camino a Pilón y otras intervenciones viales previstas en el
15 distrito.

16 Se indicó que los caminos no asfaltados no forman parte del Plan Vial Quinquenal 2024-
17 2028; sin embargo, los comités organizados pueden presentar solicitudes individuales para
18 gestionar proyectos de forma conjunta. Asimismo, se comunicó que el camino Tres Equis –
19 La Flor (3-05-012) está programado para intervención en el año 2025, y que el bacheo de la
20 entrada a Tres Equis y sectores circunvecinos se encuentra en análisis para ejecutarse este
21 mismo año.

22

23 **9. OFICIO SM-627-2025**

24 **ASUNTO:** Solicitud de apoyo mediante gestión ante el ICE para que se les brinde a los
25 vecinos del barrio San Lucas, de las Nubes de Tuis, los requisitos para tramitar solicitud de
26 alumbrado público en un tramo de la Calle San Lucas.

27 **INFORME:** Se da atención a lo solicitado mediante remisión de correo, junto con el acuerdo
28 del Concejo, al Ing. Nelson Vega Navarro, Lic. Coordinador- Área de Desarrollo Sub región
29 Turrialba-Cóncavas, quién da acuse de recibido y solicita algunos documentos, mismos que
30 ya fueron solicitados para su remisión.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°025-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

OFICIO N°: SM-631-2025

ASUNTO: Atención Sra. Mireya Leiva-Comité Cementerio Pavones, referente lote donado por INDER para construcción cementerio Pavones.

INFORME: En atención al acuerdo correspondiente, se ha instruido al Departamento de Censo y Valoración para que analice nuevamente el caso en esta ocasión, la información suministrada, con el fin de determinar la viabilidad del uso del terreno donado por el INDER para la construcción del cementerio en la comunidad de Pavones.

OFICIO N°: SM-632-2025

ASUNTO. Atención Sra. Rosa Marlene Orozco Gómez – Coordinadora – Barrio Carlos Vega Palma, tema del deterioro de la calle ubicada en el barrio Carlos Vega Palma – Santa Rosa.

INFORME: Se atiende el acuerdo el cual se traslada a la UTGV, quienes emiten respuesta a la gestionante mediante oficio - oficio UTGV-EXT-282-04-2025.

OFICIO N°: SM-633-2025

ASUNTO: Atención Pastor comunidad Cristiana La Vid, referente a solicitud de considerar las horas de culto, cuando se autorice el cierre de calles o actividades cercanas a la Iglesia

INFORME: Se toma nota.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Se nos ha ido el tiempo, entonces señor Presidente para que puedan incorporar en el Acta el seguimiento de los acuerdos, ahí viene desglosado punto a punto como hemos ido cumpliendo lo que nos han delegado. -----

ACUERDO 1:

Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-391-2025, presentadas por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 2. Iniciativas Alcaldía Municipal.

2

3

INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA

4

INFORME SEMANA DEL 23 ABRIL AL 29 DE ABRIL 2025

5

6 • Celebramos el Día Internacional del Libro en la Escuela Jenaro Bonilla Aguilar, donde
7 hubo un cuento y poesía de los estudiantes, esto el 23 de abril, 2025.

8 • Continúan con éxito los trabajos en la RN415, sector El Repasto y aledaños.

9 • Colocamos rótulos informativos, el 23 de abril del 2025 para alertar a la población en
10 caso de crecidas de los ríos. Esto se trabajó con las comunidades que participaron en los
11 talleres del Sistema de Alerta Temprana.

12 • Invitación a participar del Guayabo Fest, el 14 y 15 de junio, con una feria y caminata
13 nocturna.

14 • Turrialba gana fondos concursables, con el teatro El Bufón y la Municipalidad de
15 Turrialba lo que permitirá a la gente llevar clases formativas en artes escénicas, gratis,
16 más Info al 6456-1337.

17 • Avanza campaña DENGUE MATA, CERO DENGUE, donde recogimos más de una
18 tonelada en desechos no tradicionales, además, este 29 de abril iniciamos una campaña
19 de fumigación, para lo cual invitamos a las comunidades a seguir luchando contra el
20 dengue.

21 • Activamos la brigada institucional para coadyuvar a combatir el dengue, vamos con una
22 serie de actividades para mitigar el impacto de ese mosquito.

23 • En el marco de las actividades del Centenario de Pacayitas, acompañamos al equipo de
24 la Municipalidad de Turrialba, que participó en actividades recreativas, además,
25 entregamos reconocimiento a Manuel Quirós Brenes y un homenaje póstumo a Carlos
26 Quirós Brenes, recibida por su familia.

27 • Este 1 de mayo vamos a celebrar el Baile de la Polilla en reconocimiento a la persona
28 trabajadora, el 1 de mayo, a las 6:00pm en el parque Recreativo Jorge Debravo, además,
29 desde las 3:30pm habrá actividades deportivas y recreativas.

30 • Tuvimos el 28 de abril del 2025 la visita de Verónica Seitz, gestora de proyectos de
31 Alemania, donde fortalecimos la Alianza de Suelos, siendo que 25 productores de la zona

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



- 1 se capacitan en la producción de cacao, para colocarlo en Europa. Se desarrolló en
2 Nörtico, Pavones.
- 3 • En conjunto con la CNE y empleados municipales, participamos en el desarrollo del Plan
4 "conviviendo con el riesgo", el cual permitirá tomar decisiones en el municipio en cuanto
5 al desarrollo sostenible y resiliente del cantón de Turrialba.
 - 6 • Este 29 de abril del 2025, colocamos la primera piedra de lo que será el edificio sostenible
7 y la recuperación del parquecito El Triángulo, con el que se recupera el lugar donde operó
8 una zona de bares. Tuvimos la visita de Verónica Seitz, gestora de proyectos de Alemania.
 - 9 • Desde el 28 de abril se iniciaron trabajos de recarpeteo en rutas nacionales para mejorar
10 el tránsito vehicular y esperamos iniciar pronto con las rutas cantonales. El rezago es
11 mayúsculo, por lo que pedimos paciencia al pueblo.
 - 12 • El 28 de abril realizamos una gira a la Colina de Santa Rosa, para iniciar con el
13 establecimiento de un proyecto que nos permita mitigar los malos olores generados por
14 las aguas que yacen en los caños. Estuvo la regidora Lucila Barrantes y el síndico de Santa
15 Rosa, Orlando Morales, así como personeros del CONAVI.
 - 16 • Iniciamos campaña de fumigación, EL DENGUE MATA, TURRIALBA CERO
17 DENGUE, con lo que pretendemos mitigar sus efectos

18

19 **Dejándoles informados, se despide el Alcalde del pueblo.**

20

21 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También solicitarle que se
22 puedan incluir las iniciativas de lo que hemos hecho la última semana, si invitarles el 1° de
23 mayo día de la persona trabajadora tendremos un baile en el Parque Recreativo Jorge
24 Debravo, para que puedan acompañarlos, hay actividades deportivas a partir de las 4:00 p.m.,
25 también informarles que estamos trabajando con una campaña “El Dengue Mata – Turrialba
26 Cero Dengue” donde hemos iniciado procesos de fumigación, así como eliminación de todo
27 lo que son criaderos, residuos no tradicionales, también informales que hoy tuvimos la visita
28 de Verónica Seitz, que es la Gestora de Proyectos de Alemania de la Municipalidad de
29 Phaffenhofen, como les había comentado, se colocó la primera piedra de lo que será el
30 edificio sostenible y la recuperación del Parque de El Triángulo, informales también que
31 hemos tenido visitas de la Comisión Nacional de Emergencias, donde en conjunto con

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 empleados municipales y el Concejo estamos desarrollando los talleres para generar un plan
2 denominado conviviendo con el riesgo, también informarles que desde el 28 de abril se han
3 iniciado trabajos de recarpeteo en rutas nacionales y vamos a iniciar rutas cantonales también
4 para tapar huecos bajo el Programa “Cero Huecos”, también estuvimos en La Colina – Santa
5 Rosa con el Síndico don Orlando Morales y la Regidora Barrantes y personeros del
6 CONAVI, porque estamos viendo la posibilidad de iniciar con un proyecto para eliminar los
7 malos olores en ese sector, una ruta conocida hasta en el mapa, si ustedes la ponen la vuelta
8 del pedo, así se llama, si ustedes la ponen en Waze así aparece, así aparece registralmente,
9 verdad es una barbaridad, entonces estamos con un proyecto con el CONAVI y la comunidad
10 para ver si podemos hacer un proyecto y poder resolver un tema de años, tiene más de 30
11 años eso, una pura hediondez, bueno muy bien, eso también para que se incluya. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
14 en que sea incluidas en el Acta tanto las iniciativas de Alcaldía como el seguimiento de
15 acuerdos, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
16 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

17

18

19 **ACUERDO 2:**

20 Incorporar en el Acta Municipal las Iniciativas de la Alcaldía Municipal presentadas por el
21 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **3. Reglamento a la Ley N°10594 del 5 de noviembre de 2024 que reforma los**
25 **artículos 88 del Código Municipal y 29 de la Ley de Planificación Urbana,**
26 **Municipalidad de Turrialba.**

27

28 **Artículo 1.-** En caso de actividades lucrativas que, por su naturaleza, no tienen afectación
29 negativa en su entorno o a terceros, que puedan realizarse en la residencia en un espacio no
30 mayor a treinta metros cuadrados, podrán ser realizadas en estos lugares y sí requerirán
31 licencia municipal, mas no de uso de suelo. La Municipalidad de Turrialba, en función de su

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 autonomía, determina la lista taxativa de las actividades a las que les aplica la ley mediante
2 el presente reglamento.

3

4 **Artículo 2.-** Toda actividad comercial o industrial requerirá del certificado de uso de suelo
5 correspondiente para obtener la respectiva patente, excepto la lista de actividades descritas
6 en el artículo tercero del presente reglamento.

7

8 **Artículo 3. -** Las actividades que no requieren del certificado de uso de suelo y que se podrán
9 realizar en la residencia, en un espacio dedicado exclusivamente a la actividad y que deberá
10 cumplir con lo señalado en el artículo 1. - del presente reglamento y con la demás normativa
11 nacional vigente, son las siguientes:

12

13 **Bienes:**

14 • Actividades manufactureras a baja escala que utilizan maquinaria y equipo de
15 manipulación de materiales que funcionan con electricidad, que transforman productos
16 manualmente en el hogar de la persona trabajadora. Estos productos se pueden vender
17 al público en el mismo lugar donde son confeccionados. El producto de un proceso
18 manufacturero puede ser acabado, en el sentido de que está listo para su utilización o
19 consumo, o semiacabado en el sentido de que constituye un insumo para otra industria
20 manufacturera.

21 • Fabricación y venta al por menor de jugos de frutas u hortalizas, fabricación de
22 mermeladas y jalea sin azúcar, fabricación de mantequilla de almendra, mantequilla de
23 maní u otras mantequillas de frutas, legumbres y hortalizas (pastas de frutas, legumbres
24 y hortalizas).

25 • Producción y venta al por menor de concentrados a partir de frutas y hortalizas frescas

26 • Elaboración y venta al por menor de tortillas de maíz y trigo; así como la elaboración
27 de otros productos de molinería.

28 Se incluye la elaboración y venta al por menor de productos de panadería, azúcar y
29 productos de confitería, macarrones, fideos y productos farináceos similares, comidas y
30 platos preparados, productos de café, té y especias, así como de productos alimenticios
31 perecederos y especialidades gastronómicas.



- 1 Esta clase comprende la elaboración de productos de panadería frescos, congelados o
2 secos, y la elaboración de tortillas.
- 3 • Elaboración y venta al por menor de pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, tostadas,
4 galletas y otros productos de panadería secos, productos de pastelería y bizcochos
5 empacados, aperitivos dulces o salados, tortillas de maíz o trigo, rollos, buñuelos y
6 arepas, productos de panadería congelados (panqueques, waffles, pan casero, galletas,
7 almíbar de azúcar, melaza, miel de maple, chocolate y productos de chocolate, productos
8 de confitería: caramelos, turrón, caramelo perfumado, dulce de caramelo, confites
9 blandos y chocolate blanco.
 - 10 • Elaboración y venta al por menor de conservas de frutas, nueces, cáscara de frutas y
11 otras partes de las frutas en azúcar, tabletas y pastillas de confitería, jaleas y mermeladas
12 con azúcar.
 - 13 • Elaboración y venta al por menor de comidas y platos listos para consumir (es decir,
14 preparados, condimentados y cocidos), empacados para llevar. Esos platos se someten
15 a algún proceso de conservación, como congelación o enlatado, y por lo general se
16 envasan, empacan y etiquetan para la reventa. Para que un plato pueda considerarse tal,
17 debe contener por lo menos dos ingredientes principales claramente diferenciados (sin
18 contar los condimentos, entre otros). Esta subclase incluye las siguientes actividades:
19 Elaboración de platos de carne o de pollo. Elaboración de platos de pescado, incluido
20 pescado con patatas fritas. Elaboración de platos preparados de legumbres y hortalizas.
21 Elaboración de estofados enlatados y comidas preparadas al vacío. Elaboración de otras
22 comidas preparadas. Elaboración de pizza congelada o conservada de otra manera.
 - 23 • Elaboración y venta al por menor de especias, salsas y condimentos: mayonesa, harina
24 y sémola de mostaza, mostaza preparada, elaboración de vinagre, miel artificial y
25 caramelo, alimentos preparados perecederos como: emparedados y bocadillo, pizza
26 fresca sin hornear, infusiones (tés) de hierbas (menta, verbena, manzanilla, levadura,
27 elaboración de extractos y jugos.
 - 28 • Fabricación y venta al por menor de productos textiles, comprende la preparación e
29 hilatura de fibras textiles y la tejedura y el acabado de productos textiles y prendas de
30 vestir, así como la fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, (ropa
31 de casa, frazadas, alfombras, cuerdas, prendas de vestir. Estas operaciones pueden

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



- 1 realizarse con diversas materias primas, como seda, lana, papel, vidrio y otras fibras de
2 origen animal, vegetal o sintético, entre otros. Se incluye también el acabado de
3 productos textiles y prendas de vestir.
- 4 • Fabricación y venta al por menor de artículos confeccionados de cualquier material
5 textil, incluyendo tejidos de punto y ganchillo como: fabricación de mantas de viaje,
6 frazadas, ropa de cama, manteles, toallas para la cocina, edredones, cojines, pufes,
7 almohadas, sacos de dormir, entre otros.
 - 8 • Confección y venta al por menor de accesorios para el hogar: cortinas, cenefas,
9 sobrecamas; encerados, tiendas de campaña, artículos de acampar, velas, toldos de
10 protección contra el sol, fundas para automóviles, para máquinas y muebles, entre otros.
11 banderas, gallardetes, estandartes, entre otros; paños para desempolvar, paños de cocina
12 y artículos similares, chalecos, salvavidas, paracaídas, entre otros. Fabricación de tejidos
13 para mantas eléctricas, tapices tejidos a mano, fundas para neumáticos, artículos textiles
14 para mascotas (correas, collares, cama).
 - 15 • Fabricación y venta al por menor de cubrimientos para pisos de materiales textiles como:
16 tapices, alfombras, esteras, recuadros de mosqueta, cubrimientos para pisos de fieltro
17 punzado, alfombras y tapetes tejidos de lana.
 - 18 • Fabricación y venta al por menor de prendas de vestir, comprende todas las actividades
19 de confección a la medida, en todo tipo de materiales (cuero, tela, tejidos de punto y
20 ganchillo, entre otros), de todo tipo de prendas de vestir y accesorio como: ropa exterior
21 e interior para hombres, mujeres y niños, ropa de trabajo, ropa formal y deportiva, entre
22 otros. No se establece ninguna distinción entre prendas de vestir para adultos y para
23 niños ni entre prendas de vestir modernas y tradicionales.
 - 24 • Fabricación y venta al por menor de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado,
25 incluidos accesorios de trabajo de cuero, como mandiles para soldadores, ropa de
26 trabajo, fabricación de otras prendas de vestir tales como: abrigos, trajes, conjuntos,
27 chaquetas, pantalones, faldas, entre otros, ropa de dormir de telas tejidas, de punto y
28 ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños, tales como: camisas,
29 camiseta pijamas, camisones, batas, blusas, slips, ropa de bebé, chándales, sombreros
30 y gorros de todo tipo de material, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines,
31 redecillas para el cabello.



-
- 1 • Fabricación y venta al por menor de maletas, bolsos de mano y similares, de cuero,
2 cuero regenerado o cualquier otro material, como plástico laminado, materiales textiles,
3 fibra vulcanizada o papel cartón donde se use la misma tecnología que para el cuero,
4 talabartería y guarnicionería, correas de reloj no metálicas (tela, cuero, plástico),
5 cordones de cuero para zapatos, látigos y fusta, cubre asientos de cuero, ya sean cortados
6 o enteros, para la industria automotriz.
 - 7 • Fabricación y venta al por menor de bisutería de cuero como pulseras, aretes, collares y
8 artículos de bisutería similares; excepto de metales preciosos, artesanías de cuero.
 - 9 • Fabricación de productos similares a partir de otros materiales (cueros de imitación o
10 sucedáneos de cuero), como calzado de caucho, maletas de materiales textiles, entre
11 otros. Los productos fabricados con sucedáneos de cuero se incluyen en esta división
12 porque el proceso de fabricación es similar al de los productos de cuero como maletas
13 y con frecuencia se fabrican en la misma unidad.
 - 14 • Fabricación y venta al por menor de calzado para todos los propósitos de cualquier
15 material, por cualquier proceso incluido moldeado.
 - 16 • Fabricación y venta al por menor de partes de cuero para calzado, suelas interiores y
17 exteriores, tacos, tobilleras y polainas.
 - 18 • Fabricación y venta al por menor de monturas y mangos de herramientas, cepillos y
19 escobas. artes de madera para botas o zapatos (por ejemplo, los tacones), hormas y
20 tensores para botas y zapatos, perchas de madera, marcos de madera para espejos,
21 cuadros, portarretratos. Bastidores de madera para lienzos de pintor, utensilios de cocina
22 para uso doméstico, estatuillas y ornamentos de madera y artículos de marquetería y
23 taracea, cajas de madera para joyas, cuchillos y artículos similares, empuñaduras de
24 madera para paraguas, bastones y artículos similares. Estos y otros artículos de madera
25 que no requieran máquinas eléctricas para su fabricación.
 - 26 • Elaboración y venta al por menor de artesanías de madera, corcho, paja y materiales
27 transables. Fabricación de canastos, cestos y artículos de mimbre.
 - 28 • Impresión al por menor mediante impresoras y no máquinas industriales de imprenta de
29 periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas a baja escala y, libros y folletos,
30 música y partituras, mapas, atlas, carteles, catálogos publicitarios, prospectos y demás
31 publicidad impresa, calendarios, papel de correspondencia y otros materiales impresos.



-
- 1 • Impresión al por menor directamente sobre textiles, plástico, vidrio, metal, madera y
2 cerámica. Estampado Seri gráfico en textiles y prendas de vestir. Fotocopiado de
3 documentos.
- 4 • Encuadernación al por menor de hojas impresas para confeccionar libros, folletos,
5 revistas, catálogos, entre otros; mediante colado, ensamblado, cosido, engomado,
6 encolado, basteado, encuadernación con adhesivo, recortado, estampado en oro.
7 Composición tipográfica, fotocomposición, incorporación de datos antes de la
8 impresión, incluso mediante escaneado y reconocimiento óptico de caracteres,
9 composición electrónica. Escaneo de información.
- 10 • Fabricación al por menor de lámparas eléctricas artesanales.
- 11 • Producción al por menor de perlas labradas, de piedras preciosas y semipreciosas
12 labradas, incluida la producción de piedras de calidad industrial y de piedras preciosas
13 y semipreciosas sintéticas y reconstruidas. Talla de diamantes, fabricación de joyas de
14 metales preciosos o de metales comunes chapados con metales preciosos, de piedras
15 preciosas y semipreciosas, y de combinaciones de metales preciosos y piedras preciosas
16 y semipreciosas y otros materiales.
- 17 • Fabricación al por menor de artículos de orfebrería elaborados con metales preciosos o
18 metales comunes chapados con metales preciosos: cuberterías, vajillas y servicios de
19 mesa, artículos de tocador, artículos de escritorio y oficina, artículos de uso religioso,
20 entre otros. Fabricación de correas y cintas para relojes, pulseras y pitilleras de metales
21 preciosos. Grabado de objetos personales de metales preciosos y de metales no
22 preciosos.
- 23 • Fabricación al por menor de artículos de bisutería, anillos, brazaletes, collares y artículos
24 de bisutería similares de metales, comunes chapados con metales preciosos. Joyas que
25 contienen piedras de imitación, como diamantes u otras gemas de imitación y similares.
26 Fabricación de correas de metal para relojes. Fabricación de bisutería de cuero, bisutería
27 de vidrio, de joyas que contienen gemas auténticas, de correas de metales preciosos para
28 relojes.
- 29 • Fabricación al por menor de instrumentos de cuerda.

30

31 **Servicios:**



-
- 1 • Reparación, mantenimiento e instalación de maquinaria y equipo. En esta categoría se
 - 2 incluyen computadoras, efectos personales y enseres domésticos.
 - 3 • Diseño de productos para la impresión, como bocetos, diagramas, patrones, impresión
 - 4 en Braille.
 - 5 • Reparación y mantenimiento al por menor de computadoras. Reparación de cámaras de
 - 6 vídeo de uso familiar.
 - 7 • Reparación de relojes.
 - 8 • Reparación y mantenimiento al por menor de equipo de telecomunicaciones. Reparación
 - 9 y mantenimiento al por menor de productos electrónicos de consumo. Restauración de
 - 10 órganos y otros instrumentos musicales históricos.
 - 11 • Reparación y arreglo al por menor de prendas de vestir.
 - 12 • Actividades de venta al por menor de gran variedad de productos por catálogo.
 - 13 • Actividades de venta al por menor de casa en casa de gran variedad de productos.
 - 14 • La reventa al por menor de productos en casas de habitación, para el consumo inmediato
 - 15 como tamales, empanadas y otros alimentos.
 - 16 • Venta al por menor de artículos de segunda mano.
 - 17 • Venta al por menor de huevos.
 - 18 • Venta al por menor de jugos de frutas.
 - 19 • Venta al por menor de programas informáticos no personalizados, incluidos
 - 20 videojuegos.
 - 21 • Venta al por menor de antigüedades.
 - 22 • Venta al por menor de todo tipo de libros, periódicos y artículos de papelería, material
 - 23 de oficina, como plumas estilográficas, bolígrafos, lápices, papel, entre otros. Libros
 - 24 antiguos o de segunda mano,
 - 25 • Venta al por menor de piñatas.
 - 26 • Venta al por menor de instrumentos musicales de segunda mano.
 - 27 • Actividades de casas de subastas (al por menor). Venta al por menor de ropa americana.
 - 28 • Ventas por internet de ropa de segunda mano, instrumentos musicales de segunda mano,
 - 29 actividades de casas de subastas (al por menor), ropa americana.
 - 30 • Suministro de comidas por encargo.
 - 31 • Edición de programas informáticos.



- 1 • Reproducción de grabaciones (soportes informáticos, de sonido, de vídeo, entre otros).
- 2 • Edición de libros, folletos, volantes, diccionarios, enciclopedias y, atlas, mapas y cartas;
- 3 la edición de periódicos revistas y otras publicaciones periódicas; la edición de
- 4 directorios y listas de correos y otras actividades de edición incluida la edición de
- 5 programas informáticos.
- 6 • Edición electrónica y por internet de material publicitario, de libros de música y
- 7 partituras, de actividades de autores independientes, programación de radio y televisión
- 8 (tele guías), edición de fotos, de tarjetas de felicitación, catálogos. grabados y tarjetas
- 9 postales, formularios, carteles, reproducciones de obras de arte, materiales publicitarios.
- 10 Edición en línea de estadísticas u otros tipos de información. Edición de listas de correo.
- 11 Edición de directorios telefónicos.
- 12 • Edición de otros directorios y compilaciones, como jurisprudencia, compendios
- 13 farmacéuticos, entre otros.
- 14 • Suministro de programas informáticos en línea (hospedaje de aplicaciones y servicio de
- 15 aplicaciones).
- 16 • Edición de programas informáticos comerciales (no personalizados): Sistemas
- 17 operativos. Aplicaciones comerciales y otras aplicaciones. Juegos informáticos para
- 18 todas las plataformas. Reproducción de programas informáticos, venta al por menor de
- 19 programas informáticos comerciales, producción de programas informáticos no
- 20 relacionados con la edición, suministro de programas informáticos en línea (hospedaje
- 21 de aplicaciones y servicio de aplicaciones).
- 22 • Postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión,
- 23 edición, rotulación, créditos, subtítulos, títulos entre otros, gráficos, animación y
- 24 efectos especiales producidos por computadora.
- 25 • Transferencia de película a cinta, actividades de laboratorios cinematográficos y de
- 26 laboratorios especiales para películas de animación, revelado y procesamiento de
- 27 películas cinematográficas, reproducción de películas cinematográficas para su
- 28 distribución al por menor. Actividades de archivos cinematográficos, entre otros.
- 29 • Producción de grabaciones maestras originales de sonido, como cintas magnetofónicas,
- 30 CD. Actividades de servicios de grabación de sonido en estudio o en otros lugares,
- 31 incluida la producción de programas de radio grabados (es decir, no emitidos en directo),

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



- 1 bandas sonoras de películas cinematográficas, grabaciones de sonido para programas de
2 televisión, entre otros.
- 3 • Edición de música, que incluye: Adquisición y registro de los derechos de autor de
4 composiciones musicales. Promoción, autorización y utilización de esas composiciones
5 en grabaciones, en la radio, en televisión, en películas, en interpretaciones en vivo, en
6 medios impresos y en otros medios. Distribución de grabaciones de sonido a mayoristas
7 o minoristas o directamente al público. Las unidades que se dedican a estas actividades
8 pueden ser titulares de los derechos de propiedad o actuar como administradoras de los
9 derechos de propiedad en nombre de los titulares. Se incluyen también las actividades
10 de edición de libros de música y partituras.
 - 11 • Sitios de redes sociales y otras actividades de distribución de contenido. Sitios de redes
12 sociales y otras plataformas de distribución (intercambio) de contenido, incluidos blogs,
13 sitios wiki (buscadores rápidos de información digital) y sitios *de* juegos. Videojuegos
14 en línea. Suministro de libros electrónicos para descargas no asociadas con la
15 publicación.
 - 16 • Actividades de programación informática. Escritura, la modificación y el ensayo de
17 programas informáticos (software) y el suministro de asistencia en relación con estos
18 programas. Diseño de la estructura y el contenido de Los elementos siguientes (y/o
19 escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): Software
20 incluidas actualizaciones y parches de corrección. Aplicaciones informáticas (incluidos
21 actualizaciones y parches de corrección). Bases de datos. Páginas web. Adaptación de
22 programas informáticos (software) a las necesidades de los clientes, es decir,
23 modificación y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar
24 adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el cliente. Desarrollo
25 de videojuegos, software de videojuegos y herramientas de software de videojuegos
 - 26 • Actividades de infraestructura informática, procesamiento de datos, alojamiento y
27 actividades conexas. Suministro de infraestructura para servicios de hospedaje, servicios
28 de procesamiento de datos y actividades conexas. Actividades especializadas de
29 hospedaje, como: Hospedaje de sitios web. Servicios de transmisión de secuencias de
30 vídeo por Internet. Hospedaje de aplicaciones. Servicios de aplicaciones. Suministro a
31 los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales.



- 1 • Actividades de procesamiento de datos. Elaboración completa de datos facilitados por
2 los clientes. Generación de informes especializados a partir de datos facilitados por los
3 clientes. Suministro de servicios de registro de datos.
- 4 • Actividades de portales de búsqueda web y otras actividades de servicios de
5 información. Servicios de información telefónica (llamadas al despertar, búsqueda de
6 números entre otros). Servicios de búsqueda de información a cambio de una retribución
7 o por contrato. Servicios de selección de noticias, de recortes de prensa, entre otros.
8 Explotación de sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener
9 amplias bases de datos de direcciones de Internet y de contenidos en un formato que
10 facilite la búsqueda. Explotación de otros sitios web que funcionan como portales de
11 Internet, como los sitios de medios de difusión que proporcionan contenidos que se
12 actualizan periódicamente.
- 13 • Servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluidos
14 servicios de asesoramiento, servicios creativos, producción de material publicitario y
15 utilización de los medios de difusión. Creación y realización de campañas publicitarias:
16 Creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de
17 televisión, Internet y otros medios de difusión. Creación y colocación de anuncios de
18 publicidad al aire libre; por ejemplo, mediante carteles, tableros, boletines y carteleras,
19 decoración de escaparates. diseño de salas de exhibición,
20 colocación de anuncios en automóviles y autobuses, etc. Representación de medios de
21 difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados
22 en la obtención de anuncios. Publicidad aérea. Distribución y entrega de materiales o
23 muestras de publicidad. Alquiler de espacios de publicidad en vallas publicitarias,
24 etcétera. Creación de puestos y otras estructuras y lugares de exhibición.
- 25 • Realización de campañas de comercialización y otros servicios de publicidad dirigidos
26 a atraer y retener clientes. Promoción de productos. Comercialización en el punto de
27 venta. Publicidad directa por correo. Consultoría de comercialización.
- 28 • Diseño de telas, prendas de vestir, calzado, joyas, muebles y otros artículos de
29 decoración interior y de moda, así como de otros efectos personales y enseres
30 domésticos. Diseño industrial, es decir, creación y desarrollo de diseños y
31 especificaciones que optimizan la utilización, el valor y la apariencia de productos,

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



- 1 incluidos la determinación de los materiales, la construcción, el mecanismo, la forma,
2 el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las características y necesidades
3 human a s y consideraciones relacionadas con la seguridad, el atractivo en et mercado,
4 la eficiencia en la producción, la distribución y la utilización, y la facilidad de
5 mantenimiento. Actividades de diseñadores gráficos. Actividades de decoradores de
6 interiores. Diseño de decorados teatrales.
- 7 • Servicios de fotografía. Producción fotográfica comercial y para usuarios no
8 comerciales. Realización de retratos fotográficos para pasaportes, actos académicos,
9 bodas, etc. Fotografías para anuncios comerciales, para editoriales y para actividades
10 relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo. Fotografía aérea. Filmación en
11 video de acontecimientos: bodas, reuniones, etc.
 - 12 • Servicios de traducción de documentos. Traducción e interpretación. Servicios de
13 interpretación de lenguaje de señas. Traducción de braille. Traducción simultánea de
14 idiomas.
 - 15 • Mantenimiento de listas de puestos vacantes y la remisión o colocación de solicitantes
16 de empleo, cuando las personas remitidas o colocadas no son empleados de las propias
17 agencias de empleo. Búsqueda, selección, recomendación y colocación de persona
18 incluida la búsqueda y colocación de personal ejecutivo. Actividades oficinas de
19 selección de actores; por ejemplo, para obras de teatro. Actividades de agencias de
20 colocación en línea. Agencias de casting. Actividades de agentes o agencias de actores
21 de teatro y otros artistas.
 - 22 • Venta en línea de servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de
23 alojamiento al público en general y a clientes comerciales y la organización de paquetes
24 de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios
25 operadores turísticos u otros agentes, así como otros servicios relacionados con los
26 viajes, como servicios de reservas. Se incluyen también las actividades de guías de
27 turismo y las actividades de promoción turística.
 - 28 • Venta en línea de una combinación de servicios de apoyo en las instalaciones de los
29 clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de residuos,
30 vigilancia y seguridad, envío de correo, recepción, lavandería y servicios conexos, a fin
31 de facilitar el funcionamiento de las instalaciones. Este grupo comprende las actividades



- 1 de limpieza interior general de todo tipo de edificios, limpieza exterior de edificios,
2 actividades especializadas de limpieza de edificios y otras actividades especializadas de
3 limpieza, limpieza de maquinaria industrial limpieza del interior de camiones cisterna y
4 buques petroleros, servicios de desinfección y exterminio de plagas para edificios y
5 maquinaria industrial, limpieza de botellas. Limpieza general no especializada de
6 oficinas, casas de habitación, cuando es una empresa que presta el servicio a diferentes
7 casas de habitación, apartamentos, fábricas, comercios, instituciones. Estas actividades
8 consisten sobre todo en la limpieza de interiores, aunque pueden abarcar la limpieza de
9 zonas exteriores conexas, como ventanas o pasadizos.
- 10 • Venta en línea de servicios de limpieza exterior de edificios de todo tipo, como oficinas,
11 fábricas, comercios, instituciones y otros locales comerciales y profesionales y edificios
12 con múltiples unidades residenciales, actividades especializadas de limpieza de
13 edificios, como limpieza de ventanas, limpieza de chimeneas, hornos, incineradores,
14 calderas, conductos de ventilación y extractores de aire. Servicios de limpieza y
15 mantenimiento de piscinas. Limpieza de maquinaria industrial. Limpieza de botellas.
16 Limpieza del interior de camiones cisterna.
 - 17 • Venta en línea de servicios de plantación, cuidado y mantenimiento de parques y
18 jardines para viviendas con jardín de uso privado o comunitario como edificios
19 (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros). Terrenos
20 municipales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros). Edificios industriales y
21 comerciales. Vegetación de edificios (ajardinamiento de azoteas, fachadas y patios
22 interiores). Terrenos deportivos (campos de fútbol, campos de golf, entre otros), parques
23 infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo. Agua embalsada y
24 corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, cursos de agua, sistemas para agua s
25 residuales). Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y
26 el deslumbramiento. Mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas.
 - 27 • Actividades especializadas de apoyo de oficina. Preparación de documentos. Edición y
28 corrección de pruebas de documentos. Mecnografía, procesamiento de texto y edición
29 electrónica. Servicios de apoyo de secretaría. Transcripción de documentos y otros
30 servicios de secretaría. Escritura de cartas o de historiales profesionales (curriculum).
31 Alquiler de apartados de correos y otras actividades relacionadas con el correo (excepto

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



- 1 la publicidad directa por correo). Fotocopiado. Reproducción. Diseño de procesos
2 (diagramas de flujo).
- 3 • Actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores
4 humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de
5 telefonía, sistemas interactivos de respuestas de voz o métodos similares para recibir
6 pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de
7 asistencia de los clientes o atender reclamaciones. Actividades de centros que realizan
8 llamadas, utilizando técnicas similares, para vender bienes o servicios a clientes
9 potenciales, llevar a cabo estudios de mercado o encuestas de opinión pública y
10 actividades similares.
 - 11 • Organización, promoción y gestión de acontecimientos tales como: exposiciones
12 empresariales o comerciales, convenciones, eventos corporativos, conferencias y
13 reuniones. Puede estar o no incluidas la gestión de esas instalaciones y la dotación de
14 personal necesario para su funcionamiento.
 - 15 • Actividades de servicios de intermediación para actividades de apoyo a las empresas,
16 excepto intermediación financiera Esta subclase incluye las actividades de servicios de
17 intermediación para actividades de apoyo a las empresas. Esta subclase incluye unidades
18 que reúnen a clientes y proveedores de servicios por una tarifa o comisión. Estas
19 actividades de intermediación pueden llevarse a cabo en plataformas digitales o a través
20 de canales no digitales (presencial incluyendo puerta a puerta, teléfono, correo, etc.). La
21 tarifa o comisión se puede recibir del cliente o del proveedor del servicio. Los ingresos
22 por las actividades de intermediación pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los
23 ingresos procedentes de la publicidad. Reserva de entradas y actividades de venta para
24 eventos teatrales, deportivos y otros eventos de entretenimiento.
 - 25 • Agencias de cobro y agencias de calificación crediticia y todas las actividades de apoyo
26 que se proporcionan habitualmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte.
27 Cobro de cantidades adeudadas y entrega de esos fondos a los clientes, como servicios
28 de cobro de facturas o de deudas. Compilación de información, como historiales de
29 crédito y de empleo de personas e historiales de crédito de empresas, y suministro de
30 esa información a instituciones financieras, empresas de venta al por menor y otras
31 entidades que necesitan poder evaluar la solvencia de esas personas y empresas.

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



- 1 • Servicios de tutoría académica. Preparación para el ingreso en la universidad, cursos de
2 recuperación, cursos de repaso para exámenes profesionales, enseñanza de idiomas y
3 clases de conversación, enseñanza de métodos de lectura rápida, formación religiosa,
4 cursos de oratoria, capacitación en informática.
- 5 • Esta subclase incluye las actividades de servicios de intermediación para cursos y
6 tutores mediante la reunión de clientes y proveedores de servicios por una tarifa o
7 comisión, sin intermediario que el intermediario que proporciona los servicios de
8 instrucción o tutoría. Estas actividades de intermediación pueden llevarse a cabo en
9 plataformas digitales o a través de canales no digitales (presencial incluyendo puerta a
10 puerta, teléfono, correo, etc.). La tarifa o comisión se puede recibir del cliente o del
11 proveedor de instrucción o tutoría. Los ingresos por las actividades de intermediación
12 pueden incluir otras fuentes de ingresos, como los ingresos por la venta de espacios
13 publicitarios. Actividades del servicio de intermediación para cursos y tutores, provisión
14 de actividades no educativas que apoyen los procesos o sistemas educativos, consultoría
15 educativa, actividades de asesoramiento profesional y no profesional, actividades de
16 asesoramiento sobre orientación educativa, actividades de evaluación de pruebas
17 educativas, actividades de pruebas educativas, organización de programas de
18 intercambio de estudiantes, examen y prueba de profesiones regulada s, como los
19 pilotos, desarrollo de planes de estudio, actividades de expertos y rehabilitación que
20 examinan la capacidad de aprendizaje.
- 21 • Actividades de escritores individuales, para todos los temas, incluida la escritura de
22 ficción, etc., composición musical, textos y composición es escrita s en nombre de otra
23 persona, actividades de escritura de guiones, actividades de periodistas que no auto
24 publicando su propio contenido creado, actividades de bloggers que no
25 auto publicando su propio contenido creado, redacción técnica, actividades de creación
26 literaria y composición musical, actividades de creación de artes visuales, otras
27 actividades de creación artística. Actividades de artistas independientes, por ejemplo,
28 escultores, pintores, dibujantes, calígrafos, grabadores, etc. Actividades de escritores de
29 todo tipo; por ejemplo, de obras de ficción, obras técnicas, etc.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



- 1 • Reparación al por menor de computadoras y equipos de comunicaciones. Comprende la
2 reparación y el mantenimiento de computadoras y equipo periférico y de
3 telecomunicaciones.
- 4 • Reparación y mantenimiento de calzado, zapatos, botas, etc. Colocación de tacones,
5 tapillas, cosido de zapatos, reparación y mantenimiento de artículos de cuero, maletas y
6 artículos similares.
- 7 • Actividades de tratamiento de belleza estética, estilismo y afines. Peluquería y barbería,
8 cuidado de belleza y tratamientos de belleza y actividades similares. Actividades de
9 tratamiento del cabello. Actividades de tratamiento del cabello, lavado, corte, recorte,
10 peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades
11 similares para hombres y mujeres. Afeitado y recorte de la barba. Realizar tratamientos
12 del cuero cabelludo. Poner pelucas, extensiones de cabello de acuerdo a los
13 requerimientos del cliente. Proveer consejos en cuanto al cuidado del cabello, productos
14 de belleza y estilos de peinado.
- 15 • Tratamiento de belleza como: masaje facial, manicura, pedicura, maquillaje
16 permanente, depilaciones, bronceado, masajes y tratamientos corporales, actividades de
17 maquillador de cine, teatro, salón. Actividades de maquillista, pinta uñas, masajes
18 estéticos, servicios de esteticista, servicios de masajista, micro pigmentación de cejas.

19

20 **Rige a partir de la publicación.**

21

22 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También señor Presidente
23 traía hoy, recordarán ustedes que en el año 2024, en noviembre del 2024 se reformó el
24 Artículo 88 del Código Municipal, donde se establece que hay actividades lucrativas que por
25 su naturaleza no tienen necesidad de poder sacar un uso de suelo, sin embargo, para que esto
26 pueda aplicar en la Municipalidad tiene que haber un reglamento que así lo establezca,
27 siendo que eso nunca se ha presentado, en esta primera ocasión presento una propuesta de
28 reglamento de la reforma de ese Artículo 88 que hubo del Código Municipal para que en
29 esta lista taxativa se establezcan las actividades que eventualmente no requieren del uso de
30 suelo para así favorecer el comercio local, son espacios pequeños, reducidos, hay lista, por
31 ejemplo una costurera no tiene por qué sacar un uso de suelo, un vendedor de perfumes en

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 su casa no tiene por qué sacar un uso de suelo, una señora que venda pancito en su casa no
2 tiene por qué sacar un uso de suelo, entonces la idea es que a partir de este reglamento pueda
3 ser aprobado lo más pronto, viene la lista taxativa de cuales negocios no necesitan de eso y
4 quitar ese entramiento a personas que están emprendiendo y que lamentablemente no
5 pueden emprender porque el uso de suelo es residencial, no, ya con esta reforma a la ley,
6 pero hacía falta el reglamento ya podemos nosotros aplicar y entregar los permisos a estas
7 personas y que paguen la licencia municipal que es una licencia simbólica, entonces
8 Presidente le entregó también la propuesta a reglamento, por favor para que esta reforma que
9 dio en noviembre saque cuentas de noviembre a hoy, podamos lo más pronto ejecutarla. ---

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
12 en que este Reglamento a la Ley N°10594 del 05 de noviembre del 2024 que reforma los
13 Artículos 88 del Código Municipal y 29 de la Ley de Planificación Urbana, sea trasladado a
14 la Comisión de Obras Públicas para su análisis y estudio, por favor levantar su mano, 7 votos
15 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

16

17 **ACUERDO 3:**

18 Trasladar el Reglamento a la Ley N°10594 del 5 de noviembre de 2024 que reforma los
19 Artículos 88 del Código Municipal y 29 de la Ley de Planificación Urbana – Municipalidad
20 de Turrialba presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a
21 la Comisión Municipal de Obras Públicas para su análisis y estudio. **ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **4. Resolución al Recurso de Apelación No. R- SINAC-CONAC-0011-2025 firmado**
25 **por el señor David José Chavarría Morales – Secretario Ejecutivo a.i. – CONAC**
26 **– SINAC, dirigido a la Alcaldía Municipal.**

27

28

R-SINAC-CONAC-0011-2025

29

30 **RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO** por Milagro Rowe Arias, cédula de
31 identidad número 03-0331-0157 en su condición de alcaldesa Municipal de Turrialba, contra

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 la orden Administrativa SINAC-ACC-OST-OA-437-2024, en asocio a la queja SITADA
2 N°46257-2024.

3 **CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN**, San José a las 12:00 horas
4 del 09 de abril del 2025.

5

6

RESULTANDO:

7 **PRIMERO:** Que el 23 de marzo del 2024, a la señora Milagros Rowe Arias con cédula de
8 identidad número 03-0331-0157 en su condición de Alcaldesa Municipal de Turrialba, se le
9 notifica en la oficina Subregional de Turrialba, la Orden Administrativa con oficio número
10 SINAC-ACC-OST-OA-437-2024 donde se le informa que de acuerdo a la atención de la
11 queja ciudadana N°039-2024, remitida ante la oficina Subregional de Turrialba SINAC, que
12 la Municipalidad de Turrialba está realizando trabajos de construcción (obra gris de la acera
13 peatonal), dentro del área de protección del río Colorado, específicamente frente al
14 autoservicio Orozco. En razón de lo anterior, dada la Legislación vigente se le ordena
15 clausurar la construcción de la obra observada hasta el momento, toda vez que, con el
16 proceso penal a desarrollar, la autoridad judicial podría ordenar la demolición con
17 fundamento en lo que se señala en la Ley Forestal N°7575 y que sea el proceso penal el que
18 disponga sobre lo definitivo.

19

20 **SEGUNDO:** Que en fecha 01 de abril del 2024, se recibe vía correo electrónico por parte
21 de la Licenciada Milagro Rowe Arias, en su condición de alcaldesa Municipal de Turrialba
22 el Recurso de Revocatoria a la Orden Administrativa, con oficio SINAC-ACC-OST-OA-
23 437-2024.

24

25 **TERCERO:** Que el 01 de abril del 2024, el funcionario de la Oficina Subregional de
26 Turrialba-SINAC, Adrián Delgado Montero presenta el informe solicitado de análisis del
27 recurso de revocatoria, presentado por la señora Milagro Rowe Arias, mediante oficio
28 SINAC-ACC-OST-of-453-2024, donde recomienda mantener en firme la Orden
29 Administrativa, emitida con oficio SINAC-ACC-OST-437-2024, debido a que los hechos
30 observados violentan lo dispuesto contra los 7575, artículo 33, inciso b), artículo 34 y
31 artículo 58 inciso a).

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



CONSIDERANDO:

1
2 **PRIMERO.** Por Acuerdo 13, Sesión Ordinaria N°03-2025 del Consejo Nacional de Áreas
3 de Conservación (CONAC), celebrada el miércoles 12 de marzo del 2025, conoce el Recurso
4 de apelación contra contra la orden Administrativa SINAC-ACC-OST-OA-437-2024, en
5 asocio a la queja SITADA N°46257-2024.

6
7 **SEGUNDO.** Que conforme se establece en el artículo 351 de la Ley General de la
8 Administración Pública inciso 1) al decidirse el recurso de apelación, se resolverá sobre su
9 admisibilidad y de ser admisible, se confirmará, modificará o revocará el acto impugnado.
10 Conforme se establece en el artículo 345 inciso 1) del mismo cuerpo normativo, en el
11 procedimiento ordinario cabrán los recursos ordinarios únicamente contra el acto que inicie,
12 contra el que deniega la comparecencia oral o cualquier prueba y contra el acto final,
13 considerándose este, según el mismo artículo 345 inciso 3), como aquel que suspenda
14 indefinidamente o haga imposible la continuación del procedimiento.

15
16 **TERCERO:** Conforme se establece en el artículo 346 inciso 1) de la Ley General de la
17 Administración Pública, los recursos ordinarios deberán establecerse dentro del término de
18 tres días tratándose del acto final, empezando a contar a partir del día siguiente de esa última
19 notificación, que según el artículo 38 de la Ley de Notificaciones, que indica que cuando se
20 señale un correo electrónico, fax o casillero, la persona quedará notificada al día "hábil"
21 siguiente de la transmisión o del depósito respectivo. Será inadmisibile el recurso que se
22 interponga pasados esos tres días, conforme se establece en el artículo 347 inciso 2) de la
23 Ley General de la Administración Pública.


24
25 **CUARTO:** Que en el caso que nos ocupa, la Orden Administrativa que se pretende
26 impugnar fue debidamente notificado el 23 de marzo del 2024, mientras que el recurso de
27 ordinario de apelación fue interpuesto el 01 de abril del 2024, es decir se planteó dentro del
28 plazo dispuesto en la normativa vigente.

29
30 **QUINTO:** Resulta importante conocer por el fondo el asunto, siendo que, revisado el acto
31 impugnado, el recurso planteado resulta inadmisibile por cuanto los recursos ordinarios

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba,
en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de
Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 inciso b
Hace constar que aquí Finaliza el

Tomo N° 122
del libro de: Actas Municipales que consta
de los Fojos N° 94233 a N° 94639
Que lleva: La Secretaria Municipal

Fecha de cierre Turrialba, _____ de _____
de _____


Auditor Interno Municipal

ASIENTO N° _____ TOMO _____

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Inciso e. Hace constar que aquí principia el libro

que lleva: _____

Consta de _____ en perfecto

estado de conservación y limpieza y con la

impresión del sello de esta oficina

Turrialba _____ de _____

de _____

Auditor interno Municipal

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 administrativos caben únicamente contra el acto que lo inicie, contra el que deniega la
2 comparecencia oral o cualquier prueba y contra el acto final. Siendo que, en el caso concreto,
3 no nos encontramos frente a ninguno de los supuestos regulados en el artículo 345 inciso 1)
4 de la Ley General de la Administración Pública.

5

6 **SEXTO:** Que el artículo 99 de la Ley Orgánica del Ambiente N° 7554, dispone la regulación
7 de las sanciones administrativas que pueden interponerse ante la violación de normas de
8 protección ambiental o ante conductas dañinas al ambiente, y que son entre otras las
9 siguientes:

10 *"a) Advertencia mediante la notificación de que existe un reclamo.*

11 ...

12 *d) Restricciones, parciales o totales, u orden de paralización inmediata de los actos*
13 *que originan la denuncia."*

14

15 **SÉTIMO:** Que lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley de Servicio de Parques Nacionales
16 N°6084, 15 y 16 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre N°7317 y 54 de la Ley Forestal
17 N°7575; brindan el fundamento jurídico a la autoridad de policía que ostentan ciertos
18 funcionarios del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, para el dictado de las medias
19 administrativas indicadas.

20

21 **OCTAVO:** Para la impugnación de los actos administrativos de trámite, el ordenamiento
22 jurídico establece un criterio restrictivo para su impugnación, sin que puedan impugnarse de
23 manera separada o individual, siendo que únicamente pueden recurrirse conjuntamente con
24 el acto final o definitivo, según lo dispuesto en los numerales 163, párrafo segundo, 344 y
25 345 de la Ley General de la Administración Pública.

26

27 **NOVENO:** Conforme a lo indicado en el considerando quinto de este informe, se determina
28 que lo procedente es recomendar la inadmisibilidad del recurso de apelación planteado
29 contra la Orden Administrativa SINAC-ACC-OST-OA-437-2024, en asocio a la queja
30 SITADA N°46257-2024.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 POR TANTO

2 EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
3 DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN

4 RESUELVE:

5
6 **ACUERDO 13:** El Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC), aprueba la
7 recomendación presentada por la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Ambiente
8 y Energía y la Subcomisión de Agotamiento de la Vía Administrativa del CONAC:

9 **PRIMERO:** Que el Consejo Nacional de Áreas de Conservación rechaza por inadmisibile el
10 recurso de apelación presentado por Milagro Rowe Arias, cédula de identidad número 03-
11 0331-0157 en su condición de alcaldesa Municipal de Turrialba, manteniendo incólume el
12 contenido de la Orden Administrativa SINAC-ACC-OST-OA-437-2024, en asocio a la queja
13 SITADA N°46257-2024.

14
15 **SEGUNDO:** Al existir una denuncia penal la parte recurrente debe esperar lo resuelto por
16 la sede judicial Penal.

17
18 **TERCERO:** Que por conocer enalzada y de conformidad con el artículo 13 del Decreto
19 Ejecutivo N°34433-MINAE, publicado en La Gaceta el 8 de abril del 2008, se dé por agotada
20 la vía administrativa. **ACUERDO APROBADO UNÁNIME Y EN FIRME.**

21
22 **NOTIFICACIONES:** al correo ibrenes@muniturrialba.go.cr

23
24 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quería informales
25 que. -----

26
27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La lista señora Secretaria. -----

28
29 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quería informales
30 que hoy llegó una resolución del SINAC, donde un recurso de apelación interpuesto por la
31 Ex Alcaldesa Milagro Rowe Arias, con respecto a la obra que se estaba ejecutando en los

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 márgenes del río que está aquí por la antigua cuesta al Hospital Turrialba, ahí estaban
2 haciendo una acera y resulta que esa acera se estaba haciendo sin permisos del SINAC en un
3 área de protección, esto fue lo que acarrió al despido de la Jefa del Acueducto Municipal y
4 que era Coordinadora de Desarrollo Urbano, fue una de las 3 causas que implicó su despido,
5 porque se estaba haciendo una obra sin permisos del SINAC, el SINAC notifica a la
6 Municipalidad de Turrialba, la Municipalidad de Turrialba continuó con la obra donde iban
7 a poner letras, sillas y otras cosas, la Ex Alcaldes Milagro Rowe recurre ante el SINAC ese
8 acto administrativo y el hoy el SINAC notifica que se le rechaza el recurso de apelación, por
9 lo que se confirma todo lo actuado en tiempo atrás con respecto a este caso y que confirma
10 que el procedimiento fue irregular y que el despido por supuesto era lo correcto, entonces
11 para que también en transparencia al pueblo que se incluya en el Acta para que el pueblo
12 también pueda conocer lo que fue ese recurso de apelación y contestándole a doña Grace,
13 con el tema de la carretera de Pacayitas que es la 413, vamos a ver doña Grace, exactamente
14 ya le digo aquí yo tengo el oficio, exactamente en octubre yo recibo una respuesta, el oficio
15 DRC-09-2024-15-10 del Consejo Nacional de Vialidad, donde me indican que está en
16 programación para este año mantenimiento a la Ruta 413, entonces nosotros hemos venido
17 dando seguimiento, porque esa ruta como usted lo decía hace un ratito es prácticamente
18 difícilísimo el acceso, yo que estuve el fin de semana por allá con las actividades que habían
19 propias del centenario, entonces doña Grace, nos comprometemos a consultar nuevamente
20 para dar seguimiento a este oficio DRC-09-2024-15-10 del 22 de octubre del 2024. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El recurso de apelación interpuesto
23 por doña Milagro Rowe Arias, igualmente que sea incorporado al Acta, por favor levantar
24 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
25 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 4:**

28 Incorporar en el Acta Municipal la Resolución al Recurso de Apelación No. R- SINAC-
29 CONAC-0011-2025 firmado por el señor David José Chavarría Morales – Secretario
30 Ejecutivo a.i. – CONAC – SINAC. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
053-2025
29 de abril de 2025



1 **Reg. Magda Zamora Campos:** Gracias, es para solicitarle a don Carlos que igual como se
2 está atendiendo la vuelta esa fea de Santa Rosa, ya en El Recreo tenemos la segunda,
3 viniendo en esa recta antes de llegar a lo que llaman Los Girasoles, es exactamente el mismo
4 olor, yo no sé cómo hacen la gente que vive ahí, porque ahí sí hay casas viviendo ahí cerquita,
5 es la misma situación que se está presentando. -----
6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tal vez, lo hacemos vigente con una
8 moción tal vez, para que se le haga el mismo procedimiento, en la próxima Sesión que
9 veamos mociones, para que quede en papel como dicen también, la vuelta del gas 2. -----
10

11 **Al ser las 18:02 horas finalizó la Sesión.**
12
13
14
15

16 **Lic. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez

17 **Regidor-Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----
31 -----

94638